

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**MODELO ECONÓMICO, DEPENDENCIA Y SOBERANÍA NACIONAL,
LA GRAN DISYUNTIVA DE MÉXICO**

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciado en Ciencias Políticas y

Administración Pública

PRESENTA:

JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

ASESOR:

Dr. Guillermo Alejandro Farfán Mendoza



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO:

ENSAYO

MODELO ECONÓMICO, DEPENDENCIA Y SOBERANÍA NACIONAL, LA GRAN DISYUNTIVA DE MÉXICO.

Un Análisis Sobre la Realidad Política, Social y Económica del País, vista a través de su Dependencia en el Marco de la Globalización Económica.

Marco Teórico sobre el Concepto de Soberanía.....	11
1.- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA COMO FACTORES DE DEPENDENCIA.....	23
2.- DEPENDENCIA ALIMENTARIA DE MÉXICO.....	49
3.- DEPENDENCIA ENERGÉTICA.....	58
4.- DEPENDENCIA Y CONTROL EXTRANJERO DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO.....	77
5.- CONCLUSIONES.....	81

APÉNDICE

REFORMA ECONÓMICA Y SOCIAL

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO

(PRONALED).....	89
INTRODUCCIÓN.....	90
6.- Definición.....	93
7.- Perspectiva Socioeconómica.....	94
8.- Objetivos.....	98
9.- Organización.....	101

10.- Financiamiento del Programa Nacional de Empleo y Desarrollo.....	115
EPÍLOGO.....	116
ANEXO DE CUADROS Y GRÁFICAS.....	119
BIBLIOGRAFÍA.....	129

La Hora Decisiva

“...aguardamos la hora decisiva, el momento preciso en que los pueblos se hunden o se salvan, según el uso que hagan de la soberanía conquistada...”

Emiliano Zapata

Dedicatoria:

Dedico este trabajo a los soñadores prácticos, a quienes creen que la más simple acción es mejor que toda la teoría guardada, porque el conocimiento adquiere significado pleno en la práctica. A quienes con su estímulo impulsan a continuar en el duro camino de perseguir sueños y a la “locura” de intentar cambiar lo que parece imposible. Pero también a aquellos que con su indiferencia, apatía y la arrogancia de su estatus de confort cierran sus puertas, y fortalecen sin saberlo a quienes creen verdaderamente en sus ideales.

De manera especial agradezco al Dr. Guillermo Farfán Mendoza su importante orientación, a la Dra. Karla Valverde y a quienes con sus observaciones han ayudado a mejorar este trabajo.

Del mismo modo:

“Declaro la independencia de la imaginación y el derecho del hombre a su propia locura”. Salvador Dalí

Extracto

Palabras clave: Dependencia económica, Soberanía, Sistema de la Globalización, neoliberalismo, modelo económico, fragmentación productiva unilateral, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, mercado interno, desarrollo autosustentable.

Este ensayo trata sobre la confrontación antagónica de la creciente dependencia económica frente al principio de Soberanía, e intenta contribuir a evidenciar la incapacidad del actual modelo neoliberal del país para resolver problemas económicos y sociales estructurales, productivos y distributivos, y la insolvencia de la política económica y social instrumentada por los gobiernos en las últimas tres décadas, para responder al sistema de apertura global (Ralston 2004), así como por la falta de crecimiento y dinamismo que acompañan a este sistema y a la llamada “fragmentación productiva unilateral” (Romero 2012), con la que México participa en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el modelo exportador que se fincan, entre otras cosas, en una mano de obra más barata de los mexicanos.

La finalidad principal, ante este sistema económico y social en crisis, es proponer acciones alternativas, productivas y distributivas, en un esquema distinto orientado hacia el fortalecimiento del mercado interno y a un desarrollo autosustentable; principio de Soberanía.

El presente Ensayo, no pretende ser un compendio de todos los aspectos temáticos que constituyen el estudio de la Soberanía como parte integral del Estado mexicano en su contexto histórico; ni la revisión exhaustiva de los diferentes renglones macroeconómicos de su dependencia, o la de alguno de ellos en forma aislada y particular.

Más bien se pretende contribuir al análisis de algunos aspectos contemporáneos importantes, que cuestionan el fundamental principio de la **Soberanía** de México; en virtud de la actual condición económica y social del país y de su franca dependencia en renglones vitales para la nación, presentes en esta investigación. Y que lejos este texto de algunos “optimistas” discursos oficiales, contribuya mínimamente en la tarea de fortalecer una visión crítica y objetiva acerca de **esta dualidad irreconciliable en la que ha caído el país entre la creciente dependencia económica y su Soberanía.**

Para tal propósito en este ensayo, a manera de marco de referencia y en una visión de conjunto, se pretende exponer en forma general algunos de los renglones de la economía que consideramos álgidos en los términos planteados: **La dependencia alimentaria, la dependencia energética, la dependencia y control extranjero del sistema financiero en México; y en todo esto la globalización económica, así como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte como hilo conductor y factores detonantes en esta crisis económica y social.**

Aspectos distintos que cuestionan a su gobierno y lo ponen en un predicamento acerca de **su incapacidad para superar una crisis de autosuficiencia interna, de pobreza y desigualdad**, aún con lo que fueron los importantes ingresos petroleros, y en la que confluye una situación de inseguridad y delincuencia organizada, ante la falta de oportunidades para la población y de una estrategia de verdadero desarrollo económico y social.

Se han escogido estos dos **conceptos antagónicos, Dependencia y Soberanía**, para evidenciar las graves contradicciones en el “esquema de desarrollo” **neoliberal** que han seguido los gobiernos en las últimas tres décadas, sobre todo a partir de 1994 al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo que **se ha privilegiado al gran capital, a los corporativos transnacionales y monopolios, se han disparado las importaciones, se ha desplazado a la planta productiva nacional, se ha abandonado al campo mexicano, se pretende fragmentar aún más a PEMEX con la apertura de otras áreas, cuando su rescate se limita fundamentalmente al ámbito fiscal y financiero, amén de un régimen burocrático caro e ineficiente, entre otras cosas, con todo el impacto económico y social que esto representa. Pero sobre todo, se ha dejado a un lado un proyecto de autosuficiencia y de fortalecimiento del mercado interno.**

Observaciones

Es importante mencionar que el presente trabajo fue iniciado antes de la aprobación de la Reforma Energética por el Congreso del país en diciembre del 2013, que se dio en el contexto súbito de una serie de “Reformas Modernizadoras” y aún en contra del pronóstico de amplios sectores sociales, nacionalistas y académicos, dado que en años anteriores y principios del 2013 pocos apostaban a una Reforma que incluyera cambios constitucionales. No obstante, para fines de este ensayo y por su impacto requirió hacer una serie de replanteamientos posteriores, ante la significación que tuvo la reforma a los Artículos 25, 27 y 28 Constitucionales para abrir el sector energético a la inversión privada; hecho que para la lógica y objetivos de este trabajo no representa, sin embargo, más que el continuismo de una política neoliberal instrumentada en el país desde hace más de tres décadas y particularmente eliminó los impedimentos constitucionales para complementar, después de veinte años, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el sector energético y poder de esta forma responder al proyecto, a los requerimientos e intereses del Sistema Económico Global, las potencias, corporativos transnacionales y grupos económicos del país.

Por las razones expuestas, han sido corregidas algunas partes del texto original y se ha tratado de manera general el tema sobre la Reforma Energética en el capítulo 3 relativo a la dependencia en este sector.

Lo anterior, ha representado una tarea y una oportunidad para complementar este texto, ante la necesidad de trabajar en el análisis del reciente e interesantísimo material abierto en este proceso inminentemente político, pero de trascendencia económica y social para engendrar como resultado la llamada Reforma Energética.

Entre los objetivos generales que se propone el presente ensayo, nos parece importante tratar de contribuir a evidenciar que esta situación irreconciliable en la que ha caído el país entre **la creciente dependencia económica y su Soberanía**, en las últimas tres décadas ha alcanzado niveles insostenibles, más que por un simple sentido teórico y jurídico de este concepto, por la crisis económica y social y de autosuficiencia interna que han generado **la globalización económica y la política neoliberal de los últimos gobiernos**, y sus altos costos en pobreza, desigualdad, desempleo, subempleo y subdesarrollo; todo esto complicado aún más por una situación de inseguridad y delincuencia organizada, la que aunque atiende a una situación coyuntural que debe ser tratada por separado y en el plano internacional, pero que en México responde y se “socializa” fundamentalmente ante la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades suficientes de

empleo, educación y de políticas efectivas de verdadero desarrollo económico y social. Esta insolvencia del **modelo neoliberal y la política económica y social seguidos por México por más de 30 años en el marco de la globalización, significa por otra parte un sistema con el que se benefician corporativos transnacionales e internos, pero que excluye a las grandes mayorías, por lo que es un esquema agotado para el país**, y que el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte** (TLCAN) ha sido un factor agravante en la actual crisis económica y social.

Otros objetivos específicos en la primera parte del trabajo, es ofrecer a manera de diagnóstico y con una visión de conjunto, un listado de conceptos acerca de esta creciente dependencia económica en renglones que se consideran vitales para el país:

-La Dependencia Alimentaria.

-La Dependencia Energética en los sectores eléctrico y petrolero

-La Dependencia y Control Extranjero del Sistema Financiero en México.

Y en todo esto el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Globalización Económica como factores de dependencia**, pobreza y subdesarrollo para el pueblo de México.

Para tal propósito se han incluido por separado en el capítulo 1 el propio tema de la globalización y el **TLCAN**, así como otras relaciones bilaterales desventajosas para México.

Destacar, con el análisis anterior, **la necesidad apremiante de cambios en el esquema de desarrollo** y en la política económica y social para **fortalecer el mercado interno**, a través del impulso a **la producción nacional y a la competitividad, así como a una mejor distribución del ingreso a fin de lograr un desarrollo sustentable**. Tema este último, que tiene un especial interés del autor para ser desarrollado en el apéndice de este trabajo, puesto que **con un pueblo pobre como clientela no funcionan los negocios, ni la economía, ni el país**; por lo que resulta fundamental y urgente, privilegiar en la política económica y social de México **el rescate y fortalecimiento de la planta productiva nacional y una mejor distribución del ingreso, como único medio para alcanzar un verdadero y sustentable desarrollo con el fortalecimiento del mercado interno**; lo que significaría cambios en el esquema para promover prioritaria e inicialmente una mejor distribución de los medios de producción.

Para justificar el tema, se considera que es importante exponer con una visión de conjunto los temas relativos a la creciente **dependencia económica de México**, en las distintas áreas que mencionamos anteriormente, que cuestionan y **vulneran el principio de su soberanía**; renglones

vitales de su economía que cuestan al país año con año grandes sumas de dinero que bien podrían servir para resolver rezagos y financiar el desarrollo.

En este proceso el **Tratado de libre Comercio de América del Norte (TLCAN)** ha sido **un factor detonante de dicha dependencia**, y que lejos de traer los beneficios que plantearon sus entusiastas promotores, como “la oportunidad de oro”, en términos de empleos, división internacional del trabajo, eficiencia productiva y desarrollo; lo que ha significado, por el contrario, es mayor dependencia, desplazamiento de la planta productiva nacional, desempleo, pobreza, desigualdad y subdesarrollo. A más de 20 años del tratado la realidad habla por sí misma.

De igual forma el TLCAN, así como otras relaciones bilaterales desfavorables para México, en el contexto actual de globalización económica, no son otra cosa que **la expresión moderna del liberalismo económico en su estrategia de muy largo plazo, ahora con acuerdos y tratados firmados y obligatorios, ante la necesidad expansiva del sistema capitalista mundial**; Situación en la que tales **tratados de libre comercio son un instrumento de dominación utilizados por los países desarrollados sobre los más pobres.**

Se considera importante además, tratar en principio el tan traído y llevado término de **Soberanía Nacional**, que más que elemento fundamental del Estado, **es manejado actualmente en la práctica política de acuerdo a los intereses y conveniencias de actores y gobiernos, para justificar su actuación u omisiones**; cuando que esta creciente y lastimosa **dependencia económica**, menospreciada deliberadamente por el “espíritu de la libre empresa”, resulta ser **una flagrante transgresión a tan fundamental principio soberano de los pueblos para proveerse y satisfacer sus necesidades**; preocupaciones apabulladas, por los grandes intereses de corporativos y monopolios transnacionales y de sus socios minoritarios locales, “...*simples aprendices, ciegos émulos y adoradores, modestos vendedores a domicilio de los mayoristas extranjeros*”¹. El concepto de Soberanía ha sido sustituido por los de la globalización económica y la apertura de mercados.

Los recursos que pierde México, al igual que los países pobres, **vía su dependencia económica, son recursos que hacen falta para resolver sus rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo**, “...*no solo padece los males que entraña el desarrollo de la producción capitalista sino también los que supone la falta de su desarrollo*”².

Contribuir a fortalecer una corriente de pensamiento nacionalista, orientada hacia el desarrollo interno, a partir del análisis de nuestra realidad económica y social, a fin de avistar cambios necesarios en la política económica del país, en defensa de los recursos, el patrimonio, las fuentes

¹ Marx Carlos, EL CAPITAL, vol. I, Prólogo a la primera edición, p. XX, Fondo de Cultura Económica, México D: F., 1975

² Ibídem p. XIV

de empleo, la competitividad y el bienestar de los mexicanos para impulsar un desarrollo autosustentable, aún en el contexto actual de decadencia de la globalización económica. **Tomar conciencia del problema implica ya el primer paso hacia la solución.**

Como hipótesis argumentativas, se considera que en el centro de la confrontación del ejercicio soberano frente a la creciente dependencia económica se encuentre **la gran disyuntiva de México.**

-El **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, como instrumento del sistema global, lejos de ser la “oportunidad de oro” y a pesar del incremento comercial, ha sido, por el contrario, un **factor detonante de la dependencia económica, pobreza, desigualdad, desempleo, desplazamiento de la planta productiva nacional, abandono del campo mexicano y subdesarrollo.**

-No obstante los signos de decadencia del sistema de globalización, el TLCAN y **los Tratados de Libre Comercio** en manos de los países más desarrollados **siguen siendo aún un instrumento poderoso de dominación económica** sobre los más débiles, de los que sacan ventaja en esa relación signada y obtienen de ellos mano de obra barata, recursos naturales y mercado para sus productos, **en aras de una falsa y conveniente “libre competencia”,** o lo que es la misma expresión una **“zona de libre mercado”** y de una sola teórica **eficiencia productiva,** tal como continua ocurriendo con la Reforma Energética.

-El esquema **“neoliberal”** que han seguido los gobiernos mexicanos en las últimas tres décadas, sobre todo a partir de 1994 al entrar en vigor el TLCAN, que es su más reciente y alta expresión del régimen de la globalización económica, así como de otras relaciones bilaterales desfavorables para México, **es un modelo por demás agotado para el país,** toda vez que a más de veinte años de su firma, no se obtienen los resultados planteados. Por el contrario, aunque el comercio bilateral con Estados Unidos se ha quintuplicado, incluso con un superávit para México, no hay crecimiento y los beneficiarios son el gran capital y los corporativos transnacionales y se ha desplazado a la planta productiva nacional; en el sector de alimentos se han disparado las importaciones y el campo mexicano está en el abandono; se han elevado el desempleo y subempleo, y los niveles de pobreza y desigualdad superan la mitad de la población, de la que ya más de veinte millones de personas padecen hambre en algún nivel.

La persistencia del modelo neoliberal y de globalización, solo se explica **por los grandes intereses económicos** de potencias, corporativos transnacionales y de sectores empresariales y comerciales del país, que se benefician de este sistema, y por el control de las potencias sobre el sistema

financiero mundial; pero también por gobiernos que ven en este modelo una forma conciliadora con esos intereses y una manera simple, no la mejor, para “activar la economía” en cierta medida, atrayendo la **Inversión Extranjera Directa** (IED), la creación de empleos y una supuesta competitividad ante la apertura comercial; **beneficios magros y muy relativos**, si consideramos la salida de las utilidades de esa inversión extranjera, el desplazamiento a nuestra planta productiva, el desempleo, mayor pobreza, desigualdad, dependencia y subdesarrollo que traen consigo.

-Solo dicho sea de paso, que la predominancia de esta corriente política y económica neoliberal ha quitado deliberadamente del discurso y de las acciones oficiales **las grandes Reformas Económicas y Sociales**, en términos nacionalistas **otrora de moda en los “gobiernos revolucionarios”**, y los conceptos de Patria y Nación han sido remplazados por la globalización y apertura de mercados, lo que comentaremos adelante (pp. 53-54) y como ha resultado evidente, sobre todo en la presente administración al declarar a “México un país con compromiso global”.

-Ante los signos de decadencia del sistema de globalización económica, a 40 años de su inicio, podría ser desarrollada hoy una **política de equilibrio económico para el desarrollo interno de los países pobres**, como solución a sus problemas económicos y sociales domésticos, pero también como condición para resolver los de la economía global, con el fortalecimiento de sus mercados.

-Por lo mismo, **México se encuentra hoy ante una disyuntiva histórica sin precedentes**, en la que no solo es necesario sino también posible, realizar **cambios en el esquema de desarrollo hacia el mercado interno, con un nacionalismo renovado y Reformas Sociales**, aún dentro del actual proceso de globalización, **para buscar el equilibrio, ser más competitivos y defender el patrimonio, los recursos, las fuentes de empleo y el bienestar de los mexicanos**. La profunda crisis económica y social en la que se encuentra el país, representa al mismo tiempo la oportunidad para resolver problemas estructurales y fortalecer su desarrollo interno.

-Los países pobres y en desarrollo como México, **encuentran sus mayores problemas en su posición desventajosa dentro del orden mundial económico existente**, impuesto por las grandes potencias; **pero su solución está al interior de su economía**, desplegando todas sus potencialidades y fuerzas productivas, a través de políticas económicas y sociales para **producir más y distribuir mejor el ingreso**, a fin de fortalecer su mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable.

-Las llamadas **“Reformas Estructurales”** promovidas por el presente gobierno y aprobadas en el año 2013 por el congreso del país, **representan el continuismo de la política neoliberal** iniciada al principio de los ochenta, la que después de más de tres décadas ha demostrado su incapacidad para impulsar un proyecto de crecimiento y equidad social, para fortalecer el mercado interno y un desarrollo autosustentable en México.

MARCO TEÓRICO SOBRE EL CONCEPTO DE SOBERANÍA

Antes de entrar en el tema que nos ocupa, es necesario hacer algunas breves consideraciones teóricas acerca de este concepto.

El concepto de **SOBERANÍA** ha evolucionado históricamente desde sus primeros teóricos:

En la antigüedad clásica, **Aristóteles de Estagira** (384-322 A. C.) en su libro **LA POLÍTICA**, a pesar de que el contexto es **la ciudad antigua esclavista**, vierte ideas concretas muy importantes, que, como expresión genial y resultante del acervo de su época, de Solón, Sócrates, Platón, entre otros, sirvieron de base al conocimiento de la posteridad e incluso son de una gran validez actual.

Aristóteles describe la naturaleza del hombre como la del **“animal político”** (zoon politikon), gregario, social por naturaleza; pero **el único dotado de la palabra y del pensamiento**, **“...él solo, tiene la percepción de lo bueno y de lo malo, de lo justo, de lo injusto, de otras cualidades semejantes, y la participación en común en estas percepciones es lo que constituye la familia y la ciudad”**.³ Es el hombre y su consustancial existencia con la familia, la comunidad de éstas en el **“municipio”** y la asociación de éstos que constituyen la **ciudad**; pero ésta como **“el todo, antes que las partes”**, es la supremacía de las ideas sobre el mundo real.

Así, Aristóteles justifica “por naturaleza” la unión de los opuestos: **“Quien por su inteligencia es capaz de previsión es por naturaleza gobernante... (y que) quien es capaz con su cuerpo de ejecutar aquellas providencias, es súbdito y esclavo por naturaleza”**.⁴

No menos importantes son sus conceptos acerca de de las tres formas de gobierno: Monarquía, Aristocracia y República, con sus respectivas “desviaciones”: Tiranía, Oligarquía y Democracia; así como la **División de los Tres Poderes: Deliberativo, Magistraturas y Poder Judicial** (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y sorprendente, **describe las “comparencias” de los Magistrados ante el Poder Legislativo**.⁵

Por lo que respecta a la **Soberanía**, que es el tema que nos ocupa, Aristóteles tiene una idea muy clara de este concepto: La Monarquía **“...ha de fundarse en la gran superioridad del que reina...”**; Al referirse a la Democracia, **“...la libertad se encuentra principalmente en la democracia, y también la igualdad, esto se realiza más cumplidamente cuando todos participan del gobierno por igual. Y**

³ Aristóteles, LA POLÍTICA, ed. Porrúa, colección “Sepan Cuantos”, México, 1994, pp. 158-159

⁴ Ibídem, p. 157

⁵ Ibídem, capítulo XI, Libro Cuatro, pp. 221, 235, 236

como el pueblo está en mayoría, y **la decisión de la mayoría es soberana**, necesariamente será este régimen una *democracia*".⁶ En otras palabras, **la Soberanía recae en las mayorías en los regímenes democráticos**. Aunque claro, Aristóteles se inclina más por la forma **Oligárquica**, que comparte según él, algunos elementos democráticos con el de la **República**, pero el gobierno en manos de unos pocos "hombres libres" que se distinguen por su "*virtud*" en los términos de la *Ética Nicomaqueana* y electos por sorteo de entre una lista de notables.

El punto al que queríamos llegar y no menos sorprendente, es que Aristóteles consideró ya desde entonces como elemento importante de la Ciudad, una **parte importante de la Soberanía en su concepción moderna: la capacidad de autosuficiencia**, es decir, **la no dependencia económica y material** que debe tener como base de su existencia tal ciudad: "*La asociación última de muchos municipios es la Ciudad. Es la comunidad que ha llegado al extremo de bastarse en todo virtualmente a sí misma, y que si ha nacido de la necesidad de vivir, subsiste porque puede proveer a una vida cumplida..., en consecuencia, el poder bastarse a sí misma es su fin y lo mejor*".⁷

No terminaríamos de mencionar aquí, tantos otros conceptos del pensamiento aristotélico relativos al tema, tan ricos en contenido; su idea de la **justicia social** al hablar de las "clases medias", como la parte estable de la sociedad; **el reparto injusto de la propiedad como el origen de las revoluciones**; la pobreza extrema en el pueblo y la concentración de la riqueza en unos cuantos como causas de la violencia y la criminalidad; los monopolios, el comercio, etc., y sobre todo esto, la función soberana del gobierno como el órgano regulador y administrativo de la vida en la ciudad, así como en la prestación de servicios como la salud, la educación, la alimentación y aún más, disponer de una "clase militar" (ejército) como garante para la República.⁸

Dando un gran salto de mil ochocientos años ya en el Renacimiento, otro gran genio **Nicolás Maquiavelo** "el Florentino" (1469-1527), y dicho sea de paso, a quien se le considera Padre de la Ciencia Política, no obstante que Aristóteles ya había utilizado este término; en su obra máxima y para muchos controvertida **EL PRÍNCIPE** (*DE PRINCIPATIBUS*, o sea *DE LOS PRINCIPADOS*, como nombre original), Maquiavelo expone una clasificación de principados, como adquirirlos, como conservarlos y como se pierden. Su protagonista, por llamarlo así, "el príncipe nuevo", idealizado en

⁶ *Ibíd*em, cap. IV, p. 225. La simple definición etimológica de la palabra *democracia* es: demos=pueblo; cratos=gobierno.

⁷ *Ibíd*em, libro primero, p. 158

⁸ *Ibíd*em, libro séptimo, cap. VIII, p. 287

la persona de Cesar Borgia, personaje lleno de **“virtud”**, (concepto distinto del que se desprende de la *ÉTICA NICOMAQUEANA*, de Aristóteles), con habilidad y valentía, **es en quien recae el poder soberano** y la capacidad de poder consolidar los **nacientes Estados monárquicos** de su época, sin más limitaciones éticas o morales, *“el fin justifica los medios”*.

“Proteger ante todo la sociedad: he ahí donde radica la verdadera clemencia del Estado”...“bendita crueldad, si mata en embrión los desórdenes cargados de asesinatos y rapiñas, que se habrían alzado al amparo de una piedad excesiva..., pues la fuerza es justa cuando es necesaria”.⁹

Es la desesperación del autor ante una Italia desintegrada y que veía en contraste como surgían los Estados monárquicos unificados de Francia, España e Inglaterra.

Es la concepción moderna del Estado y de su Soberanía, como poder absoluto e indiviso y factor de unidad nacional, el que se levanta por encima de la teocracia y del poder eclesiástico de las decadentes estructuras medievales: *“La religión ha de someterse al poder de dicho Estado, pero sin perder su valor como elemento de cohesión social”*.¹⁰ La antigua teocracia feudal es sustituida por la patria y el concepto moderno de Estado.

Siendo breves, otros autores como Jean Bodin (1576) que ante las guerras y masacres religiosas en Francia, proclama como solución la imposición del poder de la aristocracia sobre las estructuras eclesiásticas medievales; y Thomas Hobbes (1651), a quienes se les considera dentro de la corriente absolutista, definen a la **Soberanía** como el poder absoluto en manos del soberano, el que gobierna buscando el beneficio del pueblo, pero sin más limitaciones que las leyes de Dios y la naturaleza.¹¹

Posteriormente, la corriente “contractual” de los también ideólogos de la Revolución Francesa, Juan Jacobo Rousseau y Emmanuel J. Sieyés,¹² los que definen a la **Soberanía**, como el poder absoluto, superior, pero **que recae en el pueblo**, y los ciudadanos a través de un pacto implícito, un “contrato social”, ceden su voluntad individual para constituir la **voluntad popular**.

Con todo lo anterior podríamos tener una idea cercana del concepto clásico de Soberanía.

Desde otro punto de vista, en el terreno de la *“lucha de clases”* dentro de la teoría marxista, el concepto de Soberanía adquiere una connotación específica. Cabe hacer aquí una diferenciación en

⁹ Maquiavelo Nicolás, *EL PRÍNCIPE*, ed. Sarpe, Madrid España, 1983, p. 103; ver también: Chevallier Jean Jacques, *LOS GRANDES TEXTOS POLÍTICOS*, ed. Aguilar, Madrid España, 1975, p. 24

¹⁰ *Ibíd.*, p. 12

¹¹ Bodin Jean: *LOS SEIS LIBROS DE LA REPÚBLICA*; ed. Tecnos, España, 1997; Thomas Hobbes: *EL LEVIATÁN*, ed. Sarpe, España 1984; *“La Naturaleza (el arte con que Dios ha hecho y gobierna el mundo) está imitado... por el arte del hombre...ese gran Leviatán que llamamos República o Estado...para cuya protección y defensa fue instituido;...la soberanía es un alma artificial que da vida y movimiento al cuerpo entero...”* (p. 25).

¹² Rousseau Juan Jacobo: *EL CONTRATO SOCIAL*, ed. Sarpe, España, 1983; Sieyés Emmanuel J.: *¿Qué ES EL TERCER ESTADO?*; ed. UNAM, México D. F., 1973. En el marco de los procesos democrático burgueses, tiene una especial importancia teórica Sieyés: *“comadrón y sepulturero”* del ascenso de la burguesía y su golpe de muerte a las caducas estructuras del clero y la nobleza en la Revolución francesa; pp. 7-10. (Ver también Chevallier J. J., obra citada).

lo que es la Soberanía como principio o concepto teórico por una parte y lo que en la práctica política resulta ser su ejercicio. Dicho de otra manera, una cosa es el concepto de Soberanía y otra el uso que se le da en *la lucha política de clases*.¹³

Como afirma Nicos Poulantzas, “...Marx, Engels, Lenin y Gramsci no produjeron teóricamente un concepto de **poder**”, y esto claro, al relacionarlo aquí con el Estado y el ejercicio del poder político, superior, no sujeto a ningún otro tipo de poder, lo que es en esencia la Soberanía y que se da en el terreno de la lucha de clases; en el ejercicio de ese poder que responde a los intereses de las *clases dominantes*, las que en función de su *capacidad de organización política* a través del Estado y sus instituciones (educativas, laborales, jurídicas, militares, ideológicas, culturales, etc.) imponen al conjunto de la sociedad sus intereses y reproducen su modo de existencia. “Las relaciones de clase son relaciones de poder... indica los efectos de la estructura sobre las relaciones conflictivas de las prácticas de las diversas clases en lucha..., (es) el poder de una clase determinada a cuyos intereses corresponde el Estado, sobre otras clases sociales”.¹⁴ Como lo plantea el propio Marx “*El gobierno del Estado no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa*”, al referir que en su momento la burguesía tuvo un papel “altamente revolucionario” en la historia contra el sistema de servidumbre feudal, desde los estamentos productivos gremiales hasta llegar con la gran industria y el **mercado universal** a “la hegemonía exclusiva del poder político en el **Estado representativo moderno**”; y aún más, dado el gran e incontenible desarrollo de las fuerzas productivas, sin precedentes históricos, que se da con la economía burguesa y su dominio de clase, que desata fuerzas económicas incontrolables de sobreproducción y expansión, “...Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes...**Mediante la explotación del mercado mundial la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y al consumo... las antiguas industrias nacionales... son suplantadas por nuevas industrias... y sus productos provienen y se consumen... en todas partes del globo...** se establece un intercambio universal, una **interdependencia universal** de las naciones... Los bajos precios de sus productos constituyen la artillería pesada que derrumba todas las murallas... obliga a todas las naciones... a adoptar el modo burgués de producción (o a sucumbir). En una palabra: se

¹³ El epígrafe de Emiliano Zapata citado en el apéndice de este ensayo, es un ejemplo testimonial de esta cuestión: “*aguardamos la hora decisiva, el momento preciso en que los pueblos se hundan o se salvan, según el uso que hagan de la Soberanía conquistada*”. (Opúsculo citado, p. 89).

¹⁴ Poulantzas Nicos: Poder político y clases sociales en el Estado capitalista; Siglo XXI editores, México D.F. 1975, pp. 116-118. Esta visión de Poulantzas coincide con la de L. Althusser al plantear que, como veremos adelante, los “clásicos del marxismo” dieron una visión descriptiva de la práctica política del Estado, “...pero no la expresaron correspondientemente en teoría”. (Althusser Louis: Ideología y aparatos ideológicos del Estado; Nueva Visión, Buenos Aires, 1988, p. 11; http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althussr1.pdf)

*forja un mundo a su imagen y semejanza". Pero "... las armas de que se sirvió la burguesía para derribar al feudalismo se vuelven en su contra, (y con ello)...también los hombres que empuñarán esas armas: los obreros modernos, los proletarios". Y "...En la misma medida en que sea abolida la explotación de un individuo por otro, será abolida la explotación de una nación por otra."*¹⁵

En el texto anterior cabe destacar el carácter "**universal**" y de "**interdependencia**" de la economía capitalista¹⁶, que llega con la gran industria y el avance tecnológico de las fuerzas productivas que se desatan, así como la necesidad de expansión hacia los mercados mundiales que requiere esa gran producción; y claro con el consecuente control y dominio de los países de mayor desarrollo sobre las economías e industrias menos desarrolladas; fenómeno relacionado como precedente histórico del actual "Sistema de la Globalización Económica", tema que será tratado en este ensayo. Otro aspecto digno de destacar, es que en el contexto de la lucha de clases este dominio y control de la pujante y emergente burguesía organizada, trasciende políticamente y se da en el "*Estado moderno representativo*", o como lo afirmara Antonio Gramsci: "*El Parlamento es el órgano de esta lucha*", lugar de confrontación política de las diferentes clases **representadas**, y que comentaremos adelante al ver a este autor.

La filosofía revolucionaria del marxismo está enfocada a la conquista del poder político por el proletariado, que desde la perspectiva del materialismo histórico es la clase social que tendrá el papel de destruir las relaciones de propiedad y apropiación burguesas y asumirá el poder a través del Estado socialista, "lo que no es posible más que por la vía revolucionaria"¹⁷ y para imponer en principio con su dictadura a las demás clases, los intereses y proyecto político de la clase trabajadora que aspira a la desaparición de las clases sociales, al ser abolida la propiedad privada.

Lenin desarrolla toda una teoría de la organización a través de la preparación, el activismo y en el ámbito del partido a fin de "*educar y organizar para la lucha a los elementos que puedan y, -que por su situación social- deban formar la fuerza capaz de barrer lo viejo y crear lo nuevo*"; (el proletariado) éste se instruye y se educa –en el mundo entero desde Norteamérica hasta el Japón y desde Suecia hasta África del Sur- manteniendo su lucha de clase"¹⁸

¹⁵ Marx C., Engels F., Manifiesto del Partido Comunista; Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Moscú-Palomar S. A., México D. F., 1955, pp. 19-50

¹⁶ Lo que tiene que ver con el principio actual de "Soberanía compartida" que mencionaremos adelante.

¹⁷ *Ibidem*, p. 45; no obstante que Federico Engels en otro momento reconoce que de los países, es "*...Inglaterra por lo menos en Europa, el único en que la revolución social inevitable podrá implantarse íntegramente mediante medios pacíficos y legales*". (El Capital, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1975, prólogo p. XXXIII.)

¹⁸ Lenin Vladimir I.: Tres fuentes y tres partes integrantes del Marxismo; Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Instituto de Marxismo-Leninismo, Moscú 1961, pp. 62-65

“Lucha a muerte” entre las diversas clases antagónicas de la sociedad capitalista y que en la social democracia rusa, no solo significaba combatir el chovinismo nacional sino también en toda una abigarrada pugna de clases, sectores y corrientes “economistas”, conservadores y reaccionarios, en donde debe prevalecer el papel de la vanguardia del proletariado adoctrinado y consciente de su tarea histórica, en un nivel superior a la simple etapa de la “lucha económica práctica”, “la resistencia a los capitalistas” como la lucha gremial, sindical o tradeunionista.¹⁹ Un proletariado consciente “*de los deberes políticos y de organización que nos impone esta tarea de liberar a todo el pueblo de la autocracia..., solo un partido dirigido por una teoría de vanguardia puede cumplir la misión de combatiente de vanguardia.*” (Descansando en el sentido teórico del Socialismo Científico), en una táctica de lucha “*...en tres direcciones: teórica, política y económica práctica.*”²⁰ Otro aspecto que vale destacar aquí es el tratamiento que da Lenin al *Derecho de las Naciones a la Autodeterminación*²¹, que aún tratándose históricamente de los movimientos nacionales dentro de procesos “democrático-burgueses” de independencia y nacionalistas, los que en esencia están orientados en contra del colonialismo político y económico; “la base económica de estos movimientos” es la búsqueda del control y explotación del mercado interno, “**la conquista del mercado interior**” por la burguesía local, pero que arrastra en su lucha a otras clases, adquiriendo estos movimientos nacionales “el carácter de movimientos de masas” para apoyar las reivindicaciones democrático-burguesas del “Estado nacional”²² en contra de naciones opresoras y del capitalismo internacional. Pero “*...teniendo en cuenta la correlación objetiva de fuerzas de clase en Rusia, la renuncia a defender el Derecho a la Autodeterminación equivale al peor oportunismo,...*(criticando a Rosa Luxemburgo que decía que apoyar la Autodeterminación de las naciones era apoyar a las burguesías locales); *Completa igualdad de derechos de las naciones; derecho de autodeterminación de las naciones; fusión de los obreros de todas las naciones...*”²³ es el programa nacional marxista de los obreros en la experiencia de Rusia. Dicho de otra manera, este derecho a la “completa igualdad” y a la Autodeterminación de todas las naciones, coincide actualmente con los principios del derecho internacional y la Soberanía de todos los países, tema

¹⁹ Lenin Vladimir I., ¿QUE HACER?, Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Instituto de Marxismo-Leninismo, Moscú 1961, p. 162.

²⁰ *Ibidem*, pp. 138-139.

²¹ Lenin V. I.: Sobre el Derecho de las Naciones a la Autodeterminación; Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Instituto de Marxismo-Leninismo, Moscú 1961, pp. 615-669; más que un trabajo jurídico, y como crítica a Rosa Luxemburgo y otras corrientes, Lenin plantea la posición de alianza del proletariado nacional e internacional para enfrentar “el capital financiero imperialista de los países burgueses ricos” (p. 620).

²² *Ibidem*, pp. 618,622. (Ver también aquí un tema relacionado del autor en: El imperialismo, Fase superior del Capitalismo, en la obra y Tomo citados, pp. 701-798, sobre el control y reparto económico del mundo entre las asociaciones y monopolios del capitalismo internacional.)

²³ *Ibidem*, pp. 667-669.

que es parte de este ensayo, planteado aquí desde la estrategia y papel históricos del proletariado mundial.

Antonio Gramsci (1891-1937), otro teórico y estratega de la lucha del proletariado en su ascenso a la conquista del poder político, del poder soberano, diputado y dirigente obrero italiano, también destaca el carácter histórico y universal del desarrollo de la avanzada de la clase obrera, hacia la formación de los Estados socialistas en el plano internacional, como condición en el proceso de consolidación del movimiento comunista mundial:

“El comunismo será tal solo cuando y en tanto sea internacional. En este sentido, el movimiento socialista y proletario, está contra el Estado, porque está en contra de los Estados nacionales capitalistas, porque está en contra de las economías nacionales que tienen su forma de vida y toman su forma de los Estados nacionales.”

“Pero si de la Internacional Comunista se verán suprimidos los Estados nacionales, no sucederá lo mismo con el Estado (socialista) entendido como forma concreta de la sociedad humana... la sociedad es siempre un sistema y un equilibrio de Estados, un sistema y un equilibrio de instituciones concretas... hasta que ha encarnado en el movimiento socialista y proletario, en las instituciones de defensa y ofensiva del proletariado organizado... de él ha generado el Estado socialista nacional, dispuesto y organizado para engranarse con los otros Estados socialistas”²⁴

Proceso que se da en una “lucha a muerte” como lo señala Lenin, cuestión en general propia del marxismo al señalar al gobierno como el aparato represivo del Estado, como puede desprenderse también de *Cuadernos de la Cárcel*, la más amplia obra de Gramsci escrita desde su reclusión, en un momento en el que “el marxismo era un delito”²⁵ y se daba el ascenso del Fascismo en Italia. Represión que acompaña a la vida y obra del autor, como lo refleja en uno de sus pasajes:

(Preguntando Gramsci a uno de los soldados, de origen campesino acampado en la Plaza de Turín)

Gr. -¿Qué habéis venido a hacer a Turín?

Sol. -Hemos venido a disparar contra los señores que hacen la huelga...

Gr. -Pero no son los señores los que hacen la huelga... son los obreros y son pobres..., tú eres pobre porque eres sardo,... pero si yo hago la huelga con los otros ¿dispararías contra mí?

(Reflexionando el soldado y poniendo una mano sobre el hombro de Gramsci)

Sol. -Escucha, cuando hagas la huelga con los otros ¡quédate en casa!²⁶

²⁴Gramsci Antonio, *El Estado y el Socialismo*; Revista *Ordine Nuovo*. Artículo de Gramsci, ver en: <http://bibliotecasociologica.blogstop.mx/2011/06/Antonio-gramsci.html>

²⁵ En la prisión de Turi, Italia, de 1926 a 1934; un conjunto de 33 volúmenes que se conocen como *Quaderni del Carcere*, nombre original, entre estudios de intelectuales, investigaciones políticas y sociales, prácticas lingüísticas de traducciones y diversos temas; manuscritos asegurados y preservados a la muerte de Gramsci en 1937, después de su agotamiento físico sufrido en prisión, por Tania Schucht su cuñada, ayudada por Sraffa y Togliatti dirigente del Partido Comunista Italiano para ser enviados a Moscú en 1938. (Ver: *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones Era, S. A., México D. F. 1981, pp. 11-26)

²⁶ *Ibidem*, Cuaderno I pp. 380-381

Pero, la lucha es además contra las clases capitalistas, conservadoras y reaccionarias, incluidas en estas últimas a los anarquistas y anarcosindicalistas, “utópicos y peligrosos para la revolución proletaria”, en virtud de que “la anarquía es una continuación del liberalismo y no del socialismo”, ya que “cuanto más se industrializa la producción de bienes materiales y a la concentración del capital corresponde una concentración de masas trabajadoras, tanto menos adeptos tiene la idea libertaria”²⁷.

Otro aspecto importante que destaca Gramsci, es que **el liberalismo es la fuente de debilidad del Estado**, “...por la continua rabiosa lucha entre el ciudadano y el Estado. **El Parlamento es el órgano de esta lucha**; y el Parlamento tiende precisamente a absorber todas las funciones del Estado, esto es a suprimirlo, privándole de todo poder efectivo, puesto que la legislación popular está orientada a liberar a los órganos locales y a los individuos de cualquier servidumbre y control del poder central...” Y en este contexto, **“la sociedad humana sufre un rapidísimo proceso de descomposición... ante la disolución del Estado burgués...serán condiciones de un tremendo desorden...”**²⁸ Condiciones a las que deberá enfrentarse el proletariado, como clase mayoritaria, para ejercer su poder, su dictadura sobre las demás clases y estamentos anacrónicos internos, pero también hacia el exterior para suprimir la explotación y la apropiación capitalistas entre los países, lo que se relaciona aquí con el ejercicio del poder Soberano, objeto de este ensayo.

Tarea nada sencilla porque “...el proletariado es poco experto en el arte de gobernar y dirigir; la burguesía opondrá al Estado socialista una formidable resistencia”. Y de manera similar que Marx y Engels convocan en 1847 a los proletarios con el Manifiesto del Partido Comunista: ¡Proletarios de todos los países uníos!, Antonio Gramsci también, desde prisión y ochenta años después apela a los trabajadores:

Instrúyanse, porque necesitamos toda vuestra inteligencia.

Conmuévanse, porque necesitamos todo vuestro entusiasmo.

Organícense, porque necesitamos toda vuestra fuerza.

²⁷ Gramsci, El Estado y el Socialismo, opúsculo citado.

²⁸ Ibídem. Estos planteamientos de Gramsci, según nuestro punto de vista, tienen una gran significación teórica no solo en el terreno de la lucha política de clases, sino también en esto que podríamos señalar como “síndrome de debilidad” del Estado en la economía ante el liberalismo, con la “declinación” que sufren sus funciones económicas, lo que coincide con la declinación del Keynesianismo y el Estado interventor ante el ascenso del neoliberalismo que trajo la globalización económica a partir de la década de los setentas, con la presión y pujanza de la apertura económica de las clases dominantes, grupos económicos, corporativos y potencias para imponer sus intereses al resto de la comunidad nacional e internacional y en busca de su mundo perfecto: un Estado no interventor en la economía, es decir un Estado “gendarme” que vele por los negocios a su disposición y de su propiedad. Y mientras que en esta lucha política de clases que se da en el **parlamento**, y que es una lucha de intereses en los procesos democrático representativos, no estén representadas, o debidamente representadas algunas clases sociales, incluidas las grandes mayorías populares, en la práctica política parlamentaria, en esta “partidocracia” terminarán por imponerse sobre ellas los intereses de las clases dominantes, ante el control y a veces el secuestro de los congresos por los partidos políticos y grupos parlamentarios dominantes; como es el caso de México que comentaremos más adelante.

Louis Althusser, otro distinguido autor marxista, como se comentó antes coincide con Poulantzas, al plantear que “los clásicos del marxismo, en su práctica política” dieron un tratamiento más amplio y complejo del Estado que una simple definición, “pero no la expresaron correspondientemente en teoría”,²⁹ o mejor dicho se limita a lo que es en un primer paso solo una “teoría descriptiva del Estado” en el campo de la práctica política; lo que según este autor permite profundizar y avanzar en el tema hacia una “teoría científica del Estado”. Entre otras cosas en este sentido, es llegar a diferenciar entre lo que es *poder de Estado* por una parte y el *aparato de Estado* como simple instrumento represivo; “camino” en el que avanzó Gramsci para observar tal diferenciación, según lo plantea Althusser.

“El objetivo de la lucha de clases concierne al poder del Estado y, en consecuencia, a la utilización del aparato del Estado por las clases (o alianza de clases o fracciones de clases) que tienen el poder de Estado en función de sus objetivos de clase”, es decir, el “Estado de clase”. En el caso del proletariado, esta lucha política de clases tiene como objetivo la **toma y conservación del poder de Estado** para destruir el “aparato burgués existente”.

Como una contribución teórica de Althusser, para lograr no solo la toma sino además y principalmente la conservación del poder de Estado a partir del control del aparato represivo de Estado, es crucial que la clase dominante tenga también el control de los “**aparatos ideológicos de Estado**”, es decir el control de las instituciones, públicas y privadas, educativas, familiares, jurídicas, religiosas, políticas, laborales, culturales, etc., las cuales “funcionan masivamente” más con la ideología, aunque en todas ellas, se dan “sutiles combinaciones” de represión e ideología, a diferencia de las instituciones del aparato represivo de Estado que funcionan masivamente con la represión (ejército, policías, judiciales, etc.); “ninguna clase puede tener en sus manos el poder de Estado en forma duradera sin ejercer al mismo tiempo su hegemonía sobre y en los aparatos ideológicos de Estado”. Y en este proceso la **educación** aunada a la familia,³⁰ es la institución más importante para la “reproducción de las condiciones” productivas capitalistas. La preparación en las escuelas, desde la “formación educativa” a los niños, hasta los diferentes niveles de todos los campos laborales, científicos y culturales en general, es el lugar de acondicionamiento: “8 horas diarias de formación social capitalista”,³¹ de adoctrinamiento y sumisión ante las relaciones sociales

²⁹ Althusser Louis: *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1988, pp. 11-13; (http://www.infoamerica.org/documentos_pdf/althusser1.pdf).

³⁰ La educación y la familia como instrumentos ideológicos de cualquier forma de gobierno, es muy clara desde 1748 en *El Espíritu de las Leyes* de Montesquieu, al plantear que “las leyes de la educación deben ser relativas a los principios de gobierno (...) son ellas las que nos preparan a la ciudadanía, cada familia en particular debe ser gobernada con el mismo plan (...) luego las leyes de la educación no pueden ser las mismas, sino diferentes en cada forma de gobierno (...), (*Del Espíritu de las Leyes*, editorial Porrúa, México D: F. 1990, libro cuarto, pp.23-29).

³¹ Althusser L. *Ibidem*, p.19

de producción, y de reproducción de las condiciones productivas y fuerzas laborales para la formación y acondicionamiento de esas relaciones de explotación; para unos como explotados en los niveles más bajos de la escala social y educativa como obreros, otros como “agentes de la explotación” en los cuadros medios laborales y administrativos, o como explotadores en las clases dominantes.

En los **sistemas democrático representativos modernos, que surgen históricamente con los procesos democrático burgueses, la lucha política de clases se da en el Parlamento**, como se comentó antes, en donde la representación popular de las diferentes clases, alianzas y fracciones de clase en su correlación de fuerzas a través de los partidos políticos, determinan el curso de la pugna de intereses de las clases en conflicto. Pero en la efectividad y la capacidad de organización y control de esas clases dominantes y sus partidos sobre el parlamento y la práctica legislativa es en donde se da la imposición de los intereses hegemónicos sobre el conjunto de la sociedad; y no precisamente en los principios de legitimidad de la representación popular.

Dicho de otra manera, la efectividad, el control y dominio político de las clases, alianzas, fracciones, partidos políticos y “grupos parlamentarios” hegemónicos sobre los Congresos nacionales, determinan la imposición de sus intereses. En dichos términos esta “partidocracia” que apela a la soberanía de la representación popular, en la práctica política esconde los verdaderos intereses de las clases y grupos hegemónicos, para imponer su proyecto político y económico al conjunto de la sociedad. Se podría resumir aquí en este contexto, que en los sistemas democráticos representativos modernos, con el escudo de una supuesta representación popular, el poder de Estado y la Soberanía es ejercida, en la bendita realidad de todos los días, por las clases y grupos hegemónicos que tienen el poder político, organizativo y de acción para imponer sus intereses y reproducir su forma de existencia en y sobre las instituciones de un país.

En la actualidad, en el entorno del llamado Sistema de la Globalización Económica, con el desarrollo de la gran industria y la expansión de mercados y su control por potencias y poderosos corporativos, el concepto de Soberanía también ha evolucionado y cambiado significativamente, y a diario es cuestionado y replanteado en un ámbito de **soberanía compartida**, con Estados inmersos en toda una red de acuerdos y tratados de libre comercio firmados y obligatorios;³² con una responsabilidad internacional sobre recursos como el agua, el medio ambiente y su contaminación;

³² Lo que diferencia, entre otras cosas, a este sistema de la globalización de otras épocas anteriores del liberalismo económico en que el “librecambio” era solo una aspiración del capitalismo mundial.

con organismos internacionales y supranacionales que regulan las relaciones entre países, aunque con un “déficit democrático y un pesado aparato administrativo”;³³ con nuevos y poderosos sujetos como las empresas multinacionales, capaces de “cabildar”³⁴ e influir para su beneficio en las decisiones políticas de los países en que tienen presencia; pero una vez “arraigada” la evolución de este concepto en las relaciones internacionales, se utiliza como “escudo” para defender el nuevo concepto y sus intereses, “principios reconocidos por el derecho internacional y consuetudinario”.³⁵ Concepto nuevo de Soberanía que ha emigrado a formas de un **derecho transnacional** con “zonas jurídicas grises y atípicas”, resultado de las facultades normativas de los Estados con entidades autónomas, leyes mercantiles (*lex mercatoria*), sistemas financieros, redes electrónicas, etc., que de facto imponen su normatividad a los Estados soberanos, pero que están hechos y ejecutados por y en beneficio de las potencias hegemónicas.

Aunque con toda esta evolución del concepto, “la Soberanía no termina... solo cambia la modalidad de su ejercicio... y dentro de sus principios fundamentales, por lo menos en teoría, sigue siendo, como hace siglos, el titular el pueblo”;³⁶ aunque con el déficit representativo que tiene éste en los sistemas democráticos parlamentarios, como comentamos anteriormente, en la práctica política terminen por imponerse los intereses hegemónicos de las clases y grupos dominantes al servicio del capitalismo mundial, con el control y dominio del Estado y sus instituciones.

No obstante, en el actual concepto de *Soberanía compartida* se debe considerar cual es el límite, la línea que separa esta nueva idea, del ámbito que estrictamente corresponde al poder de Estado nacional para cumplir con el principio prioritario que lo legitima democráticamente y le da sustentabilidad, para implementar una política económica y social en favor del bienestar de su población y defenderla de la explotación de otros países.

Hoy podemos resumir como **concepto moderno de Soberanía**, *el principio por el que todo país tiene derecho a ejercer en lo interno el poder superior, no sujeto a ningún otro tipo de poder, económico o de facto, y a la libre autodeterminación de su régimen político, económico y social, sin más restricciones que las que él mismo imponga en su marco jurídico; y en lo externo, al derecho internacional y al respeto de todas y cada una de las soberanías de los demás países. En los regímenes democráticos representativos esta soberanía radica originalmente en el pueblo. Su observancia* determina el equilibrio, la equidad y desarrollo de las naciones.

³³ Becerra Ramírez Manuel, Povedano Amezola Adriana y Téllez Carvajal Evelyn: La Soberanía en la Era de la Globalización, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, pp. 56-83.

³⁴ *Ibídem* p. 62

³⁵ *Ibídem*

³⁶ *Ibídem* p. 83

En estos términos la **Soberanía** es un concepto estrechamente ligado a la **independencia, autonomía, autosuficiencia y a la libre autodeterminación de un país respecto de los demás**. Sin embargo, esto no ocurre en la realidad, sobre todo en estos tiempos de *globalización económica*, lo que existe es una **interdependencia** de la comunidad internacional.

Lo grave de la situación, es que esta relación de intercambio multinacional resulta ventajosa para solo algunos, los países más fuertes y desarrollados, dueños de los recursos materiales, financieros y tecnológicos; mientras que para la mayoría le representa dependencia, endeudamiento, subdesarrollo, pobreza y desigualdad social. **Este es el orden mundial existente, impuesto por las grandes potencias, en beneficio de sus intereses y los de sus corporativos transnacionales, los que encuentran en los países pobres mano de obra barata, recursos naturales y mercado para sus productos.**

Dos principios opuestos

De acuerdo con lo anterior, **el concepto de Soberanía es opuesto, antagónico al de Dependencia Económica, política o de cualquier índole, y por tanto todo incremento en la Dependencia de un país es al mismo tiempo vulnerabilidad de su soberanía**. Tal *contradicción* pretenden conciliar, fallidamente, los países adeptos a la *“Libre Competencia”*, principio en el que se fincan el liberalismo económico y la apertura de mercados del capitalismo mundial; *Porque entre personas como países, ni es libre, ni es competencia en condiciones de tanta desigualdad, y los más débiles, como siempre, se llevan la peor parte.*

1.- EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE Y LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA COMO FACTORES DE DEPENDENCIA

El Fenómeno de la Globalización Económica

Para ubicar el proceso de la globalización económica en el contexto histórico, podemos decir que dicho régimen se va haciendo presente en el mundo a partir de la década de los setenta, con la instalación en Davós, una aldea montañosa de Suiza, la Cumbre de una pléyade de magnates empresariales en 1971, con la finalidad de imprimir a nivel global una embestida de apertura comercial, **que derrumbara las barreras proteccionistas**³⁷ que prevalecían en muchos países después de la recesión económica de 1929 y la etapa que siguió a la segunda guerra mundial, en que les fue posible a éstos, fincar su desarrollo en el mercado interno y avanzar en la complementación de su sector industrial a través del proceso de sustitución de importaciones.

La entusiasta teoría global, partía de la hipótesis de que con la apertura de mercados se iban a eliminar, o por lo menos a reducir, las presiones económicas, crisis y recesiones del mundo capitalista que la corriente de planificación Keynesiana no había podido resolver hasta entonces.

A esta tarea globalizadora se sumaron personalidades políticas, académicos y empresarios de las grandes potencias **para convencer al mundo acerca de que la teoría de la apertura comercial global era la panacea para resolver los problemas de pobreza y recesiones cíclicas** y de que el beneficio público sería un resultado secundario de esa gran apertura comercial.³⁸

El colapso económico de 1973, acompañado de inflación y desempleo, fue un medio propicio para la implantación de esta corriente económica, y con la formación del **G 6** en 1975, integrado por las potencias de Alemania, Francia, Italia, Japón, Inglaterra y Estados Unidos, hoy **G 8** al sumarse Canadá y Rusia, se sentó la plataforma para el lanzamiento de este sistema económico que rebaza

³⁷ En esta perspectiva histórica del libre comercio se puede considerar al Sistema de la Globalización Económica de la década de los setenta, como una etapa particular en la estrategia de muy largo plazo de las potencias para expandirse y controlar mercados, cuyos antecedentes más remotos serían las grandes culturas antiguas de comerciantes como los fenicios, pasando por el brutal colonialismo del siglo XVI, el salvaje liberalismo de los siglos posteriores y que encontró a su primer teórico de la Economía Política en 1776 en Adam Smith, que explica la prosperidad de los países fincada en “el principio natural de libertad” y el “interés individual” que llevan al bien común a través de la división del trabajo, la productividad, la ganancia, la acumulación, la libre empresa y el libre comercio. Posteriormente, hay un pasaje maravilloso de Federico Engels que nos pone en esta perspectiva histórica al hablar de que “...*La marcha del sistema industrial inglés, inconcebible sin una expansión constante y rápida de la producción y, por tanto, de los mercados, se halla paralizada. El librecambio ya no da más de sí... Inglaterra ha pasado cuarenta años esperando en vano que otras naciones siguiesen su ejemplo librecambista...*” (Prólogo a la edición inglesa del primer tomo de EL CAPITAL, pp. XXXII y XXXIII, ed. Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1975). Pues bien, cien años después con el Sistema de la Globalización Económica de la década de los setenta, la estrategia de las potencias y sus multinacionales ha evolucionado a formas más perfectas y eficientes para expandirse y controlar mercados, con acuerdos y tratados de libre comercio firmados y obligatorios para los países.

³⁸ Ver: Ralston Saúl John, *El Fin del Globalismo*, Apuntes del CENES, I Semestre del 2004, pp. 10-25

fronteras y subordina gobiernos, imponiéndoles reglas de apertura en sus mercados, privatización de empresas, control a sus finanzas públicas y políticas internas; sistema que hoy cuenta con una estructura mundial, con toda una red de Tratados de Libre Comercio y sobre todo con **sus poderosos instrumentos que son los grandes corporativos transnacionales**, que se “agigantan” cada vez más con prácticas monopólicas, con fusiones locales y fusiones de fusiones,³⁹ lo que limita y contradice la libre competencia, espíritu del sistema capitalista, pero que deja grandes utilidades a los países desarrollados, provocando concentración de la riqueza para unos pocos y pobreza, desigualdad y subdesarrollo para las mayorías de los países pobres; contexto este, en el que se explican los grandes éxodos de migrantes que abandonan sus países huyendo de la pobreza, de la falta de oportunidades y de la violencia que esto genera como fenómeno global.

La cúspide del sistema de comercialización global se da con el surgimiento en 1995 de la Organización Mundial del Comercio (O M C), que resultaba ser la modernización y reestructuración del antiguo Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés General Agreement on Taxes and Trade), el poderoso centro de mando donde se “reinterpretaba la civilización a través del prisma de la globalización comercial”.

Sin embargo, el carácter temporal de esta corriente ideológica y comercial global⁴⁰ **está llegando a su fin**, sobre todo por las crisis financieras y económicas recurrentes, que dicho sistema, en teoría se proponía resolver, y no obstante se han desatado con mayor violencia en los últimos años afectando incluso a países desarrollados. Estados Unidos, España, Italia, Francia, Grecia, etc., y en buena parte de América Latina, África y Asia “ya no creen en la globalización”⁴¹; y en los países pobres y emergentes se toma conciencia de la necesidad de **volcar las políticas económicas y sociales locales para fortalecer el mercado interno**, resolver rezagos ancestrales de pobreza y desigualdad e impulsar un desarrollo autosustentable con base en la producción nacional y una mejor distribución del ingreso, que permitan a la vez ser más productivos, justos y competitivos, aún en el contexto global, y proteger los recursos, el patrimonio, los empleos y el bienestar de de sus ciudadanos. **En la búsqueda de ese equilibrio se encuentra la diferencia.**

³⁹ *Ibídem*, p. 15-16. Algunos ejemplos en México de estas grandes fusiones corporativas son los casos de Pepsico y CocaCola que han absorbido a múltiples empresas locales; en el ramo tequilero Seagrams ha fusionado a varias marcas nacionales; Grupo Modelo Corona se fusiona con la europea Budweiser, ante la protesta de Estados Unidos ya que juntas controlan el 46 % de su mercado; pinturas Comex en negociación con Sherwin-Williams, y bueno, el chocolate Abuelita absorbido por Nestlé, para mencionar algunas. (www.redempresariosvisa.com/WorldToday/Index/6).

⁴⁰ *Ibídem*; el autor citado considera que toda gran teoría dura solo unas cuantas décadas y su prevaencia en ocasiones se prolonga cuando son resultado de eventos técnicos o políticos, o bien impuestos militarmente (pp.11-12).

⁴¹ *Ibídem* p. 20. Cabe aquí la reflexión de que el crecimiento económico es directamente proporcional a la distribución del ingreso, ley económica natural esbozada ya por John Stuart Mill en Principios de Economía Política de 1848, obra del liberalismo económico: “¿puede el crecimiento nacional ser sostenido indefinidamente?... (tales realidades) como la desigual distribución de la riqueza no son naturales, sino más bien una elección material humana...elecciones que continuamos para tener, para hacer siempre más complicada nuestra economía”. (obra citada pp. 182-197).

Existe, sin embargo, toda una corriente, una inercia política, profesional, académica y sobre todo económica ligada a los grandes intereses internacionales y locales de cada país que se benefician de este sistema de apertura de mercados y que frenan el cambio. Se desarrolla y consolida cada vez más una especie de “relación simbiótica”, de beneficios mutuos entre intereses globales y gobiernos locales para favorecer al gran capital extranjero y nacional, y se ha fortalecido una clase política que desde los puestos públicos está ligada a los negocios particulares; algunos ejemplos son los que comentamos aquí de Néstor Moreno de CFE y el caso Wal-Mart (pp. 59 y 87), el caso de los hijos de Martha Sahagún de Fox que fueron proveedores de PEMEX; en la presente administración el caso de la “casa blanca” y el fallido proyecto del tren de alta velocidad México-Querétaro, cuya licitación había sido ganada por un consorcio chino y **empresas mexiquenses** de Hipólito Gerard, cuñado de Carlos Salinas de Gortari, y la constructora Teya de Juan Armando Hinojosa; el escándalo de OHL y la Secretaría de Comunicaciones y transportes, etc., etc. En otras palabras, la política neoliberal de los países concurrentes responde a la política global de los países desarrollados y dicha estrategia de apertura comercial es implementada **por y para los corporativos transnacionales**, como los grandes tiburones depredadores, de los que se benefician las rémoras de las economías periféricas.

México en el Contexto Global

Por todo, **y a menos que se desencadenaran eventos económicos o políticos imprevistos**, en estos momentos, la globalización comercial es un proceso prácticamente irreversible y su retroceso resulta impensable para México y las demás economías del mundo; en donde cada país encuentra una situación particular, con ventajas y desventajas en su relación de intercambio.

México, es socio activo de la Organización Mundial de Comercio (O M C) a partir de 1995 y se unió al GATT (General Agreement on Taxes and Trade) desde 1986.

Actualmente nuestro país ha firmado 13 Tratados de Libre Comercio (TLC), con 44 países:

- | | |
|----------------------------------|--|
| -TLCAN con EEUU Y CANADÁ (1994) | -TLC con GUATEMAL, EL SALVADOR Y HONDURAS (2001) |
| -TLC con COSTARRICA (1995) | -AELC, ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (2001) |
| -TLC con BOLIVIA (1995) | (ISLANDIA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN Y SUIZA) |
| -TLC con NICARAGUA (1998) | -TLC con URUGUAY (2004) |
| -TLC con CHILE (1999) | -TLC con JAPÓN (2005) |
| -TLC con LA UNIÓN EUROPEA (2000) | -TLC con PERÚ (2012) |
| -TLC con ISRAEL (2000) | -TLC con PANAMÁ (2014) |

Amén de alguno otro que terminó (“G3” con Colombia y Venezuela en 2006) y varios otros por concretarse con Brasil, Argentina, Paraguay, Corea del Sur, Singapur, etc. Algunos de estos países están considerados en las negociaciones junto con Estados Unidos, Canadá y México para formar el nuevo y gran Tratado de Libre Comercio *ACUERDO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO* (Trans Pacific Partnership, TPP) que veremos más adelante y que hoy ya se encuentra en proceso de firma.

Este proceso de globalización como es sabido, en teoría, sería el ideal de un orden económico mundial de equidad y de división internacional del trabajo para cada país, en función de su ubicación geográfica, su biodiversidad y recursos naturales, su nivel de desarrollo tecnológico y económico y en general de sus recursos disponibles.

Pero en la realidad ocurre todo lo contrario. En el marco de la globalización, **el orden mundial económico existente es impuesto por unos pocos países desarrollados que aprovechan su poderío económico y tecnológico, para sacar ventaja en toda relación signada con países más débiles, bajo el postulado de la “libre competencia” y en la búsqueda de la supuesta “eficiencia productiva”**. En estos términos, los tratados internacionales de comercio debieran ser, **como en el deporte boxístico: entre competidores del mismo pesaje.**

Tratando de ser objetivos, éste es un asunto simplemente económico, pero es más complejo de lo que parece; en una economía hay quienes se benefician de la globalización y sus tratados de libre comercio pero hay una mayoría excluida de esos beneficios, por lo que se convierte también en un problema social y por lo mismo también polémico; y así hay relaciones desfavorables para un país y otras que no lo son. No es una cuestión ideológica, como tratan de hacerlo parecer los países y grupos económicos poderosos que se favorecen con relaciones inequitativas y que se quejan de la política proteccionista de otros países.

En este punto crítico, de beneficios y desventajas económicas y sociales es en donde se centra la controvertida discusión entre los adeptos al TLCAN y la globalización y sus opositores. Por una parte, el argumento de los grupos económicos beneficiados alude a los indicadores macroeconómicos y al crecimiento impresionante del comercio bilateral México-Estados Unidos, a partir de 1994 que se quintuplicó en el 2012, (veamos la gráfica y cuadro correspondientes, Fig. No. 2 del anexo de Cuadros y Gráficas, pág. 119).

En dicha gráfica se observa que el comercio total México-Estados Unidos en 1993 no alcanza los 100 mil millones de dólares y que la Balanza Comercial, tradicionalmente deficitaria para México, se empieza a revertir a nuestro favor a partir de 1994, año que entra en vigor el TLCAN, superando dicho comercio bilateral en 2014 los 500 mil millones de dólares.

Lo anterior significa indudablemente progreso y crecimiento económico; la cuestión está en cómo se distribuyen esos beneficios y quiénes son los principales beneficiarios de ese crecimiento.

La respuesta es fácil imaginarla, con el TLCAN México se afianza en el “modelo exportador” y la llamada “fragmentación productiva” (Romero 2012) y se vuelve parte de la estructura del comercio

regional de América del norte y con esto del mundo, representando una importante plataforma para empresas y corporativos transnacionales, de diversos servicios y sectores industriales, para instalarse, producir y exportar desde aquí sus productos a toda la región, aprovechando la mano de obra mexicana de menor costo. De modo similar que las maquiladoras, la inversión extranjera que este tipo de empresas hace en México, trae los beneficios de creación de empleos, transferencia de tecnología, capacitación, etc., pero sus ganancias se van del país a sus matrices, y en muchos casos dado el poder y la capacidad de estos corporativos, dejan sin oportunidad de competir o de incorporarse en las cadenas productivas a las empresas locales, en algunos casos absorbiéndolas, comprándolas, o con el cierre y pérdida de empleos que esto conlleva; con lo que el beneficio resulta ser también muy relativo.

De igual forma el gran capital de empresas y grupos nacionales, también encuentra en el sistema de comercio global la oportunidad de orientar sus productos a la exportación, incluso algunos fabricantes nacionales se dan el lujo de ir a instalar su producción o servicios al extranjero,⁴² como China y otros países, en la búsqueda de mano de obra aún más barata que la mexicana y oportunidades de negocio.

En estos términos los negocios mundiales no tienen apego ni nacionalidad, lo que importa es la ganancia, y como resultado de este proceso que busca la acumulación se da una gran concentración de la riqueza, que contrasta con la desigualdad y pobreza de la mayor parte de la población que es excluida de todos estos beneficios, lo que resulta ser al mismo tiempo, la gran contradicción del sistema capitalista al restringir y debilitar el propio y gran mercado interno de los pueblos.

Así y por otra parte, la realidad y los resultados hablan por sí mismos. Porque a pesar del crecimiento comercial arriba descrito, a más de veinte años del TLCAN, a cuarenta años de iniciar en el mundo el proceso de globalización económica y a treinta años de corresponder en México con una política neoliberal y de apertura de mercados, no hay crecimiento y nos encontramos ante un país sumido en la pobreza y la desigualdad, ante una creciente dependencia económica y una crisis que amenaza ya en una descomposición social. La realidad es más elocuente que todas las palabras: el decadente sistema de globalización económica y su instrumento el TLCAN, no han funcionado en los términos económicos y sociales que requiere el país.

⁴² Ver: Flujos de Salida de IED, Secretaría de Economía, Dir. Gral. De Inversión Extranjera; es importante considerar en este punto los flujos negativos que incluso superan las entradas, como en 2012 que ingresaron solo 12,659 mdd. Y salieron 25,596 mdd. de IED de empresarios mexicanos que invirtieron en otros países. Ver también Jardón Eduardo: "Inversión de Mexicanos en el Exterior duplicó la IED en 2012", *El Financiero* (con datos de Banxico); así como Rosa Tomás de la, "Mexicanas en el Mundo", *Expansión*, 20 de agosto de 2012, pp. 26-27

Por ejemplo México, en el TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN), con Estados Unidos y Canadá, no se cumple ni siquiera con su primer enunciado teórico que plantea como objetivo “establecer una zona de libre intercambio de productos, bienes, servicios y capitales bajo el principio de la competencia leal...”, **porque simplemente, no puede haber competencia ni lealtad entre países con tanta desigualdad en su nivel de desarrollo y su poder económico.**

Y el TLC se convierte entonces, en **un instrumento de dominación económica de los países más fuertes** y desarrollados al servicio de sus intereses y los de sus corporativos transnacionales; representando para los países en desventaja el desplazamiento de su planta productiva, cierre de empresas, desempleo, pobreza y subdesarrollo; **Impera también “la ley del más fuerte”.**

Así, “la oportunidad dorada” para México, anunciada como argumento por los entusiastas promotores del TLCAN sigue sin verse. Aún con el reciente superávit en la balanza comercial con Estados Unidos, las artimañas proteccionistas a sus productores, así como la Inversión Extranjera Directa, escasa y selectiva en los renglones más rentables, son los hechos que contradicen a las intenciones teóricas de dicho tratado.

Entonces, “cada quien habla como le va en la feria”. Un artículo reciente de Otto Granados en relación al 20 aniversario del TLCAN⁴³, en el que cita un reporte del estadounidense New Policy Institute el que califica al TLC como “una de las historias económicas de éxito incalculable”, en virtud de los resultados que este tratado ha tenido para Estados Unidos, entre los que señala el impresionante crecimiento comercial bilateral con México, que ha creado 6 millones de empleos en ese país; que es el segundo destino de las exportaciones norteamericanas; que los turistas mexicanos están en el cuarto lugar y dejaron 9,250 mdd en 2011 a ese país, entre otras cosas.

Pero vamos por partes, veamos a continuación lo que es en este proceso la Inversión Extranjera Directa (IED) y el Índice de Competitividad Global.

Inversión Extranjera Directa (IED)

Es un hecho que a partir de la década de los ochenta la política económica del país entra en un nuevo modelo que deja atrás al Estado interventor como promotor del desarrollo autosustentable de las décadas anteriores, para pasar al plano de liberalización económica global, asumiendo medidas para facilitar, entre otras cosas, el acceso a la Inversión Extranjera Directa⁴⁴, pero asumiendo el costo en menores niveles de crecimiento económico e ingreso per cápita.

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, desde el inicio de sus negociaciones impactó el curso de la IED en México, en virtud de la estrategia de negocios que las empresas

⁴³ Ver: Granados Otto, su interesante artículo “TLC 20”, (La Razón, 10 de mayo de 2013)

⁴⁴ Ver también: Romero José, *Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico en México: 1940-2010*, Centro de Estudios Económicos, Colmex, México 2012, pp.10-12.

extranjeras visualizaron para instalarse o ampliar su planta productiva en el país, en los diferentes sectores manufacturero y maquilador, financiero, comercio, turismo y otros servicios, ante la apertura de un importante mercado regional.

El crecimiento inusitado de la IED que se da a partir de la firma del TLC en México, proviene fundamentalmente de sus países socios (dos terceras partes del total de la inversión extranjera), destacando Estados Unidos como el principal inversionista, pasando de 4,900 mdd en 1994 a 90,000 mdd en los primeros diez años del tratado⁴⁵, y de acuerdo con cifras recientes de la Secretaría de Economía dicha inversión acumulada de 1999 al primer semestre de 2014 alcanza 368,205.4 mdd, de los cuales 173,010.4 provienen de Estados Unidos, como se observa en las gráficas correspondientes, así como el destino por sectores económicos (ver Fig. No. 3 en el anexo).

Predominando como destino el sector manufacturero en virtud de la estrategia corporativa para producir utilizando la mano de obra mexicana de menor costo.

Sin embargo, y de acuerdo con un informe de la Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL), a pesar de que México durante el período 1990-95 fue el principal receptor de IED en América Latina, *“el dinamismo del segmento de la economía dominada por la IED no bastó para aumentar significativamente la tasa de crecimiento global a largo plazo. Esta se polarizó ante la escasa integración de los sectores modernos con los tradicionales”*⁴⁶. En otras palabras, la inversión extranjera que trajo el TLC no fue suficiente ni debidamente orientada para impulsar el crecimiento económico, y por el contrario desplazó a empresas locales tradicionales que no pudieron competir o integrarse a las cadenas productivas en el nuevo esquema.

En el tema de la Inversión Extranjera Directa (IED) en México, debe considerarse en su verdadera dimensión; como un elemento económico importante, necesario en un momento determinado de nuestro desarrollo, y hoy entendible en el marco de la globalización y el sistema económico neoliberal. Necesario mas no condición *“sine qua non”*; y que debe estar sujeta a los requerimientos y reglamentación correspondientes que determina el interés nacional. Porque no debemos olvidar que a pesar de los beneficios de la creación de empleos, la capacitación y la transferencia tecnológica que traen consigo dichos capitales, en gran medida las utilidades de éstos se van del país, y destruyen los empleos de las empresas incapaces de competir, por lo que sus beneficios son también relativos. (Ver Fig. No. 4 en el anexo).

⁴⁵ Ver “TLC con EE UU Repunta la Inversión Extranjera Estadounidense”, Dossier de Prensa, 2004, www.mici.gob.pa/tlc

⁴⁶ “Informe Anual de la CEPAL sobre Inversión Extranjera en América Latina y el Caribe” (www.elac.org).

Según datos de la Secretaría de Economía (SE), la IED acumulada en nuestro país de 1999 a 2012, (14 años), alcanzó 305,675.5 mdd y el promedio de flujo para cada año de estos fue de 21,691 mdd. Llama la atención que en el 2012 se dio una abrupta caída, como se ve en la gráfica, pues fue de tan solo 12,659.4 mdd; particularmente en el IV trimestre de ese año hubo un retroceso de -909.4 mdd., debido entre otras cosas a que Banco Santander de España vendió el 25 % de sus acciones en México y fueron colocadas en el mercado por un valor de 4,117 millones de dólares (Fusiones & Adquisiciones, 3-oct-2012, ver sitio web).

En las gráficas anteriores referidas (fig. No. 4), se observa el comportamiento de la IED en México, en primer término por país de origen, en donde destaca la participación de las inversiones de Estados Unidos; enseguida la IED por sectores económicos en que sobresalen la industria manufacturera y los servicios financieros.

En cuanto a los montos, la IED no deja de causarnos la sensación, hasta cierto punto, de ser también **un mito en términos macroeconómicos**; si consideramos, por ejemplo, que el Producto Interno Bruto Nominal para el 2012 fue en México de 15.211 billones de pesos (1.2 billones de dólares, con la paridad de entonces), según datos del INEGI y la SE, y que los flujos de **IED han aportado en promedio anual el 2.5 % al PIB** en los últimos 20 años;* el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013 fue por 3 billones 956 mil millones de pesos. Por otra parte, la Secretaría de Economía informa que de un total de 4 millones 15 mil unidades empresariales que existen en el país, **el 99.8 % son Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)**, las que **aportan el 52 % del PIB y generan el 72 % de los empleos del país**⁴⁷; no obstante según algunos analistas, la aportación de las PYMES al PIB ha disminuido en los últimos años;⁴⁸ en cuanto al empleo, la IED solo genera del 7 al 11 % de la PEA.⁴⁹ En contraste, y de acuerdo con informe de la CEPAL, el crecimiento en **las utilidades de las transnacionales se ha quintuplicado en la última década en la región, lo que “neutraliza el efecto positivo” de dicha inversión**. Esto confirma un aspecto sintomático de la globalización económica y el TLCAN y claro en la “Reforma Energética”: el trato preferencial que buscan los capitales extranjeros, escasos y selectivos hacia los sectores más rentables de los países en los que desean invertir, y sujeta siempre al criterio de los inversionistas.

⁴⁷ Ver: “PYMES, eslabón fundamental para el crecimiento de México”, Secretaría de Economía, www.promexico.gob.mx

⁴⁸ Ver: “Pymes aportan cada vez menos al PIB”, *El Economista*, 23-marzo-2012; así como la declaración de Eduardo Sojo, entonces director del INEGI, que “en México seis de cada diez empleos son informales” (*El Universal*, 18-junio-2013); ver también informe CEPAL: “Nuevo Monto Record de 173,361 mdd...en 2012”, (14-mayo-2013).

*Ver: *Flujos de IED Como Porcentaje del PIB 1992-2012*, así como *Flujos de IED Como Porcentaje de la Formación Bruta de Capital Fijo*, la que es del 13 % en promedio anual en este período. (Secretaría de Economía, DGIE, *Carpeta de Información Estadística*, abril-2014, pp. 26-27)

⁴⁹ Ver: Carrillo Jorge y Gomis Redi. “Corporaciones Multinacionales en México”, p. 11, (www.fesmex.org).

El Tema De La Competitividad Global

Atraer la Inversión Extranjera Directa (IED), en opinión de los adeptos al neoliberalismo, depende de una serie de variables: la certidumbre jurídica, las **“Reformas Estructurales”** y la competitividad entre otras; que más bien **tienen que ver con un trato preferencial y privilegiado que esperan dichos capitales en términos de seguridad y en las áreas de mayor rentabilidad.** Y en este proceso de “hacer atractivo a México” para las inversiones extranjeras se libra una dura competencia en la comunidad internacional. (Ver Índice de Competitividad Global, por sus siglas en inglés GCI Global Competitiveness Index, Fig. No. 5 del anexo).

De acuerdo con la fuente, la clasificación del GCI en América Latina observa el siguiente orden:

1.Puerto Rico 4.67 (31); 2.Chile 4.65 (33); 3.Panamá 4.49 (40); 4.Brasil 4.40 (48); 5.México 4.36 (53); 6.Costa Rica 4.34 (57); 7.Perú 4.28 (61); 8.Colombia 4.18 (69); 9.Uruguay 4.13 (74); 10.Guatemala 4.01 (83); 11.Ecuador 3.94 (86); 12.Honduras 3.88 (90); 13.Argentina 3.87 (94); 14.Jamaica 3.84 (97); 15.El Salvador 3.80 (101); 16.Bolivia 3.78 (104); 17.República Dominicana 3.77 (105); 18.Nicaragua 3.73 (108); 19. Paraguay 3.67 (116); 20.Venezuela 3.46 (16). Nota: este indicador es tomado en cuenta por los capitales internacionales para elegir el destino de la IED (entre paréntesis su posición mundial).

Según los datos del Índice de Competitividad Global (GCI), México ocupó en 2012 el lugar 58 y en 2013 avanzó al 53 (en lo que pudieron haber influido las “Reformas Estructurales”, lo que explica a su vez el aumento de los flujos de IED en 2013 por más de 39 mil mdd, como se vio en la gráfica y cuadro anteriores) y el lugar 5 en América Latina detrás de Puerto Rico, Chile, Panamá y Brasil. Este índice, según la fuente, se compone de algunos indicadores como:

-Nivel de Prosperidad de Población -Productividad -Habilidad de aprovechar recursos disponibles.

Sin embargo, este indicador de competitividad con esos componentes no refleja la realidad económica y social de los diferentes países. Por ejemplo, los casos de China, Taiwán, Malasia, que se encuentran dentro de los 30 mejores países, sus poblaciones enfrentan grandes rezagos en pobreza y desigualdad, y su Producto Interno Bruto per cápita está muy por debajo de países que no figuran en ese grupo; por lo que la referida competitividad se finca más bien en su **abundante y barata mano de obra.** En México la mano de obra es 10 veces más barata que en Estados Unidos; en China y otros países asiáticos ésta es 6 veces más barata que en México, **lo que evidencia no solo la enorme diferencia internacional del costo de la fuerza de trabajo⁵⁰, sino también la diferencia en los niveles de pobreza.** (Ver Fig. No. 6 en el anexo, PIB per cápita mundial).

⁵⁰ Al respecto, C. Marx ya trataba este tema de las “Diferencias Nacionales en los Salarios”, atribuyendo mejor salario al “trabajo nacional más productivo” de los países desarrollados, “...siempre y cuando la nación más productiva no se vea obligada por la concurrencia a rebajar el precio de venta de sus mercancías hasta el límite de su valor.”(El Capital, Vol. I

El Carácter De Explotación Del Actual Orden Económico Mundial

Este es el carácter de explotación del orden económico mundial impuesto por las grandes potencias, en beneficio de sus intereses y los de sus corporativos transnacionales, cuyo origen se remonta a la etapa del salvaje liberalismo económico del siglo XIX, basado en la brutal libre competencia, que no es otra cosa que “la ley del más fuerte”, para aprovechar los recursos, la abundante fuerza de trabajo y los mercados de los países más débiles⁵¹; explotación que ha evolucionado a formas más sutiles en cuanto a sus métodos, a través de la globalización económica, los Tratados de Libre Comercio, la apertura de mercados y la planeación macroeconómica de los gobiernos neoliberales; pero en esencia sigue siendo la misma explotación de los pueblos.

Se debe reconocer, sin embargo, que la política económica de estas grandes potencias para intervenir ventajosamente en los países menos desarrollados, **es congruente con sus intereses y los de su población**. Por ejemplo, el elevado nivel de vida del pueblo norteamericano se finca en buena medida en la plusvalía que obtiene de la explotación de los países pobres; y en **el espíritu de “la libre competencia” encuentra su mejor aliado**.

Estados Unidos con un Producto Interno Bruto de 15 billones de dólares, según el Banco Mundial, lo que representa la cuarta parte del PIB de todo el mundo; con 133 de las 500 empresas más importantes a nivel global y un ingreso per cápita de 48,147 dólares, es la economía más grande del planeta; su mercado interno tan poderoso refleja el elevado estándar de vida de los norteamericanos y lo colocan como el país número uno como consumidor e importador.

En los anteriores indicadores es clara la congruencia de la política económica de los Estados Unidos; ellos están haciendo su trabajo por alcanzar esos resultados para sus corporativos, y para su pueblo el status y bienestar de que gozan.

En el discurso del presidente Barack Obama, el 12 de febrero del 2013, ante el congreso de ese país con motivo del inicio de su segundo período de gobierno, dejó clara la posición y estrategia económica. Dijo entre otras cosas que gracias al avance tecnológico **“Estados Unidos estaba importando cada vez menos petróleo”**; y que ese país ayudaría a las naciones donde hay una gran pobreza, **“...porque es justo y porque también allí hay mercados”**. Ni que decir de su propuesta para elevar el salario mínimo a los norteamericanos a 9 dólares la hora.

capítulo XX, pp. 469-470, ed. FCE, México 1975), lo que incluso explica hoy día el fenómeno global y de la productividad y pobreza que se observa en países emergentes como China, La India, Malasia, etc. Ver también: Bensusán G. (obra citada) en cuanto al deterioro del ingreso en México; *se amplía la brecha frente a EE UU pasó de 1/10 a 1/14 y disminuyó frente a China pasó de 270 % más en 2002 a solo 18 % en 2009*.

⁵¹ Ver: Peña Sergio de la, EL ANTIDESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, Siglo Veintiuno Editores, México D. F. 1975, pp. 8-17

Ya antes en un debate, ante la pregunta de su competidor el republicano Mitt Romney en el sentido de ¿si veía Obama a China como enemigo?, la respuesta fue: no, porque en América Latina había un área de influencia similar a la de ese país.

De igual forma, Hilary Clinton en su discurso de despedida como Secretaria de Estado en febrero del 2013 comentó: “...**nuestros intereses están promovidos y nuestros derechos preservados**”.

En otras palabras, la política exterior de Estados Unidos está enfocada hacia la intervención, militar o económica, y claro, también “ayuda” a los países pobres, siempre y cuando sea negocio. “Business are business”.

Desarrollo del Subdesarrollo

En contraparte, ante tal orden de globalización económica, en México como **en los países pobres y en vías de desarrollo no estamos haciendo ese trabajo, o por lo menos no se está haciendo bien, para garantizar a la población los mínimos estándares de bienestar, prosperidad e igualdad requeridos para fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable**, como comentaremos adelante al analizar la modificación al artículo 25 constitucional en la Reforma Energética. Por el contrario, la deficiencia alimentaria, los niveles de pobreza y desigualdad que superan a la mitad de la población, van en aumento.

El Papel del Neoliberalismo en México

En este contexto de la globalización económica, los gobiernos neoliberales en México, que surgen en la década de los ochenta, ceden en el terreno de la apertura global y dan fin al proteccionismo de las décadas anteriores; fieles a las “recomendaciones” y lineamientos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, se inician en una nueva era de liberalización comercial, desregulación económica, de intensiva desincorporación y venta de entidades paraestatales, entre otras cosas, “como signos de modernización, saneamiento y eficiencia de las finanzas públicas”.⁵²

Solo sea dicho de paso, en esta intensa desincorporación paraestatal que inició a principios del gobierno de Miguel de la Madrid y que se considera la primera etapa de este proceso de 1982 a 1988, tal desincorporación consistió en: a) 294 liquidaciones y extinciones, b) 72 fusiones, c) 25 transferencias a gobiernos estatales y d) 155 empresas vendidas al sector privado o al sector social; proceso que continuó posteriormente con sectores más importantes como los fertilizantes, la siderurgia, los bancos, los teléfonos, la comunicación satelital, ferrocarriles, aerolíneas y

⁵² Ver: Sacristán Roy Emilio, *LAS PRIVATIZACIONES EN MÉXICO*, Economía UNAM, vol. 3, núm. 9

aeropuertos, etc. Desincorporación plagada de irregularidades, con muchos más costos que beneficios, enmarcado todo en el proceso de adaptación de los nuevos gobiernos neoliberales, para responder en México a los lineamientos de la emergente globalización económica.⁵³

Estos gobiernos, proclives y complacientes hacia los intereses norteamericanos y grupos económicos locales, representan un factor retardatario del verdadero desarrollo económico del país; buscan el crecimiento económico pero se excluye a grandes masas de la población; **se buscan objetivos macroeconómicos**, a través de políticas públicas tecnócratas, que conduzcan a la “estabilidad económica”, pero no al verdadero desarrollo **a partir de la producción nacional, la productividad, la equidad y una más justa distribución del ingreso, condiciones fundamentales para fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo sustentable.**

En esta mascarada, la lucha internacional de intereses disfrazada de “libre competencia” para favorecer al gran capital, termina por prevalecer el más fuerte. **Y con el actual y virulento proceso de globalización económica, a través de los cada vez más numerosos acuerdos y tratados de libre comercio, asistimos al nuevo reparto del mundo**, no como el de la salvaje dominación colonial del siglo XVI, pero sí como la “civilizada”, eficiente y moderna etapa en la estrategia de muy largo plazo de las potencias y multinacionales para expandirse y controlar mercados con acuerdos y tratados de libre comercio firmados y obligatorios para los países.

Hablar de neoliberalismo y de globalización económica es hablar de términos correspondientes, de estrategias que se complementan, en esta especie de relación “simbiótica”, de beneficios mutuos para favorecer al gran capital extranjero y nacional en torno a los negocios del capitalismo mundial; la coincidencia de intereses de los países poderosos y sus corporativos transnacionales con los de sus socios minoritarios locales.

⁵³ *Ibíd*em, p 55. Cabe resaltar que este proceso de desincorporación y venta del sector paraestatal, como una de las “recomendaciones” y “lineamientos de modernidad” hechas a los diferentes países por el Fondo Monetario Internacional, y a México en 1982 al gobierno de Miguel de la Madrid, se desarrolló en un ámbito de ineficiencia, despilfarro y corrupción, con más costos que beneficios. Solo como ejemplo el sector siderúrgico anteriormente formado por las paraestatales Altos Hornos de México, Fundidora Monterrey y Sicartsa I y II, integradas en el Grupo Sidermex, con un capital contable de más de 8 mil millones de dólares, fue vendido por un total de 755 mdd. Por otra parte, tales acciones responden y coinciden con la nueva política del Sistema Monetario Internacional implementada por el propio FMI que se reestructura a partir de 1976 y se establecen, entre otras cosas además, los tipos de cambio flotantes, como mecanismo “apropiado” para la regulación de divisas y que pone fin en México a un período de más de veinte años de estabilidad monetaria, para abrir otro de continuas devaluaciones. (Ver en este tema: Aranda Izguerra José, *Fondo monetario Internacional, Origen y Relación con México*, Coordinación de Publicaciones, Carta de Políticas Públicas, Economía UNAM.)

Con todo, el sistema de apertura de la globalización económica, impuesto a México a partir de la década de los ochenta a través de las instituciones financieras internacionales, tuvo en el largo plazo un efecto brutal y devastador:

En favor de las potencias y sus multinacionales, vino a interrumpir, a dismantelar un esquema de desarrollo fincado en el mercado interno y la complementación de su sector industrial, que había sido posible en décadas anteriores gracias al proceso de sustitución de importaciones, que se dio ante condiciones “naturales” de proteccionismo como la crisis y recesión del 29-32 y la economía de la segunda guerra mundial. Etapa interrumpida en la que a México le fue posible alcanzar mejores niveles de crecimiento económico, como veremos más adelante en la variación de crecimiento en el largo plazo, aunque en un sistema cerrado, no competitivo y proteccionista.⁵⁴

⁵⁴ Ver entre otros a Ralston Saúl John, *El Fin del Globalismo*, Apuntes del CENES, I Semestre del 2004, (pp. 11-25). Ver también Henrique Cardoso Fernando y Faletto Enzo: *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, ed. Siglo XXI, México D. F. 1976. En que se plantean las expectativas y posibilidades reales de un desarrollo autosustentable fincado en el mercado interno y la complementación de su sector industrial, que tenían algunos países como México, Brasil, Colombia, Chile y Argentina, en las décadas de los cuarenta a los sesenta. (pp. 3-10).

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte y algunas de sus Principales Disposiciones

En esta parte, solo se pretenden destacar algunos aspectos particulares del texto jurídico que interesan a este ensayo en los temas de energía, alimentación y sector financiero.

Por lo que respecta al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), NAFTA por sus siglas en inglés (North America Free Trade Agreement), como todos sabemos, involucra comercialmente a Canadá, Estados Unidos y México; fue firmado por las Partes el 17 de diciembre de 1992 y al ser ratificado por sus respectivos congresos entró en vigor a partir del 1º de enero de 1994, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Entre los objetivos principales en su texto este tratado destaca:

- Eliminar obstáculos y barreras al libre comercio de bienes y servicios entre los países Parte
- Promover condiciones de “competencia leal” en la zona de libre comercio
- Aumentar la inversión de capitales entre las Partes
- Proteger el Derecho de Propiedad Intelectual entre los países firmantes
- Crear mecanismos de aplicación para solución de controversias en forma conjunta
- Definir lineamientos para incrementar la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral a fin de ampliar beneficios del Tratado.

Administrativamente se apoya en varias instancias como una Comisión de Libre Comercio trilateral, la Coordinación del TLCAN, diversos grupos de trabajo y Comités, El Secretariado del TLCAN con oficinas en cada país miembro, y Comisiones para la Cooperación Laboral y la Ambiental.

Con una población de mercado de más de 450 millones de habitantes en forma conjunta, este tratado no tiene, sin embargo, el mismo significado para cada uno de los tres países que lo integran. Canadá, teniendo ya un TLC con Estados Unidos desde 1988, es un país desarrollado con una población de tan solo 35 millones de habitantes, y el segundo territorio más grande del mundo (casi 10 millones de Km²); con el 50 % de sus exportaciones totales es el principal exportador de crudo y productos primarios a Estados Unidos, pero que se beneficia con el TLCAN al ampliar su mercado. Estados Unidos la primera potencia mundial, es el más beneficiado al contar además con México como fuente de recursos y mano de obra barata para sus maquiladoras y corporativos y al mismo tiempo para ampliar sus mercados. Y México, el eslabón más débil de la cadena, enfrenta los problemas y retos de la competencia al ser el país menos desarrollado en el tratado, lo que le significó desde el principio que la mayor parte de sus empresas no pudieran competir con la tecnología de punta y la productividad de las empresas extranjeras, y su sustentabilidad se puso en juego en el mediano y largo plazos. La instalación en México de maquiladoras y transnacionales

crearon empleos, pero fueron más los que se perdieron al ser desplazada su planta nacional por éstas y por los productos importados libres de aranceles.

En cuanto al Texto jurídico de este tratado, consideraremos algunas cuestiones que interesan a este trabajo sobre hidrocarburos y petroquímica básica, sector agropecuario, así como la Banca en México.

-Energía y Petroquímica Básica

El Texto Jurídico del TLCAN en la Segunda Parte relativa al Comercio de Bienes, el capítulo VI dedicado a la Energía y Petroquímica Básica, plantea en el art. 601 la importancia que tiene, para los países Parte, el comercio de los bienes en este sector, **“así como su liberalización gradual y sostenida”**.⁵⁵ Por otro lado, el art. 602, párrafo 1 plantea “la inversión transfronteriza” de los países parte en la zona de libre comercio en materia de hidrocarburos y petroquímica básica. **Estos dos puntos tienen un especial significado en la estrategia global, desde entonces, en cuanto a la actual “Reforma Energética”** y no obstante que el párrafo 1 del mismo artículo 601 señala “que las Partes confirman pleno respeto a sus Constituciones”, lo que para el caso de México representaba a la vez que un obstáculo y una limitación a la liberalización propuesta por el TLCAN, una contraposición jurídica con los arts. 25, 27 y 28 constitucionales que señalaban como áreas “estratégicas” exclusivas para el Estado y propiedad de la Nación los yacimientos de petróleo, hidrocarburos y gases; situación que dicha Reforma ha cambiado y que era distinta para los casos de Canadá y Estados Unidos.

La actual y controvertida **Reforma Energética**, para abrir a PEMEX a la inversión privada a través de contratos de “utilidad o producción compartida”, es algo similar a los “contratos incentivados” otorgados por el gobierno calderonista a particulares para explorar y extraer en “campos maduros”. Y ni que decir del sector eléctrico, en el que desde principios de este siglo cinco empresas extranjeras han venido ganando terreno en la generación de energía, como veremos más adelante. La cuestión es **cuanto cederemos como país a la presión de los corporativos transnacionales en áreas tan importantes como por ejemplo la de Refinación de gasolinas** y la competencia, tal vez desventajosa fiscal y financieramente, en que operarán PEMEX y CFE ante las poderosas transnacionales, lo que **pone en juego, en buena medida, la soberanía energética de México**, como veremos en el capítulo 3 Dependencia Energética.

⁵⁵ Ver: El Secretariado del Tratado, Texto Jurídico, www.nafta-sec-alena.org

De manera breve, en los siguientes artículos se plantea la no restricción a las exportaciones e importaciones entre los países Parte (art. 603),⁵⁶ se incorporan disposiciones del GATT; una política libre de gravámenes e impuestos; la no imposición de un mayor precio a los energéticos para la exportación, salvo cuando dichos incrementos estén también destinados al consumo interno (arts. 604 y 605) y en el art. 607 se plantean como excepción las restricciones en materia de seguridad nacional, para zonas militares y en caso de confrontación armada.

-Sector Agropecuario

No debe extrañarnos que un Tratado Comercial de esta naturaleza, instrumento de los países desarrollados para la apertura de mercados, no maneje esta sección como **La Alimentaria, tendiente a resolver la necesidad más apremiante del ser humano**, sino tan solo como un simple renglón comercial del que se benefician las partes involucradas, sujeto también a la libre competencia y a la oferta y la demanda.

De igual manera que la mayor parte del texto del TLC, el lenguaje en esta sección también resulta ser muy general y con frecuencia deriva situaciones a terceras instancias como grupos de trabajo con representantes de las Partes, foros de consulta, comités de asesores para las controversias o acuerdos intergubernamentales, en los que los conflictos comerciales quedan sujetos, más que a procedimientos jurídicos y técnicos, a la negociación de las Partes. Lo que predomina, por sobre todas las cosas, en la intención del Tratado es la apertura comercial y la eliminación al máximo de las barreras y restricciones, incluidas las sanitarias y fitosanitarias cuando así es conveniente al intercambio comercial.

El Texto Jurídico del TLCAN capítulo VII: Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias Plantea en el art. 701: **Ámbito de Aplicación**, lo referido a las medidas de las Partes (países socios) sobre el comercio agropecuario y “en caso de contradicción entre esta sección y cualquier otra disposición del Tratado, esta sección prevalecerá en la medida de la incompatibilidad”.⁵⁷

El art. 702: **obligaciones Internacionales**, remite al anexo 702.1 para regular las medidas de los acuerdos entre las Partes, y en el párrafo 2 plantea que una Parte (país miembro) antes de adoptar medidas conforme a esos acuerdos intergubernamentales que puedan afectar el comercio de un producto deberá consultar con las otras Partes, como resulta ocurrir con el anexo 702.3 a cerca del acuerdo entre Canadá y México para no restringir el comercio de café entre ellos.

⁵⁶ Asunto que contradice la política del presidente Obama para reducir las importaciones del petróleo mexicano; ver: “Arabia Saudita desplaza a Pemex en ventas a E U”, La Jornada, 13 de febrero de 2012.

⁵⁷ Texto Jurídico del TLCAN, cap. VII.

El art. 703: Acceso al Mercado conmina a las partes a mejorar el acceso a los mercados, a la eliminación de barreras, aranceles, restricciones cuantitativas y normas técnicas para el comercio de productos agropecuarios; así como establecer las “salvaguardas” que cada Parte especifique en un listado anexo (703.3).

El art. 704: Apoyos Internos. Se plantea que estos apoyos pueden ser importantes para los sectores agropecuarios internos, pero que también “distorsionan el comercio”,⁵⁸ por lo que se conmina a las Partes a reducir tales apoyos conforme a los derechos y obligaciones del GATT.

El art. 705: Subsidios a la Exportación plantea como objetivo multilateral la eliminación de los subsidios a las exportaciones, también en el marco del GATT, en virtud de que trastorna mercados y afecta a la parte importadora; así mismo que se deberá negociar cuando una Parte importe algún producto subsidiado de otro país no Parte. Se propone establecer grupos de trabajo agropecuarios con agendas semestrales, así como foros y un comité agropecuario.

En los arts. 706 y 707, se propone la creación de un Comité de Comercio Agropecuario y un Comité Asesor en materia de Controversias Comerciales Privadas sobre Productos Agropecuarios, respectivamente, con la finalidad de dar seguimiento, administrar esta sección, establecer un foro de consulta y dar un informe anual, así como para resolver de forma rápida y efectiva las controversias, en virtud del carácter perecedero de los productos agropecuarios.

Por lo que respecta a las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el art. 712 resulta ser particularmente importante, porque plantea los Principales Derechos y Obligaciones de las Partes para adoptar las medidas para la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal en sus territorios, por sobre cualquier norma internacional, aunque dichas restricciones deberán estar apoyadas con bases científicas, sin tratos discriminatorios o utilizados como obstáculos o restricciones encubiertas, lo que en la práctica resulta frecuentemente utilizado.

-Sector Financiero

Al igual que en la parte anterior, no se pretende hacer un análisis extensivo de esta sección, lo que resultaría pesado y sin mucho sentido para los objetivos de este ensayo, por lo que nos limitaremos a hacer algunas observaciones que consideramos relevantes.

En este sector, también **la globalización económica ha rebasado el marco jurídico del Estado mexicano**; las instituciones financieras que operen en el país tendrán que sujetarse a los lineamientos y requisitos que plantea el TLCAN.

⁵⁸ *Ibidem*, art. 704. Nótese que para el TLCAN es más importante el comercio que el bienestar de los productores.

En el capítulo XIV: Servicios Financieros del texto jurídico del TLCAN, se plantean los términos en que debe darse la participación de las instituciones financieras multilaterales en el ámbito de mercado abierto entre las partes firmantes.

El art. 1403: Derecho de Establecimiento de Instituciones Financieras, resulta en lo general importante pues establece la apertura del mercado financiero a los inversionistas de las Partes (países firmantes), para instalar y ampliar en los territorios del libre comercio instituciones con una gama de servicios financieros como banca múltiple y aseguradoras.

Lo que llama la atención, es de entrada **la benevolencia con que se trata a tales inversionistas**; por ejemplo en el párrafo 1 las partes reconocen el principio de que a un inversionista de otra Parte se le debería permitir establecer una institución financiera en territorio de una Parte “con la modalidad jurídica que elija tal inversionista”.⁵⁹

El inciso “c” del párrafo 2 señala que a un inversionista se le permita ser propietario de instituciones financieras...” sin estar sujeto a requisitos de propiedad establecidos para las instituciones extranjeras.⁶⁰

En lo sucesivo el articulado plantea la no restricción a los prestadores de servicios transfronterizos de las Partes (art. 1404); el trato nacional no menos favorable que al de sus connacionales (art.1405); y en el art. 1408 se deja la libertad a los inversionistas para nombrar a sus altos ejecutivos y consejos de administración de sus instituciones financieras, con personas de la nacionalidad que elijan.

De igual forma, se plantea una Comisión de Servicios Financieros con representantes de las Partes (art. 1412) para dar seguimiento, consultas e informes en este sector, así como para resolver las controversias del mismo.

En fin, como veremos en el capítulo 4 de este trabajo, Dependencia y Control Extranjero del Sistema Financiero en México, con el TLCAN se permite a inversionistas de las otras Partes comprar hasta en un 100 % a Bancos y aseguradoras mexicanas; y hoy los cinco bancos más importantes, que controlan el 80 % del mercado de banca múltiple del país son extranjeros, lo que cuestiona nuestro principio de soberanía e impacta severamente la economía de los mexicanos.

⁵⁹ *Ibíd.*, Quinta Parte: Inversión, Servicios y asuntos relacionados, cap. XIV.

⁶⁰ *Ibíd.*

Un Nuevo TLC en Manos de las Potencias

Aunque como proyecto regional en negociación, en 2015 ya en proceso de firma, el **Acuerdo de Asociación Transpacífico** (TPP, por sus siglas en inglés Trans Pacific Partnership), que estaría integrado por 11 países: Estados Unidos, Canadá, Australia, Brunei, Chile, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, es al igual que el TLCAN, un instrumento global que responde a la estrategia de interconexión multilateral de tratados comerciales, y a la dominación de los países ricos, en virtud de la gran diferencia en el nivel de desarrollo que tienen cada uno de ellos y les representará desventaja respecto de los más fuertes y una mayor dependencia, subdesarrollo, pobreza y desigualdad a los más débiles.

De acuerdo con el artículo de *Contra línea* del 18 de noviembre del 2012, hay un documento del Congreso Norteamericano *“The Trans-pacific Partnership Negotiations and Issues for Congress”*, fechado el 5 de septiembre de 2012, “en el que se desprende que Estados Unidos solicitó (a México) tanto la apertura de Pemex como la eliminación de las prohibiciones fitosanitarias para productos agrícolas, a cambio de permitirle negociar su inclusión en el TPP.”⁶¹

Tales negociaciones, realizadas por las autoridades calderonistas durante 2011 y 2012, estuvieron sumidas en una serie de críticas por el entreguismo con que se desempeñaron los funcionarios mexicanos; aunque la petición ya había sido hecha directamente por el presidente Obama a Calderón en junio del 2012 y reiterada también al entonces candidato Peña Nieto.

Aquí se abren una serie de interrogantes: ¿seguirán cediendo los países pobres ante las presiones económicas globales de los más fuertes, con estos Tratados de Libre Comercio ventajosos para ellos, o ha llegado el momento de realizar algunos cambios en el rumbo?

El texto anterior, escrito antes de las llamadas “Reformas Estructurales” se dejó intacto, pues resulta revelador al verlo como el “antes y el después” de tales Reformas. Hoy conocemos la respuesta a la pregunta anterior: con la “Reforma Energética” México cedió ante la presión de potencias y corporativos para abrir PEMEX a la inversión privada en el contexto global y los TLC.

Un Cambio en la Estrategia en la Relación con Estados Unidos

No obstante todo lo anterior, **hay un elemento nuevo** que pareciera está cambiando la estrategia económica de México en su relación con Estados Unidos y el conjunto global. **Un hecho que pone a temblar a los países que exportan petróleo al poderoso vecino del norte:** la noticia que se ha publicado en el *Wall Street Journal* en el sentido de que gracias al avance de tecnologías combinadas llamadas de “fracturación hidráulica” para obtener hidrocarburos de las rocas “esquistosas”, **se proyecta a Estados Unidos en el corto plazo como el mayor productor de**

⁶¹ Ver: Flores Nancy, en su interesante artículo “México entra a Transpacífico a cambio de Pemex y de papa fresca”, de la Revista *Contra línea*, 18-nov-2012.

petróleo en el mundo, por encima incluso de Arabia Saudita; “lo que trastoca y convulsiona la geopolítica económica actual”.

La agresiva estrategia de Barack Obama para **lograr en Estados Unidos la suficiencia energética** en el 2020 y proyectarlo como **el mayor exportador de petróleo en el 2030**, está provocando un frenesí de inversiones y compra de empresas del ramo en ese país, como la Brigham Exploration Co. Adquirida por la noruega Statoil ASA por 4,400 Mdd, y los ingresos record de Halliburton Co. Por 6,500 Mdd trimestrales⁶²; y en contraste ponen en un predicamento a países como México que tienen a ese país como su mejor cliente para sus exportaciones petroleras.

En estas circunstancias, en las que incluso ya en el 2012 se nota una reducción en las exportaciones de crudo, **México encuentra un verdadero reto para reaccionar y reacondicionar de manera urgente toda la estrategia en su política económica exterior**, buscando otras alternativas para diversificar sus exportaciones de crudo al margen de los Estados Unidos, toda vez que hoy el 80 % del comercio exterior de México es con ese país, así como el hecho de que su presupuesto federal dependía, antes de la debacle del 2014, en un 40 % de los ingresos petroleros, como comentaremos adelante en este ensayo (pp. 59-61). Esta adecuación en la estrategia debería ser **al mismo tiempo para voltear hacia el desarrollo de su mercado interno**.

En todo esto hay un material de análisis interesantísimo; la administración del presidente Peña Nieto encabezó en sus primeros meses de gobierno una agresiva política internacional para diversificar sus mercados, al margen de Estados Unidos, en Europa y buscando también una integración con Centro y Sudamérica (Sistema de Integración de Centro América, SICA, y la Comunidad de Estados Latino Americanos y del Caribe, CELAC), así como el TLC con Panamá en abril de 2014.

En el tablero del ajedrez mundial, en una jugada de “jaque al neoliberalismo” y a treinta años del inicio de este decadente sistema, que ha privilegiado al gran capital, monopolios y corporativos transnacionales pero excluye y deja en la pobreza y desigualdad a grandes masas de los pueblos subdesarrollados, regresa una tendencia **nacionalista y de integración** en América Latina que busca el equilibrio y en defensa de sus intereses, el patrimonio y un desarrollo sustentable.⁶³

⁶² Ver: Pardey Arrieta Jairo “Estados Unidos de Norteamérica: primera potencia petrolera en 2020”. Agencia Internacional de Energía (AIE), lunes 12-nov-2012

⁶³ Cabe señalar aquí la reciente propuesta del Presidente de Colombia Juan Manuel Santos, ante ex presidentes y académicos como Bill Clinton de E U, Tony Blair de Reino Unido, Felipe González de España, Henrique Cardoso de Brasil, Ricardo Lagos de Chile, entre otros, para inclinarse por una política económica hacia el equilibrio y por lo que él llama “**la Tercera Vía, el camino a la prosperidad económica y social**” y que la resume en: “*tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario*”, como una alternativa al neoliberalismo y la social democracia. Independientemente de su tratamiento teórico en su origen conservador del siglo XIX, incluye principios económicos Keynesianos del Estado interventor y planificador que prosperaron en el mundo y en América Latina y México en las décadas cuarenta a sesenta, que dieron a sus economías un mayor crecimiento económico. (RSS FEED, 4 de julio del 2014).

Otras pruebas de lo anterior, y aunque claro con situaciones particulares, son los procesos de nacionalización de empresas en Venezuela, Bolivia y Argentina. En este último país, en abril del 2012, la presidenta Cristina Fernández nacionalizó la empresa YPF, filial de la española Repsol, advirtiendo además a otras que tienen intereses en Argentina como Fenosa, Endesa, Santander, BBVA, OHL, Meliá, etc., en el sentido de que deberían reinvertir utilidades en ese país.

En Bolivia, como ya resultaba tradicional desde la llegada al poder del presidente Evo Morales en 2006, en repetidas fechas del 1º de Mayo, se nacionalizaron numerosas empresas como en el 2012 Transportadora de Electricidad, filial de la española Unión Fenosa; las cuatro Hidroeléctricas más importantes de la francesa Suez y la británica Rulec, así como en las ramas de los hidrocarburos y telefónica de la empresa italiana ETI en 2009.⁶⁴

Y no obstante que hay quienes opinan acerca del “fracaso del modelo de sustitución de importaciones y del proteccionismo”,⁶⁵ la globalización fue lo que obligó a esas economías a cambios estructurales hacia el neoliberalismo en las décadas 80 y 90. En nuestra opinión, a 30 años del inicio en México de este sistema económico, lo que hace falta hoy **es buscar el equilibrio** entre la globalización económica y el desarrollo interno; entre el comercio y la defensa de los recursos, el patrimonio, los empleos y el bienestar de las naciones. Lo que significa un regreso, un “vaivén” hacia medidas nacionalistas, reformas sociales e integración de los países pobres, en el marco de la justicia y el derecho internacional; porque antes que atender a los intereses globales está resolver problemas internos, rezagos de hambre, pobreza, desigualdad y subdesarrollo de los pueblos; ese es el recurso inalienable y soberano a que tiene derecho todo país y **será el futuro de la comunidad internacional al ser superada la barbarie de la dominación económica de los países poderosos.**

El 17 de mayo de 2013, el presidente Peña Nieto declaró algo importante; ante el debilitamiento del panorama internacional y el deprimido índice de crecimiento del PIB en México, del 0.8 % en el primer trimestre de ese año, por debajo de las expectativas de la SHCP, afirmó que es momento de “fortalecer el mercado interno para no depender tanto de la dinámica económica global”⁶⁶

Magnitud de la Dependencia

México teniendo como principal socio comercial a Estados Unidos, su vecino del norte y el país más poderoso de la tierra, realiza hasta hoy casi el 80 % de su comercio internacional. (Ver Fig. No. 7 del anexo).

⁶⁴ Ver en Ralston Saúl John *EL FIN DEL GLOBALISMO*, ya citado, los casos de Brasil, Malasia, Nueva Zelanda, (pp. 22-24). Ver también: “*Bolivia Nacionaliza Eléctrica Española*”, La Tribuna, 1º - 2012.

⁶⁵ Ver Rendón Acevedo J. Alberto: *Cambio de Modelos, Nacionalizaciones y Confianza Inversionista*, Revista de Negocios Internacionales, Vol. 5, No. 1, ene-jul-2012.

⁶⁶ “SHCP baja pronóstico de crecimiento para el país”, El Universal, 18 de mayo de 2013.

En el 2012 el comercio bilateral alcanzó 494,984 millones de dólares, cantidad que registró un incremento de 7.4 % respecto del 2011, a pesar de la disminución del 7.09 % que México observó en sus exportaciones petroleras, correspondiendo 277,653 mdd a las exportaciones mexicanas y 216,331 mdd a las que realizó Estados Unidos a nuestro país. No obstante que, según la fuente, México tuvo **un superávit en su balanza comercial por 61,322 mdd en 2012, una gran parte de ese beneficio es para corporativos y sectores ligados a la exportación**; además la tendencia al incremento en las exportaciones favoreció a Estados Unidos, ya que mientras que en México crecieron en un 5.6 %, el otro país las incrementó en 9 % respecto al 2011.⁶⁷ Recordemos aquí además lo ya dicho sobre Estados Unidos y su gran influencia en la IED del país (pp. 26-30).

De este es el tamaño no solo del intercambio comercial con Estados Unidos, sino también de los grandes negocios e intereses involucrados en el proceso; **pero también de esta magnitud es nuestra dependencia con ese país**, y en estos tiempos convulsionados por la globalización económica, en vencer las gigantescas fuerzas e inercias que nos atan a esa dependencia, está el verdadero reto de nuestra soberanía económica, para diversificar mercados e impulsar un desarrollo autosustentable, en la búsqueda de **un modelo económico que nos permita producir más y distribuir mejor el ingreso como medios para fortalecer nuestro mercado interno**.

Algunas otras Relaciones Desfavorables

La Relación Bilateral con China

Aunque sin un Tratado de Libre Comercio, otra relación que ha sido desigual y desventajosa para México es el intercambio con China.

El inicio de las relaciones diplomáticas con ese país se firmó el 14 de febrero de 1972, pero el comercio bilateral comenzó prácticamente a partir de la década de los noventa, y desde un inicio la balanza comercial siempre fue desfavorable para México. (Ver Fig. No. 8 del anexo, Comercio Bilateral México-China).

Al cierre del 2012 el comercio alcanzó 62,657 mdd, de los que solo 5,721 corresponden a las exportaciones mexicanas y nuestro déficit en la balanza comercial superó los 51 mil mdd con ese país. Y ya para el 2014 el comercio total fue de 72,235.4 mdd con un déficit para México de 60,276.5 mdd en su balanza comercial.⁶⁸

⁶⁷ Ver Comercio Bilateral México- E U A en este ensayo, capítulo 1; también *“Comercio entre México y E U crece 7.4 % en 2012”*, El Economista, 8-feb.-2013.

⁶⁸ Ver: Huerta Nava Héctor, *Sobre el comercio bilateral entre China y México*, orientando, www.uv.mx/chinaver ; Ver también: Comercio Exterior México-China 1990-2004, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de

Esta situación encuentra su origen en términos arancelarios de la siguiente manera: con el ingreso de China a la **Organización Mundial de Comercio** (OMC) en septiembre de 2001, organismo al que también pertenece México, fueron desgravándose paulatinamente las importaciones y con la firma del *Acuerdo Sobre las Medidas de Compensación*, México se comprometió a levantar incondicionalmente dichas medidas compensatorias en 2012.

México es hoy, después de Estados Unidos, el segundo destino de América más importante de las exportaciones de ese país.

Algunos indicadores

China, con la mayor población a nivel mundial, 1,350 millones de habitantes, posee un gran ejército laboral y por lo mismo una abundante y barata mano de obra, factor determinante que lo ha convertido en la primera potencia productiva del mundo; un Producto Interno Bruto (PIB) superior en 2013 a los 9 billones de dólares y una tasa de crecimiento cercana al 10 % anual, lo convierten hoy en la segunda economía más grande del mundo, solo después de Estados Unidos y que según expertos de la OMC y Banco Mundial lo proyectan como la primera potencia para el 2030.⁶⁹ (Ver Fig. No. 9 del anexo).

Sin embargo, el espectacular crecimiento económico de China está fincado en la sobreexplotación de la abundante mano de obra, aunada a la incorporación de avanzadas tecnologías en diversas áreas consiguiendo un alto nivel de productividad y que junto con sus bajos costos y el enorme aparato de promoción y proyección de mercadotecnia de sus productos, incluidas las redes electrónicas, lo han convertido en “la fábrica del mundo”.

De acuerdo con la gráfica y tabla referidas, se observa el impresionante impulso de la economía china y su despegue con respecto de México, sobre todo a partir de los años dos mil, su tasa de crecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB) en promedio supera el 10 % anual, y en algunos años supera el 15 %; aunque datos más recientes en 2012 indican una baja al orden del 8 %. En 2013 alcanza un PIB de 9.2 billones dólares, que se encuentra muy por encima del PIB que corresponde a México con 1.2 billones de dólares.

Lo anterior, sin embargo, no refleja la realidad económica y social del pueblo chino. **Los indicadores macroeconómicos distan mucho de expresar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas**

Diputados; así como: “México con más de 51 mil MDD de déficit comercial con China”, El Informador, 3-jun-2013, www.informador.com.mx

⁶⁹ Ver: Reyes Solís Juan Roberto, “Aspectos Claves del Ascenso de China como Potencia Mundial”, *Invitado*, Enlace México.

del pueblo. Y detrás de este milagro Económico, bien se podría hablar de un **esclavismo de Estado como modo de producción.** (Ver Fig. 10 del anexo).

Para el 2010, según informara el embajador de China en México, Yin Hengmin, el PIB per cápita de ese país se ubicó en 3,686 dólares; para México según datos de Banxico sería de 8,144 dls.; ya para 2012 según el Fondo Monetario Internacional, México ocuparía el lugar 62 en el mundo con 15,300 dls. anuales y China en el lugar 90 con 9,143 dls. (PIB per cápita PPA),⁷⁰ mientras que el Banco Mundial reporta para el 2011 un PIB per cápita de 5,447 dls. para ese país, y 9,803 para México, así como para el 2013, 6,807 y 10,307 dls. respectivamente.

No obstante la diferencia en las cantidades, según la fuente, es notoria la inferioridad del PIB per cápita que corresponde a China y a pesar del acelerado crecimiento de su economía, su ingreso per cápita continúa siendo uno de los más bajos en el mundo⁷¹, aunque como se observa, a partir de los años 2000 se da un incremento significativo.

Nuevamente aquí, los datos macroeconómicos no reflejan la realidad de pobreza y desigualdad de la población y no concuerdan con la realidad en la microeconomía. Es por eso que los gobiernos y tecnocracias que fincan su política económica solo en los indicadores y metas macroeconómicas, como ocurre con los regímenes neoliberales, regularmente caen en la injusticia de buscar el crecimiento económico, pero no el verdadero desarrollo, aliándose al gran capital nacional y extranjero pero excluyendo a grandes masas de la población pobre; y para corregir ese “pecado económico” tienen que recurrir a costosos e ineficientes programas de asistencia social, como el caso de México en donde más de la mitad de la población se encuentra en estado de pobreza y el 18.2 % ya padece hambre en algún nivel, (ver Dependencia Alimentaria en este ensayo).

Algunos datos de la Globalización con Economías Asiáticas

Aunque cada caso requiere de un tratamiento particular, solo consideramos brevemente aquí su relación comercial con México para destacar el déficit en la balanza comercial.

⁷⁰ Este indicador PPA (Paridad del Poder Adquisitivo) es un instrumento estadístico con otros componentes, diferente de los “dólares corrientes” y que hace diferir las cifras. (Ver: PIB per cápita (US \$ a precios actuales) Banco Mundial; datos.bancomundial.org).

⁷¹ Ver también al respecto el opúsculo citado en este ensayo de C. Marx (Capítulo 1, p. 31) en relación a las Diferencias Nacionales en los Salarios.

La India

Es la quinta economía más grande del mundo, comparte con China algunas características como la enorme población cercana a los 1,200 millones de habitantes, representando una gran oferta de fuerza de trabajo, lo que aunado a la introducción tecnológica y digital ha convertido a ese país en un atractivo lugar para las inversiones extranjeras. Su Producto Interno Bruto en 2010 fue de 4.06 billones de dólares y su tasa de crecimiento ha superado el 7 % anual desde 1997; al igual que china se perfila como una de las primeras potencias mundiales en los próximos años.

El comercio bilateral de México con ese país ascendió en 2011 a tan solo 4,154 mdd., con un déficit para nuestro país de 615 mdd.; además de tener 35 empresas instaladas aquí.

El embajador de la India, Dinesh Kumar Jain afirmó que está trabajando para hacer una petición formal para negociar con México un Tratado de libre Comercio.⁷²

Corea del Sur

Es la cuarta economía de Asia; el quinto productor de autos en el mundo; con la presencia en México de 1,400 empresas que generan 45,000 empleos directos; sus exportaciones a México en 2010 fueron de 14,000 mdd; es una economía que en las últimas décadas pasó de una mano de obra intensiva a otra altamente técnica e industrializada.

Taiwán

Con exportaciones a México en 2010 de 5,621 mdd e importando 470 mdd en productos mexicanos; el comercio bilateral en 2011 alcanzó 6,238 mdd; siendo el comercio exterior total de ese país de 590,000 mdd; con la intención de conseguir con México un TLC.⁷³

Malasia

Exportó a nuestro país en 2010 5,386 mdd e igual que el anterior guarda una balanza deficitaria para México al exportar a ese país 260 mdd.

En todos los anteriores casos también la “competitividad” se finca en la abundante y barata mano de obra del pueblo, cuyo costo internacional se cotiza de diferente manera entre los países poderosos y los países pobres. (Ver: Índice de Competitividad Global p.31).

⁷² Ver Saldaña Ivette: “TLC Duplicaría Comercio Bilateral México-La India”, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, El Financiero, 28-feb-2012.

⁷³ Ver: “información acerca de las relaciones Taiwán-México”, Oficina Económica y Cultural de Taipei en México.

El Crecimiento del Comercio de Importación en México, otro Factor Desfavorable

Para México, otro factor desfavorable que surge en esta situación, es **el crecimiento de un sector interno dedicado a las importaciones**, que ante la apertura de un mercado exterior con **productos “novedosos y baratos”**, especula e inunda el comercio formal e informal, así como en la cadena de insumos, desplazando en amplios sectores a la producción y empleos nacionales.

De manera similar que el TLCAN, la relación bilateral con China y otros países, en estas circunstancias, es también un factor de dependencia, desplazamiento de nuestra planta productiva, desempleo, pobreza y desigualdad para el pueblo de México.

La competencia en los mercados internacionales, en este contexto de globalización económica resulta ser brutal y descarnada: **el reto es ver quien lo hace mejor y más barato, sin importar que esté de por medio la esclavitud o la supervivencia del ser humano.**

2.- DEPENDENCIA ALIMENTARIA DE MÉXICO

Con toda seguridad, es este el renglón más lacerante de nuestra dependencia económica, **la insuficiencia alimentaria en que ha caído el pueblo de México**. Salvo algunas regiones agrícolas exitosas orientadas a la exportación, la realidad en el campo mexicano es de abandono y pobreza; la población rural en general enfrenta precarias y graves condiciones en alimentación, vestido, vivienda, servicios y ya no se diga otros indicadores como salud, educación y bienestar.

El ingreso de estos pobladores, como se verá más adelante, no alcanza los dos mil pesos mensuales, con lo que se retroalimenta el círculo vicioso de la pobreza, falta de recursos, rezagos, improductividad y éxodo del campo mexicano; **lo que desemboca en una doble problemática**: en términos macroeconómicos, **en una deficitaria producción de alimentos** incapaz con mucho de satisfacer la demanda nacional, destinándose grandes cantidades de divisas para su importación, con el consecuente encarecimiento de la canasta básica, cada vez más inaccesible para la población pobre de todo el país; y por otra parte, **tampoco para resolver las condiciones socioeconómicas de su población rural**.

Causas de la Crisis Productiva en el Campo

Las bajas productividad y rentabilidad de la agricultura en México, como causas principales, atienden a muchas y variadas razones: fallas estructurales productivas y de distribución, el abandono del campo y el fenómeno de transformación de una parte importante de la población rural en urbana en las últimas décadas⁷⁴; esto último no significa un avance de desarrollo y modernización social, sino al aumento de la población que al crecer va invadiendo grandes áreas rústicas y agrícolas, y por supuesto al éxodo de la población rural hacia las ciudades huyendo de la pobreza; la falta de infraestructura y la inestabilidad en los ciclos productivos de las grandes extensiones temporaleras del país; formas arcaicas de cultivo, la falta de verdaderos programas que armonicen los diferentes recursos técnicos, financieros y materiales para modernizar la producción; formas y dimensiones de tenencia de la tierra disfuncionales y anacrónicas; el despilfarro de recursos de costosos programas oficiales sociales y de apoyo ineficientes, que solo palean el hambre y la pobreza y promueven en gran medida **una cultura de miseria y paternalismo en la que ha caído un pueblo incapaz de salir adelante con su propio esfuerzo y talento**.

⁷⁴ Ver: Garza Gustavo y Shleingart Martha, II DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, (Los Grandes Problemas de México), El Colegio de México, 2010, p. 32; se señala que en 2005 en 367 ciudades de 57 zonas metropolitanas se concentra el 83 % de la población urbana nacional. También diversos trabajos de Mauricio Merino relativos al Desarrollo Municipal.

En este último aspecto, en este **problema cultural de la miseria**, en la que amplios sectores de la población pobre del país se han vuelto pasivos, sumisos e improductivos, dependientes de la ayuda paternalista y populista de gobiernos y autoridades, con la que sobreviven y conformistas esperan la conmisericordia de programas mal enfocados que **“solo dan el pascado y casi nunca la caña de pescar”**, y que mes con mes les entregan recursos como premio a la pobreza, en función al número de hijos, a la edad y a otras variables entendibles pero que al mismo tiempo inhiben y limitan el potencial y la capacidad del ser humano para el trabajo creativo y realizador; volviéndolos como ya se dijo, pasivos e improductivos; les basta estar inscritos y ser beneficiarios de tales programas.

Confluyen y son responsables en esta situación amplios sectores políticos, económicos y sociales, empezando por la responsabilidad de gobiernos, partidos y falsos líderes, de todos colores, diestros en la técnica del engaño y la simulación, que lucran y se benefician política y económicamente con el hambre y la pobreza del pueblo; **pretenden conciliar lo irreconciliable: un liberalismo económico que privilegia al gran capital, a corporativos y monopolios externos e internos**, con la consabida concentración de la riqueza en pocas manos, y que por otra parte, **excluye y deja a más de la mitad de la población sumida en la pobreza** y la desigualdad, perpetuándose y agudizándose **el círculo vicioso de la injusta distribución del ingreso, la debilidad del mercado interno y la pobreza**. En otras palabras, **el neoliberalismo y el paternalismo son las dos caras de la desigualdad**; causa y efecto de una misma realidad.

Ante tal situación, los gobiernos se han descerebrado ideando una serie de programas populistas y paternalistas a lo largo de las últimas décadas para combatir la pobreza y el hambre de grandes masas; **programas que se estrellan con la realidad sin obtener resultados**. Programas agrarios y concurrentes para el campo con grandes recursos⁷⁵ pero que no llegan al meollo del problema: **hacer productivo y rentable el campo de México en beneficio de la población que vive del sector agropecuario y para alcanzar la anhelada soberanía alimentaria nacional**.

Origen de la Crisis Productiva

Si bien es cierto que la situación actual de subdesarrollo y pobreza en el campo mexicano, y por ende la grave dependencia alimentaria que estamos tratando, encuentra su explicación en cuestiones estructurales económicas y sociales propias -pero que se relacionan **con el orden económico mundial existente impuesto por las grandes potencias**- también es cierto que tales condiciones económicas y sociales productivas son localizables históricamente; y que aquí, solo de

⁷⁵ Un ejemplo reciente, el gobierno de F. Calderón implementó en 2012 el “Programa Especial Concurrente para el Campo”, con un presupuesto de 305,975 millones de pesos y que según la fuente en septiembre de ese año, estaba subejercido en cerca de un 40 % (PROCESO 18-nov-2012).

paso como antecedente, quisiéramos tratar brevemente en el pasado inmediato de **la Revolución Mexicana, como un momento en el proceso de transformación de las relaciones productivas del decadente sistema feudal latifundista en manos de la oligarquía y de las clases dominantes del porfiriato**, y su transición hacia un orden jurídico y de tenencia de la tierra acordes y que respondieran a los nuevos estadios de justicia y libertad que requería la producción capitalista.

La Revolución Mexicana, un movimiento social que trataba de poner al día las relaciones jurídicas y de producción capitalistas, de obreros que aspiraban a reivindicaciones en jornadas y derechos laborales; de una gran masa de campesinos y labriegos desposeídos y explotados por los hacendados, caciques y la aristocracia feudal, que demandaban la dotación y restitución de tierras. No logra, sin embargo según nuestro punto de vista, con el simple reparto de tierras en las formas de **la pequeña propiedad**, el ejido y la propiedad comunal, alcanzar el principal objetivo que era desde entonces **hacer productivo y rentable el campo mexicano en favor de la amplia población rural hambrienta y paupérrima de esa época.**⁷⁶

Con el primer reparto de tierras en la **“Hacienda los Borregos”** en Tamaulipas,⁷⁷ hecha por el general revolucionario Constitucionalista Lucio Blanco el 30 de agosto de 1913, se notaban ya los signos y acotamientos de **una Reforma Agraria lenta y limitada**, a veces con más fines políticos que económicos y sociales, para atraer masas a la causa armada; que repartía tierras pero que no iba al fondo del problema: hacer productivo y rentable al campo mexicano para beneficio y bienestar de la amplia población rural de aquella época. Reparto citado, que al propio Venustiano Carranza no fue de su total agrado.⁷⁸ Y si bien es cierto que por otra parte en la corriente **zapatista había una conciencia más clara de la necesidad de una justa distribución del ingreso** como base para mejorar las condiciones de vida de las grandes masas, no existían los elementos ni los planes para alcanzar tales fines. **Se sabía el qué, pero no el cómo hacerlo.**

Ante la presión de corrientes más progresistas en el seno del ejército constitucionalista, de jóvenes e idealistas, inspirados en anhelos populares y de pensamientos socialistas de la época, como los vertidos en la **“Casa del Obrero Mundial”**, y que hacían planteamientos radicales, no solo en términos **“legales”**, sino más allá en el ámbito de lo político, económico y social; Carranza, parco y prudente, en un polvoriento cobertizo de la **Hacienda de Guadalupe** de Piedras Negras Coahuila, les hablaba así a esos jóvenes de espíritus animosos y entusiastas: *“¿Quieren ustedes que la guerra*

⁷⁶ Ver: Plan de Ayala de Emiliano Zapata, 25 de noviembre de 1911

⁷⁷ ver Silva Herzog Jesús, *BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*, Fondo de Cultura Económica, México, 1962, pp. 31, 32, 48-51.

⁷⁸ *Ibíd*em, p. 32

*dure dos o cinco años? La guerra será más breve mientras menos resistencias haya que vencer. Los terratenientes, el Clero y los industriales son más fuertes y vigorosos que el gobierno usurpador (de Huerta); hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes...".*⁷⁹

Y ante el Ayuntamiento de Hermosillo Son., en su importante discurso afirmaba: *"Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y que no ofrezca maravillas... pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases... las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es solo repartir las tierras, y las riquezas naturales, no es el sufragio efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; **es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la economía nacional...** Tendremos que removerlo todo. Crear una nueva Constitución cuya acción benéfica sobre las masas nada, ni nadie, pueda evitar. **Nos faltan leyes que favorezcan al campesino y al obrero; pero estas serán promulgadas por ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social"**.*⁸⁰

Como se sabe, ese Plan de Guadalupe fue la antesala de la constitución de 1917. Particularmente los artículos 27 y 123 fueron la cristalización de las aspiraciones de campesinos y obreros, que encontraron por este medio un camino **legal, pacífico**, para promover y alcanzar sus reivindicaciones sociales; pero claro, siempre bajo el régimen de producción capitalista.

Este es el verdadero carácter de la lucha que desde la revolución armada aspiraba, ya desde entonces, **a ser en México por la vía legal, y por lo mismo lenta y pasmada, pero pacífica e institucional, el modelo político, social y económico para el mejoramiento y transformación del pueblo**; estrategia que se concreta desde el gobierno de las clases triunfantes, una vez terminada la etapa del caudillismo, a partir de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, obra del visionario sonoreense Plutarco Elías Calles el 4 de marzo de 1929, con lo que se hace corporativa la participación de fuerzas políticas y de organizaciones de obreros y campesinos; y que no obstante de algunos aspectos discutibles, dio al país condiciones de estabilidad necesarias para el desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas, es decir, **en un marco legal y conciliador que, protegiendo al capital nacional y extranjero, pudieran buscarse mejores condiciones para las clases trabajadoras del campo y la ciudad.**

⁷⁹ *Ibíd*em, p. 24

⁸⁰ *Ibíd*em, pp. 34-35, (parte del discurso de Venustiano Carranza ante el Ayuntamiento de Hermosillo, Son., el 23 de septiembre de 1913).

La Política Intervencionista de los Estados Unidos

Cabe mencionar aquí que la historia de México, desde la Independencia hasta nuestros días, no se entiende completamente sin la influencia y **el papel intervencionista y abusivo de los Estados Unidos de Norteamérica**; algunas veces con intervenciones armadas con fines territoriales o económicos, otras que sin serlo como “El Pacto de La Embajada”, promovida por el embajador Lane, respaldó el “Cuartelazo de la Ciudadela” del usurpador Victoriano Huerta y la invasión a Veracruz de 1914 para retirarle el apoyo al mismo dictador; plantearon siempre, una política diplomática imperialista para expandir y salvaguardar los grandes intereses de sus connacionales y empresas, que explotan y se enriquecen con los recursos de los países pobres; **política intervencionista que ha sido un factor determinante de dependencia, subdesarrollo y neocolonialismo económico que sufrimos los mexicanos hasta hoy.**

No obstante, con la consolidación del movimiento revolucionario y la creación de un partido político surgido desde el gobierno triunfante, en donde abiertamente se plantea como objetivo el proceso para instaurar una **democracia social a través del nacionalismo revolucionario**, como puede verse en los “Documentos Básicos” de ese partido, y con innumerables hechos, como el avance de una Reforma Agraria; como los que ante problemas sindicales se logran la nacionalización de los ferrocarriles (1937), la expropiación petrolera (1938), efectuadas por el presidente Lázaro Cárdenas; en otro ámbito la fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, el INFONAVIT, etc., reivindicaciones plasmadas en la constitución de 1917 y que se fueron concretando en la etapa de Reconstrucción Nacional postrevolucionaria.

La Etapa Neoliberal

Sin embargo, posteriormente a partir de la década de los ochenta es notorio en México una etapa de retroceso en la política nacionalista anteriormente descrita, para dar paso a otra marcadamente **neoliberal** en 1982, a un cambio de *modelo estructural*⁸¹ que daba fin al proceso de *sustitución de importaciones* y a la inversión liderada por el “Estado interventor”, y que respondía al estatus de la globalización económica; los conceptos de Soberanía, Revolución y Nacionalismo son remplazados por los de apertura de mercados y liberalización económica. El Estado se deshace de empresas paraestatales, da acceso en otras al sector privado nacional y extranjero, y se abre el país, como nunca antes, a la IED y al libre comercio; **pero siempre, ante la mirada vigilante del poderoso del norte**, pendiente del curso político y económico de México en función claro, de sus intereses.

Se podría afirmar que en buena medida, ante la complacencia de gobiernos, **la política económica de México es tutelada por la de los Estados Unidos.**

⁸¹ Ver: Romero José, Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico; opúsculo citado, pp. 2-33.

En este sentido, no es difícil encontrar la explicación y antecedentes de **la política económica neoliberal** de los actuales gobiernos, buscando los mismos objetivos económicos y sociales, pero ahora en nuevas condiciones de competitividad, globalización económica y crisis recurrentes.

Lo anterior nos recuerda el ejemplo que algún profesor ponía para explicar el proceso: “para no afectar a los intereses capitalistas, o hacerlo en la menor medida, el avance de la transformación social indispensable para el pueblo, semeja a una columna de hombres que marchan hacia adelante, pero impulsando hacia atrás”.

Ya para dejar los antecedentes históricos, a cien años de los hechos y a cuatro generaciones de ciudadanos las condiciones han cambiado; cambiado, pero no mejorado para la mayoría de los mexicanos del campo y las ciudades:

-A la baja productividad y rentabilidad de las zonas temporaleras y pobres de nuestra provincia, se suma el aumento generacional de miembros en cada familia de campesinos, lo que complica aún más la situación económica de pobreza, oportunidades, rezagos, subdesarrollo y éxodo de la población rural hacia las ciudades y al exterior; lo que explica el fenómeno reciente de la transformación urbana del país, proceso al que se suma el cambio del “uso del suelo” de agrícola a urbano en amplias zonas de la provincia, proceso que comentamos con anterioridad, observándose que hoy el 75% de la población vive ya en ciudades y metrópolis; población rural que poco a poco abandona el campo en busca de oportunidades de supervivencia; **lo que obliga también a replantear el desarrollo productivo de alimentos.**

-Por otra parte, los “gobiernos emanados de la Revolución Mexicana”, poco a poco fueron perdiendo el ímpetu y la conciencia de su lucha. La estabilidad y paz conquistadas significaron logros y avances incuestionables en bienestar e instituciones por más de 70 años; pero se fueron relajando entre pesadas e insensibles burocracias, falta de vocación de servicio y prepotencia de autoridades, corrupción, caciquismos locales surgidos del poder político, etc., y que fueron minando la formidable cimentación que dejaron verdaderos caudillos y héroes del pueblo que dieron su vida por un futuro mejor para los mexicanos; y con ello **también se alejaron de las masas y de sus causas originales que eran su base de sustentación, y los objetivos de alcanzar la Democracia Social a través del Nacionalismo Revolucionario fueron sustituidos por la globalización económica y la apertura comercial.**

Situación Actual en el Campo Mexicano

La situación de pobreza y abandono que prevalece hoy en el campo mexicano, en que el sector agropecuario **solo aporta el 4 % al PIB nacional, pero ocupa a cerca del 20 % de la población económicamente activa del país**, evidencia las grandes contradicciones e inconsistencias en la política económica de sus gobiernos, marcadamente en las últimas tres décadas, sobre todo a partir de 1994 cuando entra en vigor el **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, en que un **neoliberalismo económico**, que se vuelve brutal a partir del año 2000, no solo en el renglón de alimentos, complica aún más las condiciones para el campo mexicano y se disparan las importaciones de cereales, oleaginosas, cárnicos y otros alimentos, constituyendo ya en el 2012 dichas importaciones el 56 % de los alimentos requeridos por el pueblo de México.

DEPENDENCIA ALIMENTARIA (Millones de dólares)

Años	importación de alimentos	Población (millones/hab.)
1980	3 600	66.8
1990	4 800	81.2
2000	9 850	97.5
2010	24 000	112.3

(Cuadro realizado con datos del *ANUARIO ESTADÍSTICO DE LOS E U M*, INEGI)

En este cuadro hay que considerar también, además del aumento de la población, algunos otros elementos como la inestabilidad de los ciclos productivos, heladas, sequías, temporal, el estancamiento de la producción agrícola 2006-2008, y que en ese último año fuera tan solo de 19 millones de toneladas, lo que obligó al país a importar 20.5 millones de toneladas más, como lo advirtió en su oportunidad Héctor Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados (LXI Legislatura), lo que representó el 52 % de la demanda nacional; y que considerando la falta de disponibilidad y oferta en el mercado internacional de alimentos, **“tienen al gobierno mexicano postrado de rodillas ante los proveedores”**.⁸²

En este proceso de escasez en las reservas internacionales de alimentos también figura la creciente orientación de la producción de cereales, en los países desarrollados, **hacia la elaboración de biocombustibles**, como en Estados Unidos, que de sus 40 millones de toneladas excedentes en su

⁸² Ver: *“El crédito al campo*, Infoagro, 27-03-2012. Ver también artículo de Gómez Arturo *“Crece Dependencia Alimentaria...”*, *El Sol de México*, 22-marzo-2009.

producción de maíz, **30 millones las canalizó a la producción de etanol**, subsidiada por su gobierno con 50 centavos de dólar por galón.

Recientemente en este mismo contexto, un estudio de la Universidad de Tufts, revela que la “apuesta de la administración de Barack Obama por la producción de etanol provocó un encarecimiento al doble de la canasta de alimentos mexicana... México, con un campo sumido en la miseria, se ve obligado a incrementar, solo en 2011, hasta en 25 % las importaciones de maíz estadounidense”; y que solo en el sexenio de Calderón las adquisiciones del cereal costaron 3,200 millones de dólares.⁸³

El encarecimiento que en lo general trae consigo el proceso de insuficiencia alimentaria, en los precios del maíz, frijol, carne, etc., ha impactado en la economía popular, incluso en una menor demanda como en el caso del frijol, significando un estrangulamiento en la dieta del pueblo mexicano, **presentando ya un 18.2 % de la población que padece hambre en algún nivel**, con sus efectos consecuentes en desnutrición, anemia severa y moderada, así como bajos peso y talla infantil, problema que se agudiza en los estados más pobres.⁸⁴ (Ver mapas de la población en estado de pobreza y pobreza extrema en la Fig. No. 11 del anexo).

Dos Aspectos de la Insuficiencia Alimentaria

Así, el abandono y la baja productividad del campo mexicano reviste dos aspectos fundamentales: **la dependencia alimentaria**, como hemos comentado, que en el renglón macroeconómico le significa al país la grave necesidad de importar alimentos por más de 24 mil millones de dólares al año, para poder satisfacer las necesidades del consumo interno; pero lo más lacerante y vergonzoso es **la pobreza en la que se encuentra la población rural que apenas sobrevive o que emigra del campo mexicano ante la falta de recursos y políticas efectivas para hacerlo productivo.**

En esta situación de contraste entre las productivas unidades agroindustriales enfocadas a la exportación que cuentan con infraestructura, insumos y recursos, y por otra parte la baja rentabilidad, el abandono y la improductividad de las amplias zonas temporaleras y pobres del campo mexicano; así como en el ámbito macroeconómico la dependencia alimentaria nacional, son elementos estrechamente ligados y el TLCAN, contrariamente a lo que plantearon sus promotores,

⁸³ Ver: Ramírez Erika “E U duplica precio de maíz que vende a México”, CONTRALINEA, 7-jun-2012

⁸⁴ Ver: Rangel Falz Gabriela “Déficit Alimentario, el Eslabón más Débil de la Pobreza”, La Jornada Guerrero. 3-abril-2009

ha jugado como un factor de dependencia, pobreza, desigualdad y subdesarrollo para el pueblo de México.

Como señalaron en su oportunidad investigadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Alberto Arroyo y Jorge Robles, *“en quince años del TLCAN se incrementó del 10 al 42 % la dependencia alimentaria; se perdieron dos millones de empleos agropecuarios; el valor de las importaciones de alimentos aumentó de 5 mil a 23 mil millones de dólares anuales; emigraron en promedio 300 mil campesinos cada año y 20 empresas transnacionales monopolizaron el mercado interno nacional”*.⁸⁵

En tal condición de abandono y pobreza del campo mexicano, en palabras de Armando Bartra, lo que produce son sicarios y éxodo.

Por otra parte, si al entrar en vigor el TLCAN se accedió a un mercado de alimentos en apariencia más práctico y en ocasiones más económico, que producirlos en el país, ahora las condiciones son diferentes: La escasez y encarecimiento de los alimentos en el mercado internacional, así como los cuantiosos recursos destinados a la importación de los mismos, que ya hemos comentado, hacen reflexionar acerca de **la importancia primordial de rescatar el campo mexicano, no solo como una meta macroeconómica, sino además como un renglón vital y estratégico en términos sociales y económicos para la población rural y al mismo tiempo lograr la Soberanía Alimentaria del pueblo de México.**

⁸⁵ Ver Arroyo Picard Alberto: Efectos Sociales y Económicos de 19 años del TLCAN, UAM-I, *alternativ@s*, No. 89, mayo- 2013; también Muños Ríos Patricia: *“El Libre Comercio Disparó la Dependencia Alimentaria de México”*. La Jornada, 9-enero-2009

3.- DEPENDENCIA ENERGÉTICA

La discusión acerca del proceso de “extranjerización”, “privatización” y embate de los corporativos transnacionales para participar en el Sector Energético de México, no debe ubicarse en un marco ideológico; es simple y llanamente una cuestión económica en el marco de la globalización: **el gran interés de esos corporativos por participar de la rentabilidad de ese sector.** Y por supuesto, la salida de las grandes utilidades de esos corporativos afecta indiscutiblemente a la economía del país. En el nuevo contexto de la Reforma Energética, después de ser aprobada por el congreso y promulgada por el ejecutivo en 2013, encuentra dicha discusión un desenlace a favor de los grupos económicos transnacionales y del país para participar con sus inversiones en este sector, en aras de una supuesta eficiencia productiva, tal como lo fue hace más de 20 años el TLCAN, el que complementa hoy con esta reforma la apertura en el sector energético.

Sector Eléctrico

Estos corporativos han encontrado un terreno propicio, aún sin la Reforma Energética, ante la política de apertura económica neoliberal de los gobiernos mexicanos, que dio inicio en los años ochenta, pero sobre todo a partir del año 2000. Revisemos algunas cifras:

-La **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** pagó en 2002 a cinco empresas extranjeras generadoras de energía 6,428 millones de pesos por la producción de ese año; esta cifra pasó en 2008 a 70,600 millones de pesos, lo que representó el 30.02 % del Gasto Corriente de la CFE en ese año.

-La generación de energía de esas cinco empresas transnacionales pasó en ese período de 13,000 giga vatios/hora a 106,000, lo que en términos porcentuales **representa haber pasado de un 6 % al 46 % de la producción nacional.**

-En contraste, al comienzo del sexenio de Vicente Fox, la CFE generaba al año 192,500 giga vatios/hora; en los años siguientes su producción se redujo llegando a ser en 2009 de solo 157,000.

-La tasa media de crecimiento anual de la CFE y la Compañía de Luz cuando fue extinta, para ese período, fue de -2.2 % anual; mientras que la tasa de crecimiento para los productores privados alcanzó 26.4 % de incremento anual.⁸⁶

Otros datos dados a conocer por Roberto Michel, titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara de Diputados, de la LXI Legislatura, es en el sentido de que los permisionarios privados gozan también de una serie de ventajas, como el no correr riesgos debido a que venden a CFE la energía comprometida sin considerar las dificultades en su colocación o de una eventual baja en la

⁸⁶ Bensusán Graciela plantea que “... la globalización se acompaña de la declinación del Estado y por el creciente poder de las Multinacionales”, (ver: Carrillo Jorge y Gomis Redi: Corporaciones Multinacionales en México, p. 12, de la bibliografía de este ensayo), y aunque tal planteamiento lo aplica al ámbito laboral, explica perfectamente una sintomatología general del fenómeno de la globalización. (Ver también de Bensusán: Desigualdad, competitividad y reforma laboral en México; www.cepal.org/mexico/graciela_bensusan-x.pdf).

demanda; además la producción privada es colocada en el segmento de la industria, que es el más rentable.⁸⁷ Entre las empresas que venden energía a la CFE, algunas con contratos a 25 años están: Iberdrola, empresa española que produce la mitad de la energía concesionada, EDF International, Unión Fenosa, Mitsubishi y la ABB.

Han surgido una serie de dudas y hay toda una sombra de corrupción ligada en ocasiones a estos contratos, entre empleados de la CFE y ejecutivos de empresas, como son los casos de Power Technologies, filial estadounidense de la suiza ABB; el caso de Nestor Moreno y algunos otros.⁸⁸

En esta perspectiva y en términos generales la incapacidad de los aparatos institucionales para alcanzar los grandes objetivos nacionales, tiene que ver en gran medida con la ineficiencia, el despilfarro y la corrupción en amplios sectores públicos que siguen una política de simulación, de falta de compromiso, honestidad y visión para alcanzar tales metas; y mientras persista esta situación ninguna reforma hacendaria o recaudatoria dará recursos suficientes al Estado para ser un factor de transformación a favor del verdadero desarrollo económico y social del país.

Sector Petrolero

Por su importancia, este sector guarda una posición fundamental en la estrategia económica del país. Sus reservas probadas de 13,868 millones de barriles en enero de 2013, le representan una producción estable de 2.5 millones de barriles diarios por más de 10 años y colocan a México dentro de los 20 primeros países productores;⁸⁹ así como reservas totales de crudo y gas por más de 56 mil millones de barriles, consideradas en la Estrategia Nacional de Energía 2012-2026 (ENE), y hacen de este recurso una palanca primordial prospectiva de desarrollo.⁹⁰ (Ver Fig. No. 12, producción prospectiva de hidrocarburos, antes de la Reforma Energética).

Proceso de Privatización

Hay que hacer notar la diferencia en el discurso de antes y después de la Reforma Energética, por ejemplo, las declaraciones hechas por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y el Consejo Mundial de Energía en el sentido de que *“se avanza en extranjerizar la energía y dismantelar Pemex”* y que *“sería tonto desprenderse de un negocio que te da el 40 % de ingresos”*, están hechas en el marco antes descrito. Advierten que con la licitación de los primeros

⁸⁷ Ver declaraciones de Roberto Michel, Cámara de Diputados LXI Legislatura en: *“Pagó la CFE a Generadores de Energía Privados 70,600 millones de pesos en 2008”* La Jornada, 3- marzo- 2011.

⁸⁸ Ver declaraciones de Salvador Vega Casillas, Secretario de la Función Pública en: *“Confirman redes de corrupción en CFE”*, El Universal, 23 nov. De 2011.

⁸⁹ *“Reservas probadas de crudo en México...”*, Red de empresarios Visa, 25-marzo-2013, Reuters. Cabe señalar que con la caída de los precios internacionales del crudo en 2014, y aún con todo y Reforma Energética, la producción también declinó para ubicarse por debajo de los 2 millones de barriles al día en 2016.

⁹⁰ Prospectiva de Petróleo Crudo 2012-2026, SENER, www.aiest.unam.mx. Sin embargo, con la Reforma Energética esta prospectiva de producción cambia totalmente. (Ver: en el apartado 3. Reforma Energética, en este trabajo).

tres bloques petroleros con “contratos integrales o incentivados”, durante el gobierno de Calderón, para explorar y producir en campos maduros, “se avanza en el proceso para dismantelar a la mayor empresa del país”.⁹¹

La presión que ejercen grupos privados extranjeros y nacionales está orientada a lograr simpatía en diversos sectores de la sociedad para abrir Pemex a la inversión privada so pretexto de la eficiencia productiva, lo que sin entrar en cuestiones de carácter constitucional, traería mayor dependencia del exterior. Y continúan: “en 1991 se liberó la petroquímica secundaria y posteriormente la estructura de Pemex se deterioró a tal grado que actualmente se produce 25 % menos de lo que se producía en ese entonces”.⁹²

Esta estrategia de los grupos económicos para abrir Pemex a la inversión privada, resulta evidente en la posición que tomaron las propias autoridades de la paraestatal en el régimen de Calderón, basta revisar **la tendencia** de las “Preguntas Frecuentes Generales Sobre la Reforma Energética”⁹³ en donde **abiertamente se pronuncian a favor del “novedoso” esquema de “Maquila de Refinación”**, consistente en abrir la oportunidad a que empresas extranjeras vengan a México a construir Refinerías para elaborar las gasolinas que actualmente se importan; lo que dejaría, con todo, sin resolver la dependencia energética en ese renglón y una mayor fuga de utilidades.

Una Opinión Diferente no tomada en cuenta en la Reforma Energética

En la posición opuesta, existe la opinión de investigadores y académicos como la de David Ibarra, de la que por su importancia reproducimos algunos fragmentos:

“La cuestión es si Pemex requiere imperativamente de socios, alianzas o asociaciones con quienes compartir la renta petrolera..., y en lugar de enfrentar los verdaderos problemas, que son cuestiones tributarias y financieras, se pretende reanudar el proceso de privatizaciones parciales,... al propósito de multiplicar los negocios particulares, se cedieron las operaciones de compra y transporte de gas, la venta de instalaciones petroquímicas, se firmaron contratos de servicios múltiples, se permitió el desplazamiento del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) por servicios foráneos de asesoría, alquiler de barcos, plataformas, etc., que constituyen otras tantas instancias de la fragmentación deliberada de la empresa más importante del país”. “Los ingresos petroleros se han usado como tranquilizante político..., toda vez que representan casi el 40 % de los ingresos del gobierno federal, y el presupuesto de los estados depende entre 25 y 34 % de los ingresos petroleros,... (por lo que) una privatización total de Pemex sería una imposibilidad económica y una locura política”.⁹⁴

⁹¹ Declaraciones de Gilberto Ortiz, Vicepresidente de la CANACINTRA. Ver: La Jornada, 3-mayo-2011.

⁹² *Ibidem*

⁹³ Documento publicado por Comunicación Social de Pemex

⁹⁴ Ibarra D., *Reforma Energética: decidiendo el futuro de México*; economía UNAM, vol. 5, 2008. www.revistas.unam.mx

Los Altos Ingresos de Pemex

Es claro que en el marco de la **Reforma Energética**, hay quienes, por sus intereses, pretenden exponer la crítica situación de la mayor empresa del país, Pemex, como una situación de hecho afín a esos intereses privados, transnacionales y locales, **con una supuesta intención de sanear la economía de la paraestatal**; sin tomar en cuenta las causas que le originan tal situación.

Solo basta considerar los altísimos ingresos que obtenía Pemex, antes de impuestos, para darnos cuenta por donde están las cosas, claro antes del desplome de precios internacionales del crudo de 2014. (Ver cuadro del valor de las exportaciones de PEMEX, Fig. No. 13 del anexo).

El valor record de exportaciones de crudo en 2011 ascendió a **49,380 mdd**, lo que representa un incremento del 37 % respecto al 2010, a pesar de que el volumen exportado registró una ligera baja. Ese incremento se debió a los altos precios internacionales del crudo, que en 2011 tuvo un promedio de 101 dólares el barril, superior a los 72.46 del 2010 y a los 57.40 del 2009*.

Lo anterior sería una excelente noticia, si no fuera porque de los altos ingresos del 2011 **se tuvieron que pagar 22,877 mdd** por la importación de productos petrolíferos como gasolinas, gas natural y petroquímicos, tales erogaciones equivalieron al 63 % de los ingresos de dichas exportaciones.

“De esta manera, solamente por la venta de crudo al exterior, la administración de Calderón obtuvo ingresos por 229,898 millones de dólares, monto que duplica el saldo de la deuda externa total”⁹⁵

Es evidente entonces, que **más que socios con quienes compartir sus altos ingresos, Pemex requería de una reestructuración en el ámbito fiscal y financiero**, para darle mayor autonomía, aumentar y eficientar su capacidad productiva, de exploración y refinación, así como a nivel interno en la paraestatal para sanearla de malos manejos, despilfarro y corrupción; aunque claro, esto significa también que el gobierno **tenga que apretarse el cinturón, ser menos oneroso y más eficiente para aprovechar tan importantes recursos en beneficio del desarrollo integral económico y social del pueblo de México**. Este planteamiento no solo sigue siendo válido, sino que adquiere un especial significado ante la Reforma Energética que en el contexto nacional deja a PEMEX en competencia abierta con las poderosas transnacionales.

La Importación de Gasolinas y la Refinación en Pemex

Si bien es cierto que la infraestructura de refinación de Pemex es insuficiente y obsoleta, solo 6 refinerías componen el **Sistema Nacional de Refinación (SNR)**, (Estados Unidos tiene 149), ver Fig.

⁹⁵ Ver *“Obtuvo Pemex 49 mil 322 mdd por exportación de petróleo en 2011*, La Jornada, 28 de enero de 2012.

*) situación que cambia drásticamente con el desplome internacional de precios del crudo en 2014, al pasar de 98.79 dls. /barril en junio, a solo 37.77 d/b en enero de 2015. Esto trastoca la estrategia de inversionistas abierta por la Reforma Energética, ante el panorama de menor rentabilidad por esta eventual volatilidad del mercado global.

14 del anexo, y requiere de grandes inversiones, 30 mil millones de dólares según la paraestatal,⁹⁶ para revertir el déficit en la oferta de gasolinas; **la verdadera solución no está** en la apertura a la inversión extranjera, aún con el “novedoso” esquema de **Maquila de Refinación**, lo que traería mayor dependencia y la salida de utilidades de esas empresas y lo que está por verse con la instalación en el país de gasolineras de marcas extranjeras en 2016, **sino más bien en la reestructuración y fortalecimiento de PEMEX, dándole una mayor autonomía financiera que le permita, también en ese renglón aumentar su capacidad de refinación.** (Ver Fig. No. 14 del anexo, Sistema Nacional de Refinación y gráfica de importación de gasolinas).

El Sistema Nacional de Refinación de Pemex, cuenta con 6 refinerías, con una capacidad nominal de 1,540,000 barriles diarios, según datos de la empresa, pero requiere ampliar su capacidad de refinación en 500 mil barriles diarios, así como en ductos y almacenamiento.

Según declaración de Pemex, la disminución en el volumen de elaboración de gasolinas en el primer trimestre de 2011, que fue de 413 mil barriles diarios (b/d) y que corresponde al 8.2 % menos que en el mismo período de 2010, en el que se refinaron en promedio 450 mil b/d, obligó a importar 386 mil b/d, lo que representó ya el 49.04 % de la demanda nacional. No obstante que en 2013 en que la importación desciende a 358 mil barriles diarios, se nota una disminución en la importación respecto de los dos años anteriores, y que como se informó se debió a una ligera disminución en la demanda y a la utilización de reservas acumuladas; según analistas se percibe que si no se incrementa la elaboración interna, continuará el alza en la importación de gasolinas.

Algunos datos adicionales:

- De cada 10 litros de gasolina utilizados en México, 4.9 Lt. Son importados.
- Los volúmenes de importación pasaron de 55 mil b/d en 2003, a 386 mil b/d en 2011.
- El costo de las gasolinas importadas en el 2007 fue de 10 mil millones de dólares, y en 2011 Pemex pagó una suma superior a 22,000 mdd.
- La demanda nacional de gasolinas crece a una tasa superior al crecimiento económico (5 % anual), mientras que la oferta ha permanecido prácticamente estancada en los últimos 30 años. Entre el año 2000 y el 2006 la demanda aumentó en 35 %.

Según informes de PEMEX, para producir la gasolina que se requerirá en 20 años, sería necesario además de **reconfigurar y modernizar** las refinerías existentes, poner en operación una nueva cada tres o cuatro años, con un costo aproximado de 7,000 millones de dólares cada una.

⁹⁶ Ver “Preguntas Frecuentes Generales sobre la Reforma Energética”, Comunicación Social de Pemex.

De no aumentar la capacidad de refinación, para el 2016 la importación podría alcanzar los 500 mil barriles al día, es decir, la mitad de la demanda nacional. Sin embargo para estos fines, la Reforma Energética viene a ser un parte aguas en la estrategia de la empresa con consecuencias aún desconocidas, aunque es previsible una mayor dependencia.

Por encima de cuestiones ideológicas, el rescate y fortalecimiento de Pemex con sus recursos propios, es decir que no comprometan sus utilidades, es una cuestión fundamentalmente de Soberanía económica y de interés nacional. Dicho rescate, necesariamente debe empezar por el propio gobierno federal para hacerlo menos oneroso y más eficiente, a fin de no sobreexplotar a la empresa; la que al hacer lo propio, tenga la autonomía y la libertad financiera para crecer y seguir siendo un soporte importante del desarrollo de México, a pesar de la Reforma citada.

No debemos omitir que en esta reestructuración de Pemex, es indispensable también, quitar todo índice de corrupción, hacerla menos dispendiosa, más eficiente y productiva.

Aquí y para finalizar esta parte, reproducimos otro fragmento de David Ibarra:

“El salvamento de Pemex no solo debe verse en el sentido de los negocios, sino como parte viva de la lucha de los mexicanos, para decidir en libertad su destino común, sea en términos económicos o políticos. Eso es lo que representa Pemex, tanto en la formación de la identidad nacional como en la realidad del desarrollo histórico del país. Sin la renta petrolera no es explicable la industrialización, la salida del feudalismo en el campo, la construcción del mejor sistema latinoamericano de carreteras o el gasto social de los gobiernos”.⁹⁷

No obstante todo lo anterior, **no debemos olvidar la incursión de México en el actual mundo globalizado**, convulsionado por una férrea y descarnada competitividad, y lo que hoy representan los recursos petroleros, en su importancia para el desarrollo económico del país, podría cambiar en el corto y mediano plazo la estrategia, incluso con lo que ya ocurrió con la caída internacional de precios del crudo a fines del 2014; también **recordemos la agresiva política petrolera que tiene actualmente Estados Unidos y que lo proyecta como verdadera potencia en hidrocarburos y que los hará autosuficientes y primeros exportadores**; en virtud de que México perdería, en tal situación, el importante mercado que tiene hoy para sus exportaciones de crudo. Esto obliga al gobierno mexicano de manera urgente a replantear y tomar acciones en su política comercial internacional, como lo comentamos en el capítulo anterior.

⁹⁷ Opúsculo citado (*Economía UNAM*)

La Reforma Energética en el contexto Global y el TLCAN

La Reforma Energética aprobada por el Congreso en diciembre de 2013, al final de un conjunto de las llamadas “reformas estructurales”, en un frenesí legislativo en el primer año de gobierno del presidente Peña Nieto, no es sin embargo un evento inusitado en esta administración; ni siquiera ajeno a los antecedentes inmediatos durante el gobierno de Calderón para abrir PEMEX a la inversión privada a través de los “Contratos Incentivados” dados a particulares para explorar y producir en “campos maduros”, con el primer bloque de estos contratos otorgados a partir del 18 de agosto del 2011, en Tamaulipas, Tabasco y otras regiones del país;⁹⁸ así como la información ya comentada acerca de la comisión mexicana calderonista, para negociar en Washington la inclusión de nuestro país en el tratado transpacífico (Trans Pacific Partnership, TPP), a cambio de abrir PEMEX a la inversión privada (ver “Un nuevo TLC en manos de Potencias” en este trabajo).

En realidad, en el largo plazo la Reforma Energética, según nuestro punto de vista, responde a la estrategia de apertura del sistema económico global y particularmente del TLCAN para lograr la “liberalización gradual y sostenida” en el renglón de Energía y Petroquímica Básica, tal como lo plantearan los artículos 601 y 602 del propio tratado desde hace más de 20 años, como se comentó antes. No obstante, se interponían impedimentos constitucionales, mismos que hoy han sido eliminados por la Reforma Energética para cumplimentar la apertura comercial y de inversión privada en el rentable sector energético de México. (Ver Texto Jurídico del TLCAN p. 37).

A fin de tener una idea más cercana a la realidad, quisiéramos analizar a continuación algunos aspectos que podrían contribuir.

El ámbito político y social previo a la Reforma Energética

Antes del año 2013 pocos sectores políticos, económicos y sociales apostaban a una Reforma Energética que incluyera cuestiones tan fundamentales como hacer cambios constitucionales, razones que impedían ir a fondo en la apertura a la inversión privada en el redituable sector energético. Amplios sectores sociales, nacionalistas y académicos sentían la protección de las leyes frente a las empresas transnacionales y el gran capital. Y no es que dichos sectores se encontraran satisfechos en la anterior situación, toda vez que las políticas de gobiernos y paraestatales, de todos los colores y durante muchos años, dejaban mucho que desear ante los altos niveles de

⁹⁸ Ver por ejemplo el interesante artículo: “Capital Privado en PEMEX, una vieja historia” de Masías Teresa, en el que se refiere a los “contratos incentivados” otorgados en el estado de Tamaulipas a partir del 2011 a empresas como las egipcias Cheiron Holdings Limited y PICO International Petroleum, la francesa Dowell Schlumberger, la británica Petrofac, para explorar y producir con contratos a 30 años, en esquemas monopólicos en Altamira y Pánuco, quedando muchas otras, nacionales y locales, fundamentalmente como proveedoras; llama la atención el “oscuro” caso del consorcio PEMPRO, que entre otras cosas introdujo ilegalmente a 4,000 asiáticos para trabajar en la refinería Madero, mal pagados y en “condiciones infrahumanas”. (conexióntotal.mx, 18-ago.-2013)

ineficiencia, despilfarro y corrupción; así como el incremento en la pobreza y la desigualdad, situación que ha servido de acicate en un entorno de violencia y descomposición social. También en este ámbito la frase “el petróleo es de los mexicanos” resulta hueca y carente de significado en los bolsillos de la economía popular.

Con el triunfo del PRI en julio del 2012, el electorado respondió tal vez a las expectativas de un cambio que no le dieron dos sexenios anteriores de administración panista, y aspiraba probablemente, al regreso idílico de “los pasados tiempos mejores”, con el retorno de un gobierno nacionalista, fuerte y experto dispuesto incluso a trocar democracia por mayor bienestar social.

Las expectativas de triunfo del entonces candidato Peña Nieto eran demasiado optimistas; durante su campaña algunas encuestas lo ubicaban con 18 puntos porcentuales por encima de su más cercano contendiente. El mismo ex presidente Vicente Fox lo anticipaba públicamente como triunfador, y a la candidata de su partido el PAN, Josefina Vázquez Mota, le advertía sobre el hecho que podría quedar en la tercera posición electoral, después de Andrés Manuel López Obrador de la coalición de izquierda. Ambos pronósticos de Fox se cumplieron ante el enfado de sus correligionarios panistas.

El margen de triunfo de Peña Nieto sin embargo no fue tan amplio, llegando con el 38.2 % de los votos a superar con el 6.62 % al candidato de “las izquierdas” López Obrador que obtuvo el 31.59 % Y Josefina Vázquez el 25.41 %, y el porcentaje restante se repartió entre los partidos pequeños, de un total de poco más de 45 millones de electores.

Con la anterior composición de los resultados, las preferencias electorales quedaron divididas prácticamente en tres partes. En tal situación, para el ganador Enrique Peña Nieto y para su gobierno el reto inicial era la conciliación y lograr el consenso para implementar su proyecto ante un país dividido políticamente y sumido en complejas crisis económicas y sociales y con el recién combate a la delincuencia, en la administración de Calderón, que había dejado más de 60 mil muertos.

“El Pacto por México”, instrumento político

¿Qué tienen que ver el punto anterior y la Reforma Energética? Podemos considerar que todo y que una cosa lleva a la otra. El “Pacto por México” propuesto por el gobierno de Enrique Peña Nieto a los tres partidos más grandes, PRI, PAN y PRD, fue creado no solo como un instrumento para lograr la unidad de un país dividido y polarizado políticamente, sino además para alcanzar los consensos en las dos cámaras del Congreso, a través de los acuerdos y la negociación, que le permitieran al gobierno sacar las reformas que se proponía en su proyecto.

El “Pacto por México” funcionó en estos términos y fue bueno mientras duró para tales fines, pero pronto se vio su verdadera naturaleza como instrumento de negociación legislativa, no solo del gobierno sino de los partidos políticos para condicionar y manejar sus demandas, al punto del chantaje, a cambio de su permanencia en dicho pacto.

Este fue el ámbito en que fueron posibles y aprobadas en ambas cámaras las llamadas “Reformas Estructurales” o “modernizadoras” en tan solo el primer año de gobierno, en un proceso de frenesí legislativo en que por encima de los contenidos se buscó lograr acuerdos y mayorías parlamentarias.

Sin entrar en detalles, fueron aprobadas de este modo reformas de gran calado como la laboral, la educativa, la fiscal, de telecomunicaciones, la de competencia, la política, la financiera y por último y sobre todo la reforma energética.

Pero pronto se vio la verdadera naturaleza mediática y perentoria del pacto. A escasos días de aprobada la Reforma Energética el 12 de diciembre del 2013 y con el rompimiento que siguió de las “izquierdas”, ya nadie se acordó de él, ni siquiera sus propios creadores del gobierno; Jesús Zambrano del PRD declaró “el Pacto por México está muerto”. Las circunstancias que rodean los hechos no son para menos; el día de la aprobación de la Reforma Energética, diputados de las izquierdas cercaron la sede y bloquearon con cadenas y mobiliario los accesos del salón de plenos de San Lázaro, pero en una maniobra de escapismo legislativo los diputados del PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza, burlando el cerco y las barricadas, poco a poco se hicieron presentes en otro recinto alterno en donde fue aprobada en pleno la reforma con 354 votos a favor y 134 en contra, además por la vía corta sin pasar a ser discutida en comisiones.

La vertiginosa velocidad con que fue aprobada la Reforma Energética, ya que bastaron 57 horas para pasar de senadores a diputados y a 17 congresos estatales como requisito para ser declarada constitucional, deja claro el pragmático sistema legislativo operado por coordinadores y grupos parlamentarios de los diferentes partidos para alcanzar, por consigna y votaciones inducidas, las mayorías en el Congreso; dicho de otra manera, por encima de los contenidos los grupos parlamentarios mayoritarios tienen el control en las cámaras para aprobar leyes, cualesquiera que estas sean, y para no sorprendernos de lo que pasa en el contexto de la elaboración y votación de la gran cantidad de las “leyes secundarias”, surgidas a partir de las “Reformas Estructurales”, quisiéramos ver en seguida la integración y fuerzas de estos grupos parlamentarios.

La Política Legislativa y los Grupos Parlamentarios

Solo para tener una idea cercana en cuanto a la relativa facilidad para definir la orientación de la actividad legislativa en el Congreso por coordinadores y grupos parlamentarios, a fin de alcanzar la

anhelada mayoría que permita aprobar una u otra ley, adiciones o derogaciones, independiente de su origen en diputados, senadores o el propio ejecutivo, quisiéramos describir brevemente el contexto y la correlación de fuerzas existente en la LXII Legislatura y que sirvió de marco político a las llamadas “Reformas Estructurales” y sus leyes secundarias entre estos grupos parlamentarios.

Como se comentó, el “Pacto por México” entre los tres principales partidos políticos sirvió al principio para los fines descritos; sin embargo, a raíz de la Reforma Energética al quedar roto dicho pacto, el escenario legislativo es diferente; pero no difícil para los proyectos e iniciativas del gobierno para alcanzar las mencionadas “mayorías”. Veamos esta correlación de fuerzas.

Grupos Parlamentarios en ambas Cámaras

Total de Diputados por Grupo Parlamentario				Partido	Senadores Mayoría relativa	Senadores Primera minoría	Senadores ² Rep. Proporcional	Total
Partido	Mayoría relativa	Representación pro	Total					
PRI	164	49	213	 Partido Acción Nacional	16	13	9	38
PAN	52	62	114	 Partido Revolucionario Institucional	30	11	11	52
PRD	59	42	101	 Partido de la Revolución Democrática	11	5	6	22
PVEM	13	15	28	 Partido del Trabajo	1	2	2	5
MOVIMIENTO_CIUDADANO	8	12	20	 Partido Verde Ecologista de México	6	1	2	9
PT	4	10	14	 Movimiento Ciudadano	0	0	1	1
NUEVA_ALIANZA	0	10	10	 Nueva Alianza	0	0	1	1
Total					64	32	32	128

Fuente: Instituto Federal Electoral. ³

Fuente: Cámaras de Diputados y de Senadores LXII Legislatura e IFE. (Grupos Parlamentarios)

Con esta configuración de fuerzas, en diputados al PRI le es suficiente entablar alianzas con PVEM y Nueva Alianza, lo que en la práctica legislativa generalmente ocurre, para alcanzar la mayoría con 251 de los 500 escaños; y en senadores con esa misma alianza de bancadas solo requeriría conseguir 3 votos para alcanzar 65 de los 128 en total.

Atendiendo al conteo numérico, para el PRI el panorama legislativo le resulta cómodo, pues en ambas cámaras alcanzaría mayorías con facilidad, aún prescindiendo de los otros dos partidos grandes PAN y PRD; aunque claro, esto solo es en teoría y sin considerar la problemática y conflictos políticos y sociales que cada situación suscita y para lo cual sí se requieren mayores consensos. No olvidemos mencionar la resistencia social a las reformas laboral, educativa y sobre todo a la Reforma Energética que aún se libra de diferentes formas, incluida una pretendida “consulta popular” promovida por los partidos de izquierda, y rechazada por la derecha, que en palabras de Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores panistas descarta tal consulta “porque desalentaría las inversiones”.

Los Cambios Constitucionales y la Reforma Energética

Las modificaciones de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales fueron realizados por la LXII legislatura en diciembre del 2013 y en las circunstancias ya descritas, para hacer posible la Reforma Energética y así permitir la inversión privada en las áreas “estratégicas”, otrora exclusivas para el Estado; y que por su importancia quisiéramos citar y hacer algunas observaciones, remarcando en **negritas** los textos modificados o adicionados.

Con la promulgación por el Ejecutivo, después de ser aprobados dichos cambios por 24 congresos estatales, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2013 el siguiente:

“DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.”

... “**Artículo Único.**-Se reforman los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25; el párrafo sexto del artículo 27; los párrafos cuarto y sexto del artículo 28; y se adicionan un párrafo séptimo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 27; un párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25...

(Párrafo cuarto)

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. **Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.**

(El párrafo sexto solo agrega “... y sustentabilidad” al texto original:)

Bajo criterios de equidad social, productividad **y sustentabilidad** se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

(Párrafo octavo)

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, **promoviendo la competencia e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales**, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 27...

(Párrafo sexto)

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, **salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.** Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. **Tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones. Corresponde exclusivamente a la Nación la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.** Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, **en el subsuelo la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la ley reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.**

... Artículo 28...

(Párrafo cuarto)

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; **minerales radioactivos y generación de energía nuclear; la planeación del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción de petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como** las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; El Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

(Párrafo sexto)

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la

rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. **El Estado contará con un fideicomiso denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos.**

(Párrafo octavo, adicionado)

El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

Como complemento a los cambios constitucionales citados arriba y para preparar el marco jurídico de las leyes secundarias, se le suman 21 artículos transitorios en este Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2013, y que aunque no desglosamos aquí, por motivos de extensión y objetivos de este trabajo, describen el contexto legal y los mecanismos en que estarán relacionados el Estado, lo que serán PEMEX y CFE al convertirse en “empresas productivas del Estado”, una serie de organismos, comisiones y fideicomisos, sus formas de financiamiento y autonomía, así como las asignaciones y los diferentes tipos de contratos con los particulares y sus contraprestaciones, entre otras cosas; **y que en su conjunto servirán para regular la operación, en las nuevas condiciones, el sector energético de México**, en las que se destaca la propiedad de la Nación sobre hidrocarburos, sólidos, líquidos o gaseosos, pero se abre la participación a la inversión privada en estas áreas estratégicas, otrora exclusivas para el Estado desde la Expropiación Petrolera de 1938.

Después de estudiar el articulado anterior y de acuerdo con los objetivos de este ensayo, hay dos cuestiones que llaman la atención y preocupan de forma especial:

a).- Según nuestro punto de vista, los cambios realizados en esta reforma entran en contradicción constitucional con el propio artículo 25 en virtud de que en su primer párrafo reza:

Art. 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

En la medida en que se dejaron intactas partes importantes de este artículo, como lo es el primer párrafo citado, en el que por sus principios y profundo contenido social se podrían argumentar muchas cosas acerca del incumplimiento histórico y pleno del Estado, para “garantizar un desarrollo integral y sustentable”, ni tampoco una más justa distribución del ingreso y la riqueza dado el actual estado de pobreza y desigualdad que prevalece, y por lo mismo tampoco el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Sin embargo, más

bien se quiere destacar, es que si en este trabajo se ha tratado de demostrar que la Dependencia es un concepto antagónico a la Soberanía y que el incremento de la dependencia económica de un país atenta en contra de su Soberanía nacional, en el ámbito estricto que compete al Estado, en tanto que disminuye su autonomía, su autosuficiencia e independencia, coarta sus capacidades técnicas y humanas y tiene grandes costos económicos y sociales para la Nación; entonces, **una mayor dependencia energética propiciada por los cambios constitucionales de la actual reforma traería como consecuencia un decremento de la Soberanía, lo que contradice los principios del propio artículo 25.**

No obstante y aunque quisiéramos estar equivocados, por encima de la controversia que suscita el enfrentamiento de estos dos conceptos, Dependencia y Soberanía, aún en la idea moderna de Soberanía Compartida, está el hecho de demostrar en la realidad económica y social del país si tales cambios constitucionales contribuirán a tener un mayor crecimiento económico y una mejor distribución de la riqueza, es decir desarrollo, lo que desafortunadamente se podrá ver solo en el mediano y largo plazos; o si por el contrario, como hasta ahora y desde hace décadas en este sistema global y de apertura que privilegia a potencias y corporativos, se ha propiciado y propiciarán tales cambios, con todo, un bajo crecimiento y concentración de la riqueza en pocas manos, exclusión social, mayor pobreza y desigualdad, dependencia y subdesarrollo. Veremos más adelante las expectativas de crecimiento con las reformas estructurales que plantea este gobierno.

b).- **En cuanto a la participación del sector social y a la organización social para el trabajo**, el mismo artículo 25 constitucional en su párrafo tercero consagra la participación del sector público, **el sector social** y el sector privado para concurrir al desarrollo económico nacional. Además el sexto párrafo de este artículo, modificado en esta reforma, reitera el apoyo e impulso a las empresas de los sectores **social** y privado. El párrafo séptimo del mismo artículo se dedica todo al impulso para facilitar... **“la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores, y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”** Y por último, al párrafo octavo del multicitado artículo, le fue adicionado en esta reforma el texto: **“... promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales...”**.

Aunque esto último no queda muy claro, en todo lo anterior se encuentra **fundamento jurídico suficiente para incluir la participación del sector social** no solo en esta Reforma Energética, sino en todo el proceso del desarrollo económico nacional; no obstante, en todo el articulado transitorio,

es decir 21 artículos, no se hace ninguna referencia al respecto; se alude a los “particulares”, a la participación de “cadenas productivas nacionales y locales” en la proveeduría para asignaciones y contratos, pero no específicamente al sector social.

El hecho que se quiere destacar es que **el sector social**, formado por grupos sociales, comunidades, organizaciones y colectividades de todo tipo y de todas las regiones y en el que están incluidas las mayorías pobres del país, se encuentra casi excluido en la participación de la actividad formal y bien remunerada y en general del desarrollo; y esto a pesar de “su inclusión jurídica”, mas no en la realidad; pero también por el enorme potencial que tiene como factor de reactivación económica, en virtud de su amplitud y abundante fuerza de trabajo, de representar el estrato social más numeroso pero también el más marginado económica y socialmente; por lo que **su incorporación productiva sí representa un importante e inimaginable factor dinámico y distributivo que fortalecería significativamente el mercado interno, abriendo el camino en la equidad a un desarrollo autosustentable**, y complementando la falta de dinamismo y el gran vacío económico y social que ha dejado el modelo exportador y de apertura comercial, seguido en las últimas tres décadas y que a nuestro juicio ha fallado. (Ver lo relacionado a la “iniciativa social” en el punto 8.2.3 Sector Social, en el apéndice de este trabajo). Por todo será interesante lo que al respecto de la inclusión social se haga en las leyes secundarias por el Congreso en esta reforma energética.

La lógica de la “eficiencia productiva” en la Reforma Energética

En nuestra opinión, el continuismo neoliberal de la actual política económica del gobierno para seguir haciendo a México atractivo a la Inversión Extranjera Directa con las “Reformas Estructurales”, parte también de **una falla en el diagnóstico de la situación económica global**, de la consustancial ventaja de los países desarrollados, de su perniciosa inequidad que promueve en la distribución de la riqueza, de la que se deriva la propia debilidad económica global y por lo mismo la falta de dinamismo que mantiene en grandes crisis cíclicas al mundo y a las propias potencias y deja a los países pobres un gran déficit social y económico en sus mercados internos; y por lo mismo es un sistema incapaz de resolver nuestros rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo. Y cuando un médico diagnostica mal una enfermedad, valga el ejemplo, los medicamentos y resultados no son los esperados. Pero, tratando de ser imparciales, objetivos y de plantear por igual aspectos que parecen favorables y los que no, acerca de esta controvertida Reforma Energética, si se atendiera **a cuestiones y metas de eficiencia productiva** que persigue tal reforma para recuperar la capacidad prospectiva de producción de hidrocarburos y gas al 2018 y 2025, y ante la incapacidad tecnológica y financiera que argumenta el gobierno para alcanzar tales

fines productivos con recursos propios, lo cual resulta discutible⁹⁹, pareciera que este tiene razón en algunos aspectos. Por ejemplo, nos viene a la mente la información de la empresa británica Petrofac Facilities Management Limited, que con un “contrato incentivado” sacaría petróleo en aguas someras de la zona de Arenque en el Golfo de México, con un costo y ganancia para la transnacional de 7 dólares por barril; o incluso los dos primeros contratos adjudicados a tal empresa, en agosto de 2011 para Santuario y Magallanes en el sur del país, con un precio de producción de 5.01 dólares por barril, de los 7.97 ofrecidos como máximo en la licitación de Pemex;¹⁰⁰ hasta aquí todo parecería razonable, casi perfecto. En tal situación Pemex y gobierno quedan en un estatus de confort, recibiendo casi sin esfuerzo los dividendos del petróleo.

Si esta fuera la lógica de la Reforma y sus promotores estaríamos cayendo en una ilusión económica, porque, en primer lugar, enfrentar Pemex a la competencia con las poderosas transnacionales, sin antes haberla transformado, modernizado, eficientado y quitarle corrupción, despilfarro y un adverso esquema fiscal y presupuestario, es ponerla en una amplia desventaja; en segundo lugar la experiencia ha demostrado que solo lo que se obtiene con el esfuerzo propio da verdaderos resultados, y que la dependencia económica, que crece cada vez más, ha tenido un enorme costo para México y sobre todo para el pueblo excluido de los beneficios del sistema global en la justa dimensión del desarrollo y bienestar social requeridos; y no simplemente con la promesa de la baja en las tarifas de luz y de gas, y de los empleos que se crearían con la reforma, como se verá adelante en las expectativas de crecimiento.

La cuestión fundamental que complementa el planteamiento es esencialmente económica; está en considerar **no solo la eficiencia productiva por sí misma, sino también y prioritariamente la forma de distribuir el producto social en términos de verdadero desarrollo**. Esta es la responsabilidad más alta de un gobierno, transformar el aprovechamiento de las riquezas naturales a través del trabajo en desarrollo y bienestar para su pueblo.

Esta actividad “transformadora o modernizadora” del gobierno en aras de la eficiencia productiva no representa un verdadero cambio, sino más bien haber agilizado un continuismo con la apertura del sector energético en el contexto del TLCAN¹⁰¹ y la globalización; iniciar esta apertura **sin antes** transformar, modernizar y eficientar no solo a PEMEX y CFE sino también al aparato administrativo del gobierno, quitando ineficiencia, despilfarro y corrupción, es empezar al revés. Primero

⁹⁹ En 2004 Pemex registró una producción récord de 3.4 millones de barriles al día; (ver: “México produce 2.55 millones de barriles por día”, Reuters/El Universal, 15-oct.-2013)

¹⁰⁰ Ver: “Pemex da los primeros contratos a empresas privadas”, 19-ago-2011, spice.com, con información de PEMEX.

¹⁰¹ Como se comentó; también se deduce del texto del artículo Séptimo transitorio del Decreto analizado para “...ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por México.”

deberíamos esforzarnos por alcanzar al máximo nuestras potencialidades y ver hasta qué punto somos capaces de llegar los mexicanos; hasta donde podemos avanzar en el camino de nuestro desarrollo; y ya después de agotar todas las posibilidades, no antes, compartir si no hay otra alternativa, la mínima renta indispensable con las transnacionales y el mundo globalizado; es simplemente una cuestión de negocios.

Expectativas de Crecimiento con la Reforma Energética

En este esfuerzo “modernizador” veamos cuales son las expectativas del gobierno que incidirán en el crecimiento económico al implementarse la Reforma Energética.

Pero antes y solo como referencia veamos el comportamiento en la variación del crecimiento económico en el largo plazo, y valga la siguiente tabla para observar el auge en el crecimiento de 1940 a 1982 fincado en el mercado interno e impulsado por el dinamismo y las exportaciones del sector primario, minero y por el crecimiento del sector secundario; lo que fue posible gracias al proceso de sustitución de importaciones en la economía de postguerra y a la etapa de reconstrucción posterior a la Revolución Mexicana, aunque en un esquema cerrado, no competitivo y proteccionista anterior a la apertura del sistema económico global, que siguió a partir de 1982 con la “Reforma Económica” implementada en el gobierno de Miguel de Madrid que comentamos en el apartado 1 de este trabajo¹⁰². De igual forma se puede observar la disminución en el crecimiento económico a partir de este último año al vincularse México a la economía global.

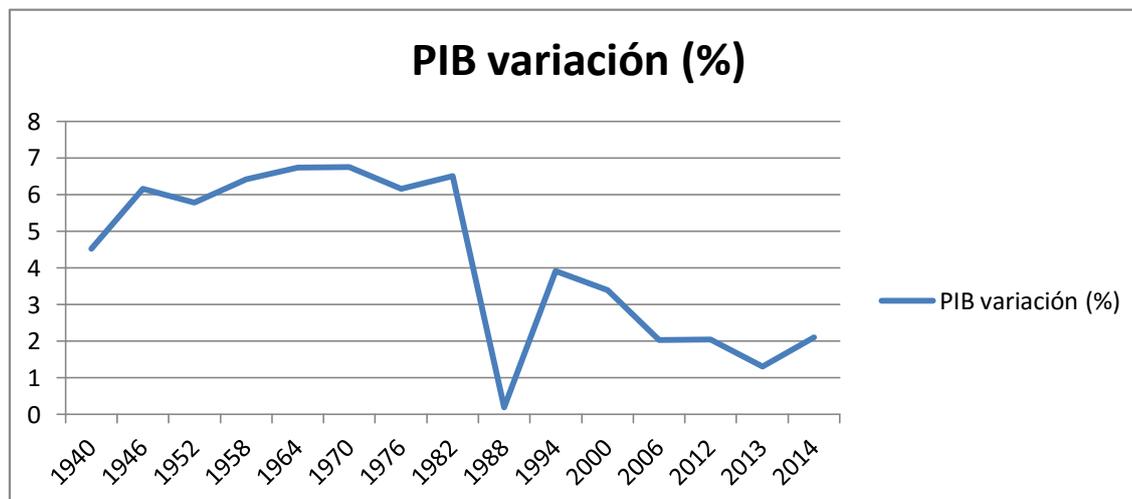
Gobierno	sexenio	crecimiento PIB/sexenio (% promedio)
Lázaro Cárdenas del Río	1934-40	4.52
Manuel Ávila Camacho	1940-46	6.15
Miguel Alemán Valdés	1946-52	5.78
Adolfo Ruiz Cortines	1952-58	6.42
Adolfo López Mateos	1958-64	6.73
Gustavo Díaz Ordaz	1964-70	6.75
Luis Echeverría Álvarez	1970-76	6.16
José López Portillo	1976-82	6.51
Miguel de la Madrid Hurtado	1982-88	0.18
Carlos Salinas de Gortari	1988-94	3.91
Ernesto Zedillo Ponce de León	1994-2000	3.39
Vicente Fox Quezada	2000-2006	2.03
Felipe Calderón Hinojosa	2006-2012	2.04

(Ver cuadro en la Fig. No. 15 del anexo)

¹⁰² En este tema ver también a Romero José, Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico en México 1940-2010, Colmex 2012; (pp. 2-27) en que plantea la presencia de dos modelos estructurales: el primer período 1940 a 1982 liderado por el Estado y la inversión pública orientados hacia el crecimiento independiente; el segundo período 1983 a 2010 con la prevalencia de la inversión privada en un nuevo modelo liberal fundamentado en el comercio y la IED, que trajo diferentes efectos en la productividad del factor trabajo y el crecimiento, con el proceso de *fragmentación productiva* del modelo exportador y el TLCAN.

Si graficamos aquí la anterior tabla con el porcentaje de variación promedio anual de los diferentes gobiernos, agregando el crecimiento de 2013 Y 2014, se tiene el siguiente comportamiento:

Variación del PIB en México 1940-2014



Fuente: Gráfica elaborada con datos de la tabla de *Producto Interno Bruto de México a partir del Milagro Mexicano* y del INEGI (1.3 %, 2.1 % y 2.5 % para 2013, 2014 y 2015 respectivamente). Nota: en virtud de su importancia para los objetivos de este ensayo, decidimos dejar esta gráfica en este lugar, sin pasarla al anexo.

Y en el corto plazo ante la desaceleración económica global de 2008 y 2009, la variación en la tasa de crecimiento anual para México ha mostrado un descenso hasta ubicarse en 1.3 % en 2013.

Ante este panorama en el corto plazo y una posible mejoría en la economía norteamericana, las expectativas mexicanas también mejoran, en virtud de su estrecha dependencia con esa economía, ya que el 80 % del intercambio comercial es con ese país y las autoridades hacendarias en México preveían para el 2014 un crecimiento en el orden del 2.7 %, lo que dependía también “del dinamismo económico global”; Banxico redujo su pronóstico de 2.3 al 3.3 %, y que finalmente fue de solo 2.1 % para 2014 y 2.5 % para 2015.

En el mediano plazo y de acuerdo con informes oficiales y de algunos analistas, con la Reforma Energética aumentaría la producción: Petróleo, de los 2.5 millones de barriles al día que en 2014 producía Pemex, a 3 millones en 2018 y 3.5 millones de barriles diarios en 2025; gas natural, de los 5,700 millones de pies cúbicos por día que se producen hoy a 8,000 millones en 2018 y 10,400 millones de pies cúbicos al día en 2025. Con lo que de acuerdo con uno de los analistas “... la apertura a la inversión de nuevas empresas tanto en exploración, extracción, refinación, transporte y almacenamiento generará una reacción en cadena para impulsar el crecimiento económico en cerca de 1 % más para el 2018 y aproximadamente 2 % más para el 2025; con lo que se crearán 500 mil empleos en este sexenio y 2.5 millones más para el 2025”.¹⁰³

¹⁰³ Ver: Ochoa Reza Enrique, *Trece mitos y trece respuestas sobre la Reforma Energética*; Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, (www.juridicas.unam.mx); también: “Ocho mitos y ocho respuestas sobre la Reforma Energética”, *Este País*, 01-10-2013, (<http://biblio.juridicas.unam.mx>). Sin embargo, como se comentó antes, con la caída de los precios del petróleo en 2014 la producción por el contrario se redujo a menos de 2 millones b/d en 2016.

Por todo lo anterior, sin tratar de ser fatalistas ni adelantar vísperas, se observa que tanto las expectativas de crecimiento así como el dinamismo que impulsará la apertura a la inversión privada en el sector energético, resultan poco alentadores e insuficientes para promover niveles de crecimiento y empleo que permitan un mayor desarrollo en México, sobre todo con la caída de los precios internacionales del crudo en 2014; ya que solo en materia de empleo remunerado y desempleo al 2010 existe un rezago histórico cercano a 10 millones de personas de la Población Económicamente activa (PEA), como se ve en la gráfica y cuadro correspondientes¹⁰⁴ en la Fig. No. 16 del anexo. Si a esto sumamos la presión por el crecimiento actual de la PEA cercana al 2 % anual, se deberían crear solo por este concepto más de un millón de empleos por año, con o sin reformas estructurales. Cabe hacer notar en el segundo cuadro que de 1970 a 1982 la creación de empleos remunerados (4.1 %) era superior al crecimiento de la PEA (3.7 %), relación que se invirtió también a partir de ese último año y esta tendencia ensanchó la brecha ocupacional.

En materia de crecimiento económico, como se vio antes, los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) como porcentaje de la formación bruta de capital fijo para el período 1992-2012, con datos de la Secretaría de Economía, fue en promedio anual de 13 % del PIB del país¹⁰⁵ y genera actualmente del 7 al 11 % de los empleos de la PEA*. Si además de esto, se consideran las reducidas expectativas de crecimiento por la reforma energética, con lo que se tendría teóricamente solo 1 % y 2 % adicionales al 2018 y 2025 respectivamente, y siempre y cuando “lo permita la dinámica global”. Lo que deja ver en conjunto todo esto, es la insuficiencia y la debilidad dinámica que impulsa la IED en la economía de México, como proyecto prioritario de la política económica; no obstante hoy son temas ampliamente debatidos en virtud de los enormes intereses involucrados.

En contraste las micros, pequeñas y medianas empresas del país, aún en el estado de crisis en que se encuentran ante sus rezagos tecnológicos y financieros, aportan el 52 % al PIB y generan el 72 % de los empleos. (Ver en este trabajo el tema sobre La Inversión Extranjera Directa, capítulo 1).

Nuevamente aquí, solo cabe una reflexión obligada respecto a la disyuntiva en el proyecto de país: Dependencia Económica o Soberanía Nacional.

¹⁰⁴ Ver: Ruiz Nápoles Pablo y Ordaz Díaz Juan Luis, *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*; Journal of Economic Literature, 2011, vol. 8 num.23, pp. 97-98, (www.economia.unam.mx).

*Ver: Carrillo Jorge y Gomis Redi: *Corporaciones Multinacionales en México*, obra citada.

¹⁰⁵ Ver Flujos de Inversión Extranjera Directa 1993-2014, en el capítulo 1 de este trabajo.

4.- DEPENDENCIA Y CONTROL EXTRANJERO DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO

Para entender el estado que hoy guarda el sistema financiero en México en manos de bancos extranjeros, salvo Banorte e Ixe, posteriormente fusionados y algunos otros bancos regionales pequeños, es conveniente hacer un breve análisis general que dicho sistema ha observado en el siglo pasado y el inicio de éste.

Evolución de la Banca en el Siglo XX

A principios del siglo XX la banca de México era privada y su economía ya desde entonces estaba ligada a la de los Estados Unidos. A raíz del pánico bancario de 1907, que condujo a la creación de la **Reserva Federal** de ese país en 1913, trajo como consecuencia, aunada a la depresión de 1908-09 en México, que la mayor parte de los bancos extranjeros abandonaran nuestro país después de la Revolución Mexicana. Esta situación cambiaría en 1925 con la creación del **Banco de México** y el surgimiento de nuevos bancos privados, pero mexicanos. En 1941 con Manuel Ávila Camacho como presidente, México prohibió la presencia de bancos extranjeros, salvo *CITYBANK* que siguió operando. Con la crisis devaluatoria y de fuga de capitales de 1982, el presidente de México José López Portillo **nacionalizó los bancos**, con la misma excepción, *CITYBANK*.

En 1992 ante el inminente **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, se volvieron a “privatizar” los bancos, privados pero nacionales. Y a partir de 1994, al entrar en vigor el TLCAN se fueron levantando gradualmente las restricciones a la propiedad extranjera en bancos y compañías de seguros mexicanos, para que a partir del año 2000 los bancos y aseguradoras extranjeros pudieran comprar hasta el 100 % de dichas instituciones mexicanas.¹⁰⁶

El Rescate Bancario

Antes de seguir adelante, este panorama no estaría completo si omitimos **la crisis financiera de 1994-1995 y el Rescate Bancario** que el gobierno mexicano implementó con el FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) ante esa situación, y que constituye uno de los pasajes más polémicos de la política financiera del país, por **la crisis y sus agravantes, el enorme costo del rescate, calculado por el Banco Mundial en 135,000 millones de dólares y la inequitativa e injusta distribución de los costos entre bancos, accionistas, deudores, usuarios y ciudadanos al convertirlo el gobierno en deuda pública**; así como el velo de corrupción con el que se beneficiaron indebidamente algunos deudores y accionistas bancarios. Cabe señalar la sistemática resistencia a

¹⁰⁶ Sinha Tapen, *El Sistema Financiero Mexicano Luego de la Crisis*, ITAM, 2010, (www.frbatlanta.org). El cambio a la Ley de Inversión Extranjera de 1993 prepara el marco jurídico del TLCAN para atraer activamente IED, al quitarle el condicionamiento de asociación de capital extranjero con nacional hasta en 49 % que prevalecía desde 1973 (Romero 2012 y Aranda 2005), para dejarlo en libertad de adquirir hasta en 100 % empresas mexicanas.

la transparencia que las propias autoridades financieras opusieron a dicha información. Como afirmó en su oportunidad Ricardo Salgado, Director Jurídico del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), “...el 50 % de los amparos en contra de resoluciones del IFAI, son de bancos...y estos fueron incorporados a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del IPAB,...ellos son los que les dijeron ve y ampárate”.

Finalmente, la controversia constitucional de junio de 2005 del Ejecutivo Federal en contra de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), perteneciente a la Cámara de Diputados, por los oficios girados a la Secretaría de Hacienda y al Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), que sustituyó al FOBAPROA en 1998, en el sentido de reducir el valor de los pagarés a los bancos participantes del Programa de Capitalización y Compra de Cartera (PCCC), programa del FOBAPROA, cobrables ante el Banco de México.

La resolución de la Suprema Corte de Justicia fue fulminante, de 8 a 3 votos, *para invalidar dichos oficios y seguir beneficiando a los bancos para cobrar íntegramente los cuantiosos montos establecidos originalmente por el FOBAPROA al inicio del rescate bancario;*¹⁰⁷ en medio de un triste contexto de falta de amor a México, de corrupción, complicidad de autoridades y banqueros y la voracidad de corporativos extranjeros que se beneficiaron doblemente, con la adquisición de los bancos nacionales y al quedar como acreedores de los Bonos FOBAPROA ante el Banco de México.

El Sector Financiero de México en manos de Bancos Extranjeros

Así, como parte del proceso del TLCAN, en el 2001 se realiza la venta de los cinco bancos nacionales más importantes, que controlan el 80 % del mercado de Banca Múltiple en México:

- | | |
|----------------------|-------------------------|
| -CITY CORP / BANAMEX | -SANTANDER / SERFIN |
| -BBVA / BANCOMER | -SCOTIA BANK / INVERLAT |
| -HSBC / BITAL | |

Como afirma el investigador y académico Tapen Sinha: *“este tipo de dominación extranjera es poco común en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), excepto Nueva Zelanda”.*¹⁰⁸

Toda esta situación deja ver que también aquí en el sector financiero **el TLCAN ha jugado un papel de dominación y dependencia**, dejando en manos extranjeras el control y flujo de capitales en

¹⁰⁷ Ver: González Aréchiga Bernardo, *Transparencia del Rescate Bancario: ¿Problemas de Agencia, Corrupción, Imperfección de Mercado o Captura Regulatoria*. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM; 2006, pp. 7-8; ver también “Los escándalos de Citigroup-Banamex” (yumka.com/docs/Banamex.pdf).

¹⁰⁸ Sinha Tapen, (opúsculo citado)

México, y el oligopolio de este sector ha traído una serie de consecuencias:

-No se ha encontrado la supuesta “eficiencia” en el sector financiero con la apertura del TLCAN, como argumentaron sus promotores.

-En cambio, **las altas tasas de interés que cobran a los usuarios estos bancos extranjeros** en los mercados de tarjetas de crédito e hipotecario en el país, impactan hasta hoy en día severamente la economía de los mexicanos.

-Como veremos más adelante, esas elevadas tasas en hipotecas y tarjetas de crédito, superan hasta en 300 y 500 % respectivamente, a las tasas de interés en sus países de origen, lo cual es un verdadero “paraíso” para esos capitales transnacionales.

Cabe mencionar que en la crisis financiera internacional del 2008-09, en Estados Unidos, *CITY CORP* tuvo como única filial con ganancias a BANAMEX.

De este modo, esos capitales extranjeros con sus enormes ganancias, se convierten en un poder de facto y de dominación económica sobre el pueblo de México.

Las grandes utilidades de los bancos en México se explican a partir de la gran diferencia que tienen el costo de captación, que en 2009 observó un promedio de 8.3 %, y la tasa de colocación, que en el mismo año se ubicó en tarjetas de crédito en 41.2 %, y en el sector hipotecario en 12.8 %.

Utilidades del Sistema Bancario en México

(Millones de pesos)

	2006	2008	2009
- TARJETAS DE CRÉDITO	46,778	58,952	57,362
- HIPOTECARIO	11,919	14,413	14,534

Tarjetas de Crédito, (CONDUSEF, jun. 2008¹⁰⁹, Banxico feb. 2013*).

	(2008)	(2013)
BBVA BANCOMER	47.94 %	36.1 %
BANAMEX	43.94 %	38.1 %
AMÉRICAN	43.94 %	39.9 %
HSBC	42.94 %	40.1 %
BANORTE	42.94 %	39.5 %
SCOTIABANK	38.94 %	35.9 %
INBURSA	33.00 %	28.4 %
SANTANDER	29.00 %	33.6 %
IXE	25.44 %	

¹⁰⁹ Reyes Tépac Marcial, *LA REGULACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS BANCARIA EN EL MERCADO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO*, Cámara de Diputados, 2009, pp. 3-34. (www.diputados.gob).

*) Banxico: *Indicadores Básicos de Tarjetas de Crédito*. Con datos a feb-2013. (Estructura del saldo y tasas de interés efectivas para clientes no totaleros de acuerdo al otorgamiento de promociones), y que de acuerdo con la fuente, la estructura de clientes indica que los *no totaleros* son el 79.1 % y que solo el 20.9 % cubre al vencimiento mensual sus saldos. Nota: IXE no aparece en 2013 al haberse fusionado con Banorte.

La Diferencia en las Tasas de Interés que Cobran los Bancos en México Respecto su País de Origen

Mientras que el **Costo Anual Total** * (CAT), de las Tarjetas de Crédito es también más alto que en sus países de origen: ¹¹⁰

(BANCO)	(CAT MÉXICO)		(CAT PAÍS DE ORIGEN)
	(2007)	(2013)*	
HSBC	77 %	59.0 %	INGLATERRA 16 %
SCOTIABANK	77 %	40.9 %	CANADÁ 18 %
BBVA	80 %	55.4 %	ESPAÑA 25 %
BANAMEX	85 %	56.8 %	EE UU 9 %

No obstante la reducción del CAT que se observa en 2013, el anterior cuadro refleja las enormes utilidades de la banca en México y la gran diferencia de lo que cobran estos bancos en su lugar de origen; resulta además de un abuso, una afrenta permitida por las autoridades correspondientes, lo que impacta severamente el poder adquisitivo en el país.

Así, en este sistema oligopólico, el control del sistema financiero en México en manos de Bancos extranjeros, como un resultado del proceso del TLCAN, es también un factor de dominio, dependencia, de explotación, pobreza y desigualdad que merma el poder adquisitivo de los mexicanos.

La propuesta del presidente Peña Nieto, de mayo del 2013, concretada en una Reforma Financiera va encaminada en el sentido de crear condiciones de mayor competencia entre bancos y con la banca de desarrollo, a fin de que los bancos privados den más créditos y a menores tasas sobre todo los dirigidos a las PYMES y a la producción. ¿Hasta qué punto los bancos extranjeros están dispuestos a ceder, en disminuir sus enormes ganancias y a arriesgar abriendo más créditos blandos a las PYMES mexicanas? La moneda está en el aire.

¹¹⁰ CONDUSEF, *Comisiones Bancarias para Hacer Valer la Fuerza de los Usuarios*. Sep. 2007, (www.condusef.gob).

*).- **NOTA:** El **Costo Anual Total** (CAT) se integra con la tasa de interés más otros componentes como Anualidad, Apertura, Reposición, Disposición en Efectivo, Consultas y Cobranzas. La información del 2013, se recopiló con datos de Banxico para tarjetas Clásicas o equivalentes con límite de 4,500 pesos. (Banxico: *Indicadores Básicos de Tarjetas de Crédito*).

5.- CONCLUSIONES

La discusión entre los *conceptos de Dependencia Económica y Soberanía Nacional*, podría darse en el terreno ideológico, vestida de tendencias nacionalistas que en ocasiones llevan a interpretaciones subjetivas animadas por el fervor patrio y el apasionado rechazo a la injerencia de otros países en los asuntos domésticos, aún en el nuevo ámbito de la *Soberanía Compartida*.

Si bien es cierto que lo anterior responde en parte a un simple sentido común nacionalista, “a la conciencia moral de las masas” respecto a la determinación económica, se considera que tal sentido común responde, solo en algún modo, a una visión objetiva de este tema.

La Dependencia Económica y la Soberanía Nacional deben ser discutidas en un terreno fundamentalmente económico, y claro, no se puede evitar su connotación política y social, en virtud de la relación de inequidad e injusticia que se da entre algunos países poderosos y el resto del mundo y el impacto que esto tiene en el nivel de vida de los pueblos.

Porque todo lo que es dependencia económica para un país, es al mismo tiempo vulnerabilidad de su Soberanía; significa dominación y control del más fuerte, y endeudamiento, pobreza y desigualdad para los más débiles.

Es una relación fundamentalmente económica inequitativa: **Los recursos que pagan los países subdesarrollados a los países ricos, en virtud de su dependencia económica, son recurso que les hacen falta para resolver cuestiones vitales, rezagos, pobreza y desigualdad.**

En términos económicos, si hiciéramos una conclusión breve de este trabajo diríamos que, **el decadente Sistema de Globalización Económica es incapaz de resolver nuestros rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo**, en virtud de que el “dinamismo” que da a la economía es totalmente insuficiente¹¹¹ para promover crecimiento, empleo y distribución del ingreso, en niveles

¹¹¹ Esta insuficiencia de dinamismo sin embargo, no es solo un carácter particular del sistema de la globalización económica, más bien es un síndrome de la insuficiencia general inherente al sistema de producción capitalista, que se manifiesta hoy claro en su nivel de expansión y control de los mercados globales; pero sujeto a los mismos procesos de auge, estancamiento y recesión que traen las crisis cíclicas del capitalismo ortodoxo que se finca en la ganancia y la acumulación, y que condena al proceso productivo a un estado permanente de insuficiencia, en tanto está reducido a ser **solo una función del capital**. Este tema ha sido tratado ampliamente, John M. Keynes al atacar la llamada ley de Say que planteaba que no podía haber una sobreproducción en relación a la demanda, porque el sistema capitalista poseía los mecanismos naturales, mediante la oferta y la demanda, para resolver tal situación. Por el contrario J. M. Keynes demostró con su concepto de la “eficiencia marginal del capital” sobre los tipos de interés, que en este sistema se da un estado permanente en que las fuerzas productivas no son utilizadas en todo su potencial, de acuerdo con las expectativas de la renta y la inversión y claro en función de la ganancia, (ver obra citada pp. 11-15).

Por su parte, el propio C. Marx planteaba que “...cualesquiera que sean las formas sociales de producción sus factores son siempre dos: los medios de producción y los obreros... sus distintas combinaciones distinguen las diversas épocas de la estructura social”. Pero para poder producir “tienen que combinarse”, de no ser así, mientras estén separados, son solo “factores potenciales de producción”, “...el obrero libre de **sus** medios de producción en el capitalismo es el punto de partida... El proceso efectivo en que entran asociados...en el proceso de producción, se convierte por tanto, de por sí en una función del capital...” (El Capital, vol. II. P. 37).

Entonces, la insuficiencia dinámica del proceso productivo en este sistema, en que se restringe a ser solo una función del capital que busca la ganancia y la acumulación, resulta ser el principal obstáculo para avanzar a formas superiores y

tales que impulsen la propensión al consumo y la demanda efectiva generalizadas de la población en su conjunto, factores imprescindibles, determinantes para el equilibrio del proceso económico y social, en un esquema de fortalecimiento del mercado interno y de un desarrollo autosustentable. Dicho de otra forma, **con un pueblo pobre como clientela, no funcionan los negocios, ni la economía, ni los países.**

Queda claro que la actual política económica y social implementada por los gobiernos mexicanos en las tres últimas décadas, responde a los intereses de las clases hegemónicas, las potencias, las transnacionales y de los grupos económicos del país que se benefician del actual modelo exportador, de crecimiento hacia afuera y libre comercio; lo que solo es aprovechado por multinacionales y el gran capital que se benefician de la mano de obra barata de los mexicanos; quedando al margen de esos beneficios por una parte, la planta productiva nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas del país ante su crisis financiera y tecnológica que les impide ser productivas y competitivas e incluso sumarse a las cadenas productivas de este sistema, y por la otra, las grandes mayorías desempleadas y subempleadas, excluidas, explotadas y discriminadas en su propio país por un modelo que ha olvidado la importancia del crecimiento y desarrollo internos en términos de nivel de vida y bienestar social, para **fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable, lo que tiene que ver en esencia con el principio de Soberanía.** Las potencias, las multinacionales con sus Tratados de Libre Comercio no vienen a resolver los problemas económicos y sociales de México, como se dice coloquialmente, ellas vienen por lo suyo.

Sin embargo, y a pesar de lo mucho discutido en la teoría y en la práctica económica del país, sobre el tema de que en nuestros problemas de desarrollo destaca la “naturaleza social y política”¹¹², así como la relación estrecha que existe entre el actual modelo económico y la crisis productiva, de dependencia, desigualdad y subdesarrollo, del abatimiento del ingreso real de los mexicanos y la violencia que la pobreza genera al no haber expectativas ni oportunidades de verdadero desarrollo; problemas que el sistema global ha agudizado como consecuencia por más de tres décadas, casi en términos de causa y efecto. A pesar de todo, no existe una visión clara de esta situación ni en la clase política ni en la sociedad actuales, y por lo mismo tampoco es claro el camino para resolverla.

naturales de **la producción como un proceso eminentemente social**, en que se identifiquen y encuentren en equilibrio los principios económicos fundamentales de la producción, la distribución del ingreso, el ahorro, la demanda y el consumo; como lo puede ser en estos momentos *la organización social para el trabajo y la producción*, lo que presupone como condición una mejor distribución social de los medios de producción.

¹¹² Ver al respecto: Henrique Cardoso Fernando y Faletto Enzo, Dependencia y desarrollo en América Latina, opúsculo citado.

Como afirmara Octavio Paz, ante la falta y búsqueda ancestral de nuestra identidad como pueblo, unas veces indigenista, afrancesado, hispanista, pocho, etc., el grupo “que tiene conciencia de su ser en tanto mexicanos”, contra lo que se cree es “bastante reducido”, en un territorio en el que conviven “(...) no solo distintas razas y lenguas, sino varios niveles históricos”¹¹³. Minorías privilegiadas con poder económico y político, con acceso a las comodidades y a la tecnología más avanzada del mundo moderno, frente a las mayorías desposeídas, excluidas, discriminadas y explotadas por este sistema económico. Como afirma también José Emilio Pacheco, “el enriquecimiento sin límite de unos cuantos y la miseria de casi todos”¹¹⁴.

Una Revolución Cultural

Mientras que como país, no seamos capaces de reconocer y comprender la crisis y decadencia del actual modelo económico, para actuar en consecuencia, y la perniciosa injusticia, pobreza y desigualdad que trae para el pueblo, todo lo que se haga en política será superficial y mediático, no resolverá nada. Seguirán imponiéndose intereses ajenos a la nación, cualesquiera que éstos sean.

¿Por qué y cuando hemos perdido el rumbo como nación soberana e independiente?, se podría responder aquí que ha sido cuando perdimos, o tal vez no hemos encontrado, nuestra identidad y vocación como pueblo para defender nuestros más altos objetivos e intereses comunes y la solidaridad que nos une y diferencia como mexicanos.

Nos quedamos con la expectativa y esperanza expuesta por Octavio Paz de que en etapas determinadas de su historia, como la Guerra de Independencia, la Revolución Mexicana, agreguemos la Expropiación Petrolera, etc., “los pueblos se vuelven sobre sí mismos”, y en las que es posible un avance de unidad nacional y en el encuentro de esa identidad y vocación como nación, para ser congruentes, en la palabra y en los hechos, para ir tras los más altos intereses de progreso, justicia y equidad para todos los mexicanos.

México es un país maravilloso con enormes y variados recursos, pero que en lugar de utilizarlos para impulsar un desarrollo sustentable y de equidad, en el marco de la globalización con un aprovechamiento deficiente e inequitativo de los recursos, se concentra la riqueza en pocas manos, se incrementa la desigualdad y se hunde cada vez más en la dependencia económica.

Nuestro país se encuentra ante una disyuntiva histórica, **esta dualidad irreconciliable entre su creciente dependencia económica y una casi imperceptible lucha por preservar su soberanía nacional.**

¹¹³ Paz Octavio, *El Laberinto de la Soledad*, Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1981, p.11

¹¹⁴ Pacheco José Emilio, *Las batallas en el desierto*, Ediciones Era, México D. F. 2005, p.11

RESUMEN

Hagamos una síntesis de los puntos que hemos tratado, o lo que podría llamarse el recuento de los daños de la Dependencia Económica:

DEPENDENCIA ALIMENTARIA

Como se pudo ver, en el marco de la globalización y sobre todo a partir de 1994 al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se dispara significativamente la importación de alimentos. Hoy el 56 % de los alimentos que consume el pueblo de México son importados, destinándose 24,000 millones de dólares anuales a dicha importación. Ante el abandono y la baja rentabilidad, del campo mexicano emigran en promedio 300 mil campesinos cada año que huyen de la pobreza y la falta de apoyos para la producción y la productividad; esta dependencia impacta sobre nuestra soberanía alimentaria y el 18.2 % de la población, es decir 20 millones de mexicanos, ya padecen hambre en algún nivel, lo que deja efectos devastadores de desnutrición, anemia, talla y peso bajos en la población infantil afectada.

DEPENDENCIA ENERGÉTICA

SECTOR ELÉCTRICO

En la década de los años 2000 la dependencia se hizo brutal. La participación de cinco empresas transnacionales en la producción de energía **creció a una tasa de 26.4 % anual, mientras que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tuvo un decremento del -2.2 % por año**, por lo que la paraestatal pagó ya en 2008, 70,600 millones de pesos, lo que representó la tercera parte de su gasto corriente.

Estas cinco empresas extranjeras pasaron de producir el 6 % en el año 2002 al 46 % de la demanda nacional en el 2009. La Reforma Energética podría incrementar aún más tal dependencia.

SECTOR PETROLERO

No obstante que se pretende exponer la crisis productiva de Pemex como una situación de hecho, apropiada para la participación privada, a fin de incrementar y eficientar su producción, los corporativos transnacionales, y grupos nacionales poderosos, **más que ayudar pretenden participar de las grandes utilidades que tenía la empresa; solo hay que observar sus ingresos antes de impuestos:**

En 2011 Pemex tuvo ingresos récord por la exportación de crudo por 49,322 millones de dólares, pero también pagó en ese año 22,877 mdd por la importación de gasolinas y petroquímicos.

Solo durante el gobierno de Calderón, Pemex ingresó al país 229,898 millones de dólares, cantidad que duplicaba el monto de la deuda externa del sector público.

No obstante, la caída internacional de los precios del crudo en 2014 cambia circunstancialmente la situación, incluida una eventual reducción en la producción, en función a costos y demanda.

Por todo, podemos afirmar que **más que socios con quienes compartir sus ganancias, Pemex necesitaba una reestructuración integral, fundamentalmente en el terreno fiscal y financiero;** y en lo interno hacia su eficiencia productiva y de administración de recursos, así como el saneamiento en contra de la corrupción. Lo que lleva a considerar que su reestructuración, aún en el contexto de la Reforma Energética como “empresa productiva del Estado” debe comenzar, antes, con el propio gobierno federal el cual resulta demasiado oneroso y un gran lastre para PEMEX.

Además de los innumerables recursos, **México tiene la fortuna de contar, aún, con los recursos petroleros como palanca para impulsar su desarrollo sustentable.**

DEPENDENCIA Y CONTROL EXTRANJERO DEL SISTEMA FINANCIERO EN MÉXICO

Como se observó, el proceso histórico de la Banca en México ha tenido una serie de vaivenes entre banca privada, nacional, estatizada, privada y extranjera.

La última etapa en manos de bancos extranjeros, que es la que más interesa a este ensayo, no se explica si no consideramos la crisis económica y el rescate bancario de 1995; y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con el que van desapareciendo las restricciones a la inversión extranjera, para que a partir del año 2000 los bancos y compañías de seguros extranjeros pudieran adquirir hasta el 100 % de las instituciones mexicanas. En 2001 se realiza la compraventa de los cinco bancos más importantes que controlan el 80 % de la banca múltiple del país, lo que repercute en flujos financieros y tasas de interés.

El impacto estructural y económico de la banca mexicana en manos extranjeras, está dado por las altas ganancias que obtiene como intermediario, en virtud **de las bajas tasas de captación que paga a los ahorradores y las elevadas tasas de colocación que cobra** en los mercados Hipotecario y de Tarjetas de Crédito, superiores hasta en 300 y 500 % respectivamente, de las que cobran dichos bancos en sus países de origen, amén de un escaso y caro crédito para la producción; constituyendo éste, un factor de control, dominio y dependencia que merma el poder adquisitivo y competitivo del pueblo de México. Cabe recordar que en la crisis financiera de 2009, Banamex fue la única filial de CITY CORP con utilidades a nivel mundial.

La Reforma Financiera del presidente Peña Nieto, fue encaminada a disminuir el alto costo del dinero en México y a un mayor acceso al crédito, principalmente productivo hacia las PYMES. Pero el dilema está en ver cuánto están dispuestos a ceder en sus ganancias los bancos extranjeros y en arriesgar ampliando el crédito a ese sector productivo nacional.

EL COSTO DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA

Además del incalculable costo social y político, en términos del resquebrajamiento y pérdida de la Soberanía alimentaria, energética, y financiera que ha traído al país el modelo económico neoliberal y el sistema de la globalización, planteados en este trabajo, si se cuantificara el costo económico de los recursos que pierde México por su dependencia tan solo en los conceptos mencionados, se tendría una suma aproximada y desglosada de la siguiente manera:

(Millones de Dólares/año)

Déficit en la Balanza Comercial con países asiáticos y varios más.....	70,000
Dependencia Alimentaria (importación de alimentos).....	24,000
Dependencia Energética:	
Sector Eléctrico.....	6,000
Sector Petrolero.....	23,000 ¹¹⁵
Dependencia y Control de la Banca Extranjera.....	6,000 ¹¹⁶

Total.....	129,000

Con lo anterior, no se trata de hacer “cuentas alegres” y precisar el costo de nuestra dependencia, sino tomar conciencia de cuanto se podría lograr con esos recursos, claro bien aplicados, en un esquema para incentivar la producción nacional y una mejor distribución del ingreso a fin de **fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable, lo que tiene que ver en esencia con nuestra soberanía**, y para atender rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo en nuestro país; y que sin embargo tales recursos sirven para acrecentar la riqueza de los poderosos corporativos globales y de sus socios locales.

ALGUNAS OTRAS CONSIDERACIONES

Aunque los **monopolios** no son tema en este trabajo, al oligopolio bancario se le suman otros nacionales y extranjeros, que como engranajes de la dependencia económica de los sistemas capitalistas neoliberales, dejan un grave costo económico, de pobreza y desigualdad social; no solo en el poder adquisitivo de la población, sino también en la limitación e imposibilidad en que dejan a otros sectores económicos más débiles para poder competir con los grandes corporativos; tal es el caso de México en las manufacturas, telecomunicaciones, comercio, transportes, turismo, etc.

¹¹⁵ Tan solo por concepto de importación de gasolinas y petroquímicos; no está considerado el costo de los múltiples contratos que paga PEMEX a empresas extranjeras.

¹¹⁶ Aquí por supuesto, no se toma en cuenta el costo del rescate bancario iniciado con el FOBAPROA, calculado en 135 mil millones de dólares, programa del que se beneficiaron indebidamente, ex banqueros y deudores; y ni que decir del pago al Servicio de la Deuda Externa.

Lo peor de todo, es que esta situación de injusticia, dependencia y falta de competitividad, ligado a la corrupción, la promueven autoridades, como fue el caso del D F en el gobierno de Marcelo Ebrard, ahora CDMX, en el proyecto llamado “La Ciudad de la Vanguardia”, se impusieron obras públicas con el apoyo de la fuerza pública para contener a una población inconforme.

Se da una alianza, una relación “simbiótica” de beneficios mutuos entre gobiernos y el gran capital, los monopolios nacionales y extranjeros, bajo el pretexto de la viabilidad y la “modernización”, para concretar negocios antes que obras de servicio. Ejemplos como los de viabilidad e inmobiliarios en Santa Fe; el caso Wal-Mart;¹¹⁷ en el sector transportes, la empresa ADO que ha sido beneficiada con diversas concesiones; el tren suburbano y el sistema de cobro del “metro bus”, pertenecientes al grupo Carso; los proyectos “Arena Ciudad de México” y “Foro Estadio”, construidos sobre terrenos “donados” al grupo Salinas, etc., etc., y como dijera Federico Engels “*cuatro páginas más de etc.*”

Concentración de la Riqueza

No es difícil darse cuenta, que en este sistema de globalización económica, en esta relación *simbiótica*, al que corresponden también formas de gobierno neoliberales, se ha privilegiado a los monopolios y al gran capital nacional y extranjero, **dándose como pocas veces en la historia moderna de México un proceso de concentración de la riqueza en pocas manos**, y como consecuencia un aumento de la pobreza y desigualdad en la población.

Una Disyuntiva Histórica, una Oportunidad y una Propuesta

A cuarenta años de su inicio, ante los signos de decadencia del sistema de globalización económica, de recesiones y crisis recurrentes que afectan violentamente incluso a las propias potencias y que deja a los países menos desarrollados en condiciones de mayor dependencia, pobreza, desigualdad y subdesarrollo,¹¹⁸ se va consolidando en estos, cada vez más, la conciencia de que dicho sistema es incapaz de resolver sus rezagos con la simple apertura comercial; porque el “dinamismo” que imprime la globalización, fue, es y será insuficiente para resolver las crisis seculares, y para impulsar en los países periféricos un nivel de empleo y de distribución del ingreso tales que estimulen significativamente la propensión al consumo y la demanda efectiva para fortalecer el mercado interno; por el contrario, de este sistema se benefician principalmente las potencias, corporativos transnacionales y pequeños pero poderosos sectores locales ligados a la apertura global. Y por esto, surge en los países en desventaja una tendencia nacionalista,¹¹⁹ que se va reafirmando para apelar

¹¹⁷ Ver el artículo “*El hermano incómodo del mejor alcalde del mundo*”, Avilés Fávila René, La Crónica, 27-04-2012

¹¹⁸ Sistema que prevalece, por los grandes intereses y el férreo control de potencias sobre el sistema financiero mundial.

¹¹⁹ que en México es distinto al Nacionalismo a ultranza de épocas anteriores, pero sí de equilibrio ante la globalización.

a sus Soberanías como las responsables de realizar los cambios en su política económica **para desarrollar y fortalecer su mercado interno**, no solo como medio para resolver sus problemas estructurales y rezagos locales, de pobreza desigualdad y subdesarrollo, sino también como condición al crecimiento, productividad y competitividad a que tienen derecho los países en desventaja, que les dé mayor equilibrio en el concurso comercial; y así del mismo modo, ofrecer soluciones a la propia economía global a través del desarrollo y potencialización de sus propios mercados, del bienestar y una mayor equidad entre los pueblos. Esta nueva **Política del Equilibrio Económico para el Desarrollo Interno** de todas las naciones del planeta, tendrá que desarrollarse y remplazar a la caduca y unilateral expresión de las potencias en el sistema de la globalización económica; y será una realidad al ser reconocida por la mayoría de las Soberanías del mundo, ante la insustentabilidad y decadencia del actual sistema económico global.

México hoy se encuentra ante esta disyuntiva histórica: seguir debatiéndose en una crisis económica y social de mayor dependencia, pobreza, desigualdad y la inseguridad que afecta ya la planta productiva;¹²⁰ o se rescata el país haciendo uso de su Soberanía para promover una gran **Reforma Económica y Social, que sienta bases productivas y de una mejor distribución del ingreso** para abatir la pobreza y las grandes desigualdades, **para fortalecer el mercado interno** e impulsar un desarrollo autosustentable. Es también **la búsqueda del equilibrio** en la competencia global, para rescatar y proteger el patrimonio, los recursos, los empleos y el bienestar de los mexicanos.

Para México, volcar su Política Económica **hacia el desarrollo Interno**, a fin de alcanzar nuestra Soberanía Económica y crear mejores condiciones de bienestar social, significa trabajar en dos aspectos fundamentales: a) rescatar y fortalecer la planta productiva nacional en las MiPyMES, la principal fuente de empleos, acercándoles los recursos tecnológicos y financieros para hacerlas más productivas y competitivas; estimulando la creación de muchas otras, con el gran potencial de la **organización social del trabajo**, e integrando para este fin, al **Sector Educativo, Técnico y Profesional** con el proceso productivo del país, y b) crear las estructuras y mecanismos para lograr una mejor distribución del ingreso, para fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable. Acciones todas, que caen en el ámbito de la Soberanía del país.

Fin

¹²⁰ Inseguridad que ocasiona que las propias empresas extranjeras tengan que operar con esquemas de seguridad interna. Ver "Firmas se adaptan a violencia en México", CNN, Expansión, 14 de mayo de 2013.

APÉNDICE

Con la finalidad de ser propositivos y no dejar en abstracto los planteamientos generales de los anteriores incisos, es que se ha desarrollado en este apéndice una propuesta concreta, que dicho sea con toda humildad, pudiera ser un granito de arena como contribución a la política económica y social de México: un **Programa Nacional de Empleo y Desarrollo**, que es en esencia un Plan Nacional de Productividad, como instrumento de transformación social y económica; al menos, este es el propósito final en este trabajo.

La Hora Decisiva

“...aguardamos la hora decisiva, el momento preciso en que los pueblos se hundan o se salvan, según el uso que hagan de la soberanía conquistada...”

Emiliano Zapata ¹²¹

REFORMA ECONÓMICA Y SOCIAL

UNA PROPUESTA:

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO

(Plan Nacional de productividad)

COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN

¹²¹ Silva Herzog Jesús, *BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1962, p. 96, *Manifiesto de Emiliano Zapata a la Nación*, Octubre de 1913,

INTRODUCCIÓN

Teniendo como referencia el sistema de globalización económica decadente, que analizamos en la primera parte de este trabajo, que en virtud de su base inequitativa en las relaciones globales de producción deja en una perniciosa desventaja comercial y de dependencia a los países menos desarrollados, con el impacto económico y social de pobreza, desigualdad y subdesarrollo al interior de sus economías; pero que también tiene sumidas a las propias potencias mundiales en violentas crisis recurrentes, que inútilmente dicho sistema se proponía resolver, dado el carácter económico contradictorio de concentración de la riqueza y de la injusta distribución del ingreso, inherentes a la libre competencia y apertura de mercados del capitalismo en su alcance global; al limitar y restringir de ese modo a los mismos mercados. Y, con un pueblo pobre como clientela no funcionan los negocios, ni la economía, ni los países.

Es con esta visión crítica, que en los países en desventaja como México, debe fortalecerse una corriente de pensamiento congruente con la realidad para impulsar cambios en la **política económica hacia el desarrollo interno**, lo que representa trabajar en dos aspectos fundamentales: a) rescatando y potenciando su planta productiva nacional a fin de **producir más**, crear empleos y ser más competitivos; y b) fomentar los mecanismos y estructuras para lograr **una mejor distribución del ingreso**, factores fundamentales **para fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable**, al mismo tiempo que para resolver rezagos de pobreza y desigualdad.

En esta tarea, son responsables en primera instancia los gobiernos de los países pobres ante el orden mundial, para defender los recursos, el patrimonio, los empleos y el bienestar de sus pueblos, modificando esquemas e implementando reformas tendientes hacia una Política Económica de Desarrollo Interno, de diversificación, productividad, equidad, justicia y progreso hacia el interior; y como consecuencia, como un reflejo, sea el desarrollo de sus fuerzas productivas el factor que determine su competitividad, su relación y posición comercial ante los demás países. **Este es el orden de equidad y equilibrio a que aspira el Ser Humano Universal.** Que no sea la globalización y la dependencia lo que determine el nivel de subdesarrollo, pobreza y esclavitud de los pueblos. Y esto, a la vez que un derecho, tendrá que ser reconocido por las grandes potencias y las clases dominantes, al reconocer **el respeto al desarrollo y bienestar de los pueblos, que es lo que determina el equilibrio y la sustentabilidad económica y social de la convivencia humana.**

UNA DISYUNTIVA HISTÓRICA

Ante los signos de debilidad que muestra la globalización económica, México se encuentra hoy ante una disyuntiva histórica sin precedentes:

-Seguir debatiéndose sin más rumbo que el que le marcan las grandes potencias en el orden global impuesto por ellas, con políticas y acciones aisladas y mediáticas que no resuelven problemas estructurales, en una creciente crisis económica y social de mayor dependencia, pobreza, desigualdad, desempleo, subempleo, debilidad del mercado interno, estancamiento y la violencia e inseguridad que tal situación produce; -o rescatamos el país con una gran Reforma Económica y Social para abatir la pobreza y las grandes desigualdades a través del empleo, la producción y la productividad; al mismo tiempo implementando mecanismos para lograr una mejor distribución del ingreso a fin de **fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable, principio de Soberanía.**

En momentos tan determinantes como este¹²², el avance en las transformaciones de los pueblos depende también del aparato institucional, de ideas, programas y Reformas que evolucionan, que se van perfeccionando y se convierten en **corrientes de pensamiento**, y éstas a su vez se amplían, se fortalecen, se difunden y se van instalando en la superestructura ideológica de los pueblos hasta convertirse en **verdaderas corrientes sociales y económicas.**

LA INICIATIVA SOCIAL

La Iniciativa Social es toda una corriente social y económica capaz de contribuir vigorosamente en la transformación del pueblo de México. Es además un concepto que le da claridad y objetividad a **la organización social del trabajo** de las comunidades, de los grupos sociales, en torno a proyectos económicos sustentables, si bien con una mentalidad empresarial, pero destacando al mismo tiempo **el gran contenido social y humano que tiene el trabajo como actividad fundamental del individuo y de la sociedad**; y le da este concepto a las comunidades, a los grupos sociales una personalidad jurídica, económica y social propias que los hace protagonistas de su transformación y desarrollo; **así como hay una Iniciativa Privada, hay también una Iniciativa social**, con todo su potencial, con toda su capacidad para crear empleos, para promover proyectos económicos sustentables y para impulsar el desarrollo económico y social en cada región del país, **en una gran alianza**, con el Sector Educativo Técnico y Profesional, las comunidades mismas con sus recursos y proyectos y respaldada, impulsada por una política congruente del Estado en términos productivos, económicos y sociales.

¹²² Ya nos referimos anteriormente a los signos de decadencia que muestra el sistema de globalización económica, así como por otra parte a la prioridad actual que tiene la toma de conciencia en las economías en desarrollo para orientar su política hacia el mercado interno y resolver sus rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo a través del empleo y el trabajo productivo. Y como afirmara John Ralston Saúl en su trabajo citado "El Fin del Globalismo", al referirse a la historia de las grandes teorías económicas que entran en decadencia, no dejan vacíos, sino que son llenados por ideas emergentes como en este caso llama al resurgimiento de los nacionalismos a través de un "poder nacional" o "nacionalismo positivo" ante el decadente sistema de globalización económica.

UN INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

En estos términos, este Programa Nacional de Empleo y Desarrollo, que es en esencia un **Plan Nacional de Productividad**, más que un programa de gobierno pretende ser un instrumento de transformación, que trascienda las simples acciones mediáticas y que resuelva problemas estructurales y de relaciones de producción a través de **la organización para el trabajo**, e integrando para ello al Sector Educativo, Técnico y Profesional, pero que además traiga aparejados cambios de conciencia, para convertirse en una corriente económica y social, la parte central de una gran Reforma Económica y Social para **producir más y distribuir mejor el ingreso, como fórmula económica y social prioritaria para México.**

Nos llama especialmente la atención que al integrar en el proceso productivo tanto al Sector Educativo, Técnico y Profesional como al Sector Social, en el que están incluidas las mayorías pobres del país, **se estaría constituyendo un poderoso y dinámico instrumento** de reactivación y desarrollo económico.

Este Programa propone también la estructura y la logística para instituir procesos de coordinación y enlace de los diferentes recursos y factores que intervienen en el proceso productivo: los recursos tecnológicos, los recursos materiales y financieros y las comunidades con sus recursos y proyectos, para potenciar la creación de empleos a través del impulso de proyectos económicos sustentables, productivos, de comercialización y de servicios, así como para fortalecer los ya existentes en la micro, pequeña y mediana empresas de cada región del país.

“DAR EL PESCADO”, PERO TAMBIÉN LA CAÑA DE PESCAR

Se considera también en este trabajo una prioridad en México, reorientar la política de Desarrollo Social hacia el Desarrollo Económico y Social, es decir, hacia el empleo, la producción y la productividad. “Dar el pescado”, parafraseando a Lao Tse, ante necesidades tan apremiantes, pero también y prioritariamente “la caña de pescar”. El trabajo, ligado a la educación, es el único medio digno y realizador que nos permitirá como nación, salir de la condición de pobreza y nos elevará a mejores estadios de desarrollo económico, social y humano.

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO (PRONALED)

(Plan Nacional de Productividad PROYECTO)

6.- DEFINICIÓN

El Programa Nacional de Empleo y Desarrollo (PRONALED), se plantea como un proyecto prioritario de gobierno dirigido al Eje de Desarrollo Económico y Social, y es en esencia un Plan Nacional de Productividad, con una estructura y una logística propias encaminadas al aprovechamiento integral, racional y armónico de los recursos y factores que intervienen en el proceso productivo y en beneficio de la población; a través de acciones productivas y de distribución del ingreso, para potenciar la creación de empleos impulsando proyectos económicos sustentables, productivos, de comercialización y de servicios, y fortaleciendo los ya existentes en las micros, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el desarrollo en cada región del país. ¹²³

-Producir más y Distribuir Mejor el Ingreso, fórmula económica y social prioritaria de México

Pretende ser este programa, la parte central de una gran Reforma Económica y Social que sienta bases productivas y de una más justa distribución del ingreso, para abatir la pobreza y las grandes desigualdades, para fortalecer el mercado interno e impulsar el desarrollo autosustentable del país. Toda vez que este programa propone que las acciones productivas y de distribución del ingreso, lleven aparejados los cambios correspondientes en la mentalidad y la conciencia de la Nación, más que un programa de gobierno, pretende ser un instrumento de transformación, impulsado por toda una corriente social y económica, que es la "iniciativa social", capaz de contribuir vigorosamente en la transformación y Desarrollo del pueblo de México.

-Dos Grandes Vertientes del Programa: Integrar el Sector Educativo Técnico y Profesional con el Proceso Productivo del País; y Fortalecer la Organización Social del Trabajo en cada comunidad.

Es también un ambicioso proyecto para integrar al Sector Educativo Técnico y Profesional con el proceso productivo del país, que brinde oportunidades de empleo y desarrollo a técnicos y profesionistas egresados, que aporten a la vez el factor tecnológico y de productividad para ser más productivos, justos y competitivos; y que por otra parte fortalezca la organización social del trabajo en cada comunidad, para detonar la creación de empleos impulsando proyectos económicos sustentables productivos, de comercialización y de servicios, y vitalizando los ya existentes en cada región del país.

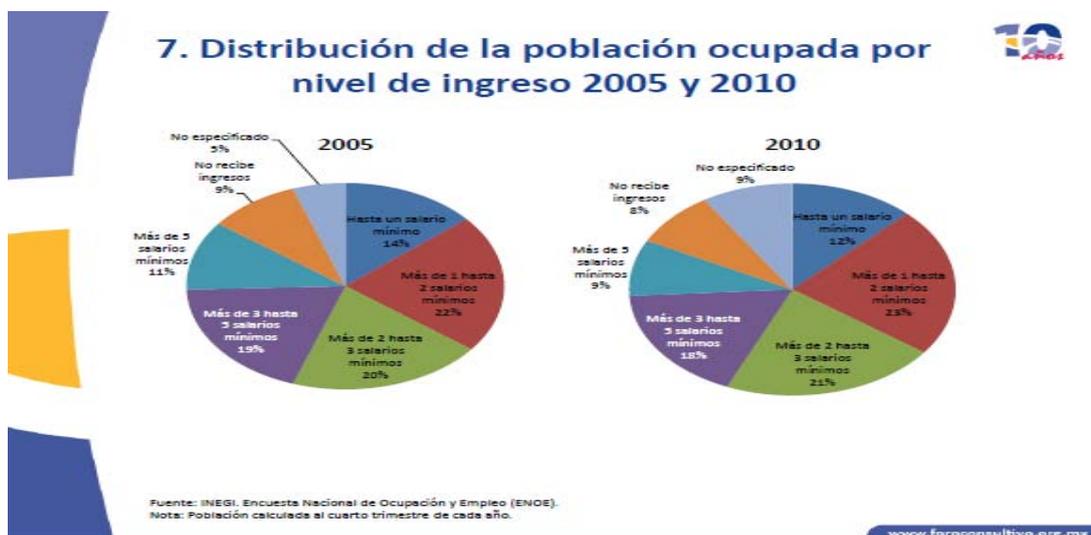
¹²³ Al respecto una buena definición de Desarrollo es la que nos plantea por ejemplo Furtado Celso quien describe que "La teoría del desarrollo económico trata de explicar, en una perspectiva macroeconómica, las causas y el mecanismo de aumentos persistentes de la productividad del factor trabajo, y sus repercusiones en la organización de la producción y en la forma en que se distribuye y utiliza el producto social". (Ver obra DESARROLLO Y SUBDESARROLLO del autor, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina 1973. P. 13)

7.- PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA

Partiendo del análisis hecho en la primera parte de este trabajo, los temas de la pobreza, las grandes desigualdades, el desempleo, el subempleo y el subdesarrollo, no pueden tratarse como fenómenos aislados, desconectados del todo social; sino como parte de una misma problemática en la que variables económicas, sociales, políticas, tecnológicas, etc., tanto internas como externas, los condicionan y determinan en un ámbito ligado al de las economías dependientes y en el contexto de la globalización económica.

México, con una población de 120 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad se encuentra en estado de pobreza, y cerca del 30 % en pobreza extrema, con una deficiencia alimentaria que afecta al 18.2 %, es decir 20 millones de personas que padecen hambre en algún nivel; con tasas de desempleo abierto del 5 % y un subempleo aún más grave cercano al 9% de la población ocupada, y un 29 % que vive de la economía informal, según datos del INEGI.

Lo anterior no significa que la otra parte de la población en general goce de buenas condiciones socioeconómicas; por el contrario, los bajos ingresos, la crisis económica y un incremento de la pobreza, que ha alcanzado a amplios sectores de las clases medias en las últimas tres décadas,¹²⁴ contrasta con una concentración de la riqueza en pocas manos.



De la gráfica se desprende que de los cerca de 50 millones de personas que conforman la población económicamente activa (PEA), los que perciben ingresos de 0 a 2 salarios mínimos son el 43 %; de 0 a 3 suman el 64 %; de 0 a 5 salarios mínimos constituyen el 84 % y los que perciben 5 o más solo son el 9% del total. Con esta injusta **distribución del ingreso**, se pueden ver las grandes limitaciones que hay en un débil mercado interno como factor de desarrollo.

¹²⁴ El salario real de la PEA en México se deterioró en 75 % de 1982 al 2010, es decir, que los mexicanos de hoy ganan 75 % menos que en 1982. (Ver Bensusán Graciela: Desigualdad, competitividad y reforma laboral en México; UAM/X p. 7 (www.cepal.org/mexico/gracielabensusanuam-x.pdf))

A esta crisis económica, hoy se suma en México una situación compleja de violencia y delincuencia organizada que amenaza ya en los límites de una descomposición social, la que también requiere de soluciones estructurales de integración económica, social, educativa, familiar y cultural en general, en las siguientes generaciones, lo que tienen que ver con el desarrollo.

Frente a este panorama interno de pobreza y desigualdad, se encuentra el otro México de las minorías privilegiadas, el de los grupos económicos ligados a la producción, comercio o servicios, grandes empresas, monopolios y corporativos transnacionales que se benefician del actual modelo neoliberal y de apertura de mercados que impone el proceso de globalización, pero que excluye del progreso a grandes masas y propicia una extrema desigualdad, resentimiento y violencia.

Una Visión Integral de la Problemática

Así, con una visión de conjunto, que parte del proceso de globalización económica como un factor de dominación y dependencia, en el que los tratados de libre comercio juegan un papel central, y del que se benefician las grandes potencias, sus corporativos transnacionales y los sectores nacionales ligados a este sistema económico, dejan grandes repercusiones en las economías en desventaja, como México, y que en términos macroeconómicos representa, año con año, una gran pérdida de divisas en virtud de la creciente dependencia alimentaria, energética, comercial y financiera con la banca en manos extranjeras; aspectos que se analizaron en la primera parte de este trabajo. Esta dependencia económica no solo cuestiona nuestro principio de Soberanía, sino que además cuesta al país año con año grandes recursos que bien podrían ser utilizados para resolver nuestros rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo; recursos que podrían ser aprovechados en un esquema para atender adecuadamente problemas estructurales y de relaciones de producción que limitan e imposibilitan un verdadero desarrollo. En esto, también está como condición, un cambio correspondiente en la conciencia de los mexicanos.

Premisas en el Análisis del Subdesarrollo

No obstante la complejidad de la problemática arriba planteada, podemos remitirnos a un esquema simple de la realidad, a la lógica más elemental y pragmática que nos permita ser propositivos ante esta enmarañada realidad, a la que en ocasiones no se le encuentran ni pies ni cabeza y mucho menos se puede ver claro el camino por donde empezar.

-Primera Premisa. Consiste en considerar que, es el **Desarrollo Económico y Social el camino correcto**, la estrategia para dar tratamiento y para resolver nuestros problemas estructurales y de

relaciones de producción en los que se reproduce el círculo vicioso de la pobreza, la injusticia, la debilidad del mercado interno, el desempleo, el subempleo, el estancamiento y los demás problemas consecuentes, incluida la inseguridad; y considera esta premisa al Desarrollo -en términos económicos- formado de dos partes intrínsecas e imprescindibles: **producir más y distribuir mejor el ingreso**; partes que se complementan pero que también se condicionan, y la una sin la otra no tienen significado sustancial para el equilibrio del proceso de desarrollo económico y social de los pueblos. Porque no es tan solo un asunto de justicia social, es una fórmula matemática, es un teorema económico; si logramos producir más y distribuir mejor el ingreso fortalecemos el mercado interno, y esto incide en una mayor demanda de bienes y servicios, y esto en más y mejores empleos, y esto en mejores niveles de vida para los mexicanos; y es cómo podemos ir cerrando el círculo virtuoso del Desarrollo. Es por eso que en esta Reforma Económica y Social **nuestra propuesta es precisamente producir más y distribuir mejor el ingreso, como fórmula económica y social prioritaria de gobierno**. Pero y entonces, ¿Cómo producir más y distribuir mejor el ingreso?; la segunda premisa nos hace algunos planteamientos.

-Segunda Premisa. El subdesarrollo, para países como el nuestro, está determinado fundamentalmente y en lo general por esta incapacidad, histórica ya, que hemos tenido como país para aprovechar de manera racional, integral y armónica, todos los recursos, los grandes recursos y factores con que cuenta México y en beneficio de la población. Ahora bien, en lo particular, este desaprovechamiento y subutilización se debe en gran medida a que los diferentes tipos de recursos que intervienen en el proceso productivo, los recursos tecnológicos, los recursos materiales y financieros y la población con sus recursos y proyectos económicos, se encuentran en gran medida separados, desarticulados, desconectados los unos de los otros; y por supuesto a la falta de programas tendientes a superar esta desarticulación.

El Programa Nacional de Empleo y Desarrollo, un trabajo de coordinación, enlace y eficiencia

Es aquí precisamente donde surge este Programa Nacional de Empleo y Desarrollo, como un factor de enlace, como un instrumento de coordinación y armonización de los diferentes recursos, los recursos tecnológicos, los recursos materiales y financieros y la población con sus recursos y proyectos, para promover proyectos económicos sustentables productivos, de comercialización y de servicios, así como para fortalecer los ya existentes en la micro, pequeña y mediana empresas de cada región del país, con la finalidad de potenciar la creación de empleos, incrementando la diversificación, la producción, la productividad y competitividad e impulsando la transformación y desarrollo autosustentable del país.

Si se entiende por eficiencia “hacer más con menos”, este programa también propone una estructura y una logística para eficientar, coordinar, y enlazar los diferentes recursos y factores que intervienen en el proceso productivo, los que de otro modo se encuentran separados, desconectados y desaprovechados.

Cambios en el Esquema de Desarrollo

Hoy es importante considerar cambios sustanciales al actual esquema de desarrollo, que parte del supuesto que la globalización económica, con la apertura de mercados, el libre comercio y la IED, traería consigo secundariamente el beneficio social; y también los regímenes neoliberales suponían el hecho que la inversión privada nacional y extranjera crearían los empleos y el bienestar necesarios.

A cuarenta años del inicio en el mundo, con el ahora decadente, sistema de globalización económica¹²⁵ no se han encontrado los resultados esperados; por el contrario, en las economías periféricas como México se han incrementado la pobreza, la desigualdad, la dependencia y el subdesarrollo; se ha dado un crecimiento comercial que beneficia al gran capital, monopolios, corporativos transnacionales y a algunos sectores locales ligados con este sistema económico, pero excluye del progreso a grandes masas, y por ello contradictoriamente debilita los mercados internos de los países pobres, los que aportan recursos y mano de obra barata para los países poderosos, beneficiarios principales del sistema global.

Es necesario, primordial que en México **viremos ahora hacia una política económica de desarrollo interno**, en dos grandes vertientes: a) rescatando y estimulando la planta productiva nacional, en la micro, pequeña y mediana empresas, impulsando además **la organización social para la producción y el trabajo** en cada comunidad, lo que incluso está debidamente consagrado en la constitución,¹²⁶ acercándoles a las comunidades los medios de producción y recursos que carecen para lograr mayor productividad, equilibrio y equidad en las regiones pobres del país, **integrando para tal fin en el proceso productivo al sector educativo, técnico y profesional**; y b) creando las estructuras y mecanismos para alcanzar **una mejor distribución del ingreso**, a fin de fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable.

¹²⁵ Ver Ralston Saúl John: EL FIN DEL GLOBALISMO, Apuntes del CENES, I Semestre de 2004, tomado de la Revista Financial Review, 2 febrero 2004 y traducción de Alberto Supelano. (texto ya citado en este trabajo).

¹²⁶ Los artículos constitucionales: 123 en su primer párrafo consagra “la organización social para el trabajo”, como medio para garantizar el derecho al trabajo, que tiene toda persona en México; el art. 25 consagra la concurrencia del Sector Social para el desarrollo; el art. 2º en su inciso “B”, párrafos I y VII, propone las acciones en los tres órdenes de gobierno para impulsar el desarrollo y la creación de empleos en las comunidades y pueblos indígenas; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y demás leyes y reglamentos de las Secretarías y entidades administrativas, afines al desarrollo social y económico. (Ver también p. 71 en este ensayo).

8.- Objetivos

El Programa Nacional de Empleo y Desarrollo se plantea los siguientes objetivos:

8.1.-Objetivos Generales

Producir más y distribuir mejor el ingreso

-Contribuir a una Reforma Económica y Social, que sienta bases productivas y de una más justa distribución del ingreso para abatir la pobreza y las grandes desigualdades, para fortalecer el mercado interno e impulsar un desarrollo autosustentable.

-Fomentar la creación de empleos, el autoempleo, la capacitación y adiestramiento, complementándose con el Programa Temporal de Empleo del Gobierno, así como reorientar la política de Desarrollo Social hacia el Desarrollo Económico y Social, es decir, hacia el trabajo, el empleo, la producción y la productividad, “dando no solo el pescado, sino también y primordialmente la caña de pescar”, para ser más productivos, justos y competitivos; como parte de las acciones para elevar el nivel de vida y bienestar de la población en su conjunto.

8.2.- Objetivos Específicos

En términos prácticos **el hombre es lo que su herramienta**, y esto también es válido para los países; y llama especialmente la atención en este programa, que al integrar en el proceso productivo del país tanto al Sector Educativo, Técnico y profesional, como al Sector Social en el que están incluidas las grandes mayorías pobres del país, se estaría constituyendo un poderoso y dinámico factor interno de reactivación económica.

8.2.1.- Sector Educativo Técnico y Profesional

Este programa considera de manera importante, **integrar al Sector Educativo, Técnico y Profesional con el proceso productivo del país**, que aporte el factor tecnológico y de productividad para ser más productivos y competitivos, a la vez que brinde oportunidades de empleo y desarrollo a técnicos y profesionistas egresados; suscribiendo para ello acuerdos y convenios con las escuelas técnicas y superiores del país, así como centros de investigación científica, Universidades, Chapingo, Instituto Politécnico Nacional, el CONACYT, la ANUIES, el IMP, el CONALEP, etc., para aportar proyectos económicos sustentables, pero también técnicos y profesionistas, los cuales participan en este programa **en forma remunerada**, aunque sea decorosamente y en primera instancia, a través del Programa Temporal de Empleo del Gobierno; y participan orgánica y administrativamente a través de las **Comisiones Técnicas de Desarrollo**, (ver más adelante punto 9. Organización, así como diagrama p. 107), las que se diseñan, se integran en función de cada tipo de proyecto, productivo, de comercialización o de servicio y específicamente para cada comunidad.

8.2.1.1.- Crear una Base de Datos, con los recursos humanos técnicos y profesionales, señalados en el punto anterior, a fin de ofertarla como *Bolsa de Trabajo* para la micro, pequeña, mediana y gran empresas de cada región del país.

8.2.1.2.- Vincular a técnicos y profesionistas con los proyectos productivos, de comercialización y de servicios específicos de cada comunidad, a través de las **Comisiones Técnicas de Desarrollo**, que son grupos multidisciplinarios de técnicos y profesionistas egresados que se integran de acuerdo con los requerimientos y el perfil de cada tipo de proyecto económico y que van a ser implementados en comunidades específicas, impulsando y fomentando en ellas **la organización social del trabajo** como factor determinante en el avance de las fuerzas productivas de cada región del país. Esos técnicos y profesionistas integrados en las Comisiones Técnicas de Desarrollo serían verdaderos pioneros y promotores de la productividad y transformación económica y social de las comunidades, para respaldar tecnológicamente el despliegue de todas las potencialidades de recursos y fuerza de trabajo de sus habitantes, llevando equidad, equilibrio y competitividad a las zonas pobres del país, contribuyendo con esto en el desarrollo, la justicia y sustentabilidad económica y social de México, (ver punto 9.1.1.2.).

8.2.2.- Sector Público

-El Estado, en sus tres niveles de gobierno, es el que se encarga de **promover el Programa y de aportar los recursos materiales y financieros para el mismo**, con la finalidad de integrar productivamente al desarrollo a las comunidades pobres del país, así como elevar el nivel de vida y bienestar de la población en su conjunto. (Ver diagrama de flujo p. 107).

Para tales fines, presupuestalmente el Estado deberá eficientar los recursos disponibles, pero también aparatos administrativos, y sobre todo darle la orientación adecuada, el destino final al ejercicio del presupuesto y gasto público en función de los objetivos de este Programa, como eje central en materia de desarrollo económico y social; es decir producir más y distribuir mejor el ingreso. Que cada peso del presupuesto de este sector, sea aplicado correctamente en la actividad productiva como condición para el desarrollo económico y social de cada región del país. En el punto 10. De este trabajo se propone un proyecto financiero para el Programa.

-Por otra parte, en el marco de la Economía Mixta, es decir, con la participación del sector privado, el sector público y el sector social, implementar una política responsable, de estímulo y equilibrio a los diferentes sectores de la economía, fomentando la creación de proyectos económicos sustentables en las comunidades y fortaleciendo a las micro, pequeña y mediana empresas nacionales.

-Implementar una verdadera Simplificación Administrativa para la Actividad Económica y una Reforma Fiscal que estimule la creación de empleos, la producción, la productividad y una más justa distribución del ingreso.

8.2.3.- Sector Social

El sector social está integrado por la población, las comunidades, organizaciones y grupos sociales del campo y las ciudades, y participan en este programa aportando su fuerza de trabajo, los recursos con los que cuentan y también sus proyectos; es la parte prioritaria a que está dirigido este Programa. Busca su transformación y desarrollo a través de su integración económica, al empleo, la producción y la productividad; promoviendo proyectos económicos sustentables productivos, de comercialización y de servicios y fortaleciendo los ya existentes en cada región del país, aprovechando racional, integral y armónicamente los recursos disponibles e incorporando los faltantes, como pueden ser los tecnológicos, materiales y financieros, para complementar procesos productivos.

Aquí, vamos a destacar un concepto de organización social del trabajo que se maneja en este Programa, el cual podría ser **la piedra angular de toda esta propuesta**. Me refiero al concepto de la **“Iniciativa Social”**; toda **una corriente social y económica** capaz de contribuir vigorosamente en la transformación y desarrollo del pueblo de México; por lo que más que un Programa, éste podría ser un instrumento de transformación.

¿Qué es la Iniciativa Social?

La Iniciativa Social es un concepto que le da claridad y objetividad a la organización social del trabajo de las comunidades, de la gente, de los grupos sociales, en torno a proyectos económicos sustentables, si bien con un espíritu empresarial, pero destacando al mismo tiempo **el gran contenido social y humano que tiene el trabajo como actividad fundamental del individuo y la sociedad**; y le da este concepto a las comunidades, a los grupos sociales del campo y las ciudades una personalidad jurídica, económica y social propias que los hace protagonistas de su transformación y desarrollo. **Así como hay una iniciativa privada, hay también una Iniciativa Social**, con todo su potencial, con toda su capacidad para crear empleos, para promover proyectos económicos sustentables y para impulsar el desarrollo económico y social en cada región del país, **en una gran alianza** con el Sector Educativo Técnico y Profesional, las comunidades mismas con sus

recursos y proyectos y respaldada por una política congruente del Estado en términos productivos, económicos y sociales. (Ver diagrama de flujo correspondiente)¹²⁷

9.- Organización

El Programa Nacional de Empleo y Desarrollo, administrativamente dependería de la Secretaría de Desarrollo Social,¹²⁸ como cabeza de sector, y estaría integrado por:

9.1.- Coordinación General

Sería responsable de promover, difundir, implementar y dar seguimiento a este Programa, coordinando el trabajo en sus diferentes áreas y niveles de gobierno, (ver organigrama p. 104), y contaría con tres Coordinaciones:

9.1.1.- Coordinación para el Sector Educativo Técnico y Profesional

Se encargará de convocar, elaborar y suscribir los convenios con las diferentes instituciones de educación técnica y superior, así como centros de investigación científica (SEP, Universidades, Institutos de investigación, Chapingo, IPN, CONACYT, ANUIES, CONALEP, IMP, etc.), con la finalidad de integrar a este sector con el proceso productivo, requiriendo de ellos, Proyectos Económicos Sustentables, así como Técnicos y Profesionistas egresados que deseen incorporarse a este Programa, a través del Programa Temporal de Empleo del Gobierno, para promover e implementar en las comunidades proyectos específicos productivos, de comercialización y de servicios.

Al igual que en las demás áreas, esta coordinación estará integrada por personal asignado al programa y se enlazará con el que determine cada institución educativa o científica.

Contaría con dos Subcoordinaciones:

9.2.1.- Subcoordinación de Informática

Se encargará de crear una base de datos de recursos humanos técnicos y profesionales, pasantes y egresados, de las diferentes escuelas y especialidades; información que también difundirá como Bolsa de Trabajo orientada hacia las PYMES y grandes empresas de cada región del país.

¹²⁷ Nota: este trabajo se complementa con una presentación "Power Point", ver su punto No. 4

¹²⁸ La que debería transformarse, según nuestra opinión y por lo expuesto en este trabajo, en una gran Secretaría de Desarrollo Económico y Social, que se encargara, sí del beneficio social, pero también y primordialmente de programas prioritarios para incentivar el trabajo, el empleo, la producción y la productividad en cada comunidad.

9.2.2.- Subcoordinación de Proyectos e Integración de Comisiones Técnicas de Desarrollo

Se encargará de dos tareas fundamentales:

- Recabar, registrar y sistematizar los Proyectos Económicos Sustentables provenientes de las diferentes instituciones educativas y científicas, así como estudiar y evaluar su factibilidad técnica, con personal de las mismas, a fin de obtener el visto bueno y los términos de tales estudios para ser implementados en casos específicos y concretos en las comunidades.
- Integrar las Comisiones Técnicas de Desarrollo, que son grupos multidisciplinarios de técnicos y profesionistas, que se diseñan en función de los requerimientos y perfiles en cada proyecto específico; estas Comisiones serán enviadas a trabajar directamente en las comunidades. Para tal objeto se coordinará estrechamente con la anterior Subcoordinación.¹²⁹

9.3.- Coordinación de Desarrollo a Comunidades

Tendrá como responsabilidad la tarea fundamental de trabajar estrechamente con las comunidades de cada demarcación y conocer tanto su problemática como sus expectativas de desarrollo, a fin de promover el o los proyectos sustentables adecuados para cada una de ellas, obteniendo de la anterior coordinación tanto los estudios de factibilidad de los proyectos, como los grupos de técnicos y profesionistas requeridos en las Comisiones Técnicas de Desarrollo para cada caso específico. Estos apoyos a la comunidad se aplicarán también a las micros, pequeñas y medianas empresas que así lo soliciten.

Para alcanzar estos objetivos, esta coordinación se encargará de:

- Enlazar, vincular y coordinar el trabajo de las Comisiones Técnicas de Desarrollo con los grupos de cada comunidad interesados en implementar un proyecto económico o que soliciten el apoyo para alguna MIPYME (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas).
- Dar seguimiento a cada proyecto comunitario desde su registro, la realización de los estudios de factibilidad, su aprobación, el trámite de asignación de los recursos, la documentación para respaldar tales asignaciones¹³⁰, hasta la implementación, sustentabilidad y crecimiento de cada proyecto.
- Promover, instalar y realizar, en forma permanente, periódica y extraordinaria, según el caso, las **Juntas de empleo y Desarrollo**, nacional, estatales, municipales y comunitarias; que son los foros, los centros en donde conjuntamente con la comunidad se analiza la información y se implementan

¹²⁹ Ver "Ejemplo de un Proyecto Económico Sustentable de la Iniciativa Social" en el sector turístico, en el punto 5. De la presentación Power Point de este Programa.

¹³⁰ Son los grupos sociales de la comunidad, organizados como empresa, y sus consejos administrativos, los responsables del manejo y devolución de los créditos asignados a su proyecto. Ver punto 10. Proyecto Financiero del PRONALED; así como el número 4. De la presentación Power Point de este Programa.

acciones para alcanzar los proyectos sustentables que hemos venido mencionando. Tales Juntas de Empleo y Desarrollo no pretenden duplicarse o encimarse con los planes de desarrollo nacional, estatales y municipales; por el contrario, representan una estructura y una logística del desarrollo para darle la misma orientación, el mismo direccionamiento, es decir, **producir más y distribuir mejor el ingreso** como fórmula económica y social prioritaria de gobierno. (Ver organigrama p. 104)

La Junta Nacional de Empleo y Desarrollo estaría integrada por:

-C. Presidente de la República

Y su Gabinete Económico y Social

-Coordinador General del Programa Nacional de Empleo y Desarrollo

-La Comisión Técnica de Desarrollo Nacional, integrada por los Directores y representantes de las Instituciones de Educación Superior y miembros de la Comunidad Científica.

-Gobernadores de los Estados

-Coordinadores Estatales del Programa Nacional de Empleo y Desarrollo

-Miembros y Representantes de la Comunidad Nacional

Una Junta Estatal de Empleo y Desarrollo estaría integrada por:

-C. Gobernador del Estado

Y su Gabinete Económico y Social

-Coordinador Estatal del Programa de Empleo y Desarrollo

-Comisión Técnica de Desarrollo Estatal, integrada por Directores y representantes de las Instituciones de Educación Superior Estatales y miembros de la Comunidad Científica

-Presidentes Municipales

-Miembros y Representantes de la Comunidad del Estado

Una Junta Municipal De Empleo y Desarrollo estaría integrada por:

-C. Presidente Municipal

Y su Gabinete Económico y Social

-Coordinador Municipal del Programa de Empleo y Desarrollo

-Comisión Técnica de Desarrollo, enviada por la Coordinación Estatal y con el personal de enlace del Municipio

-Miembros de la comunidad interesados en proyectos económicos

Una Junta Comunitaria de Empleo y Desarrollo estaría integrada por:

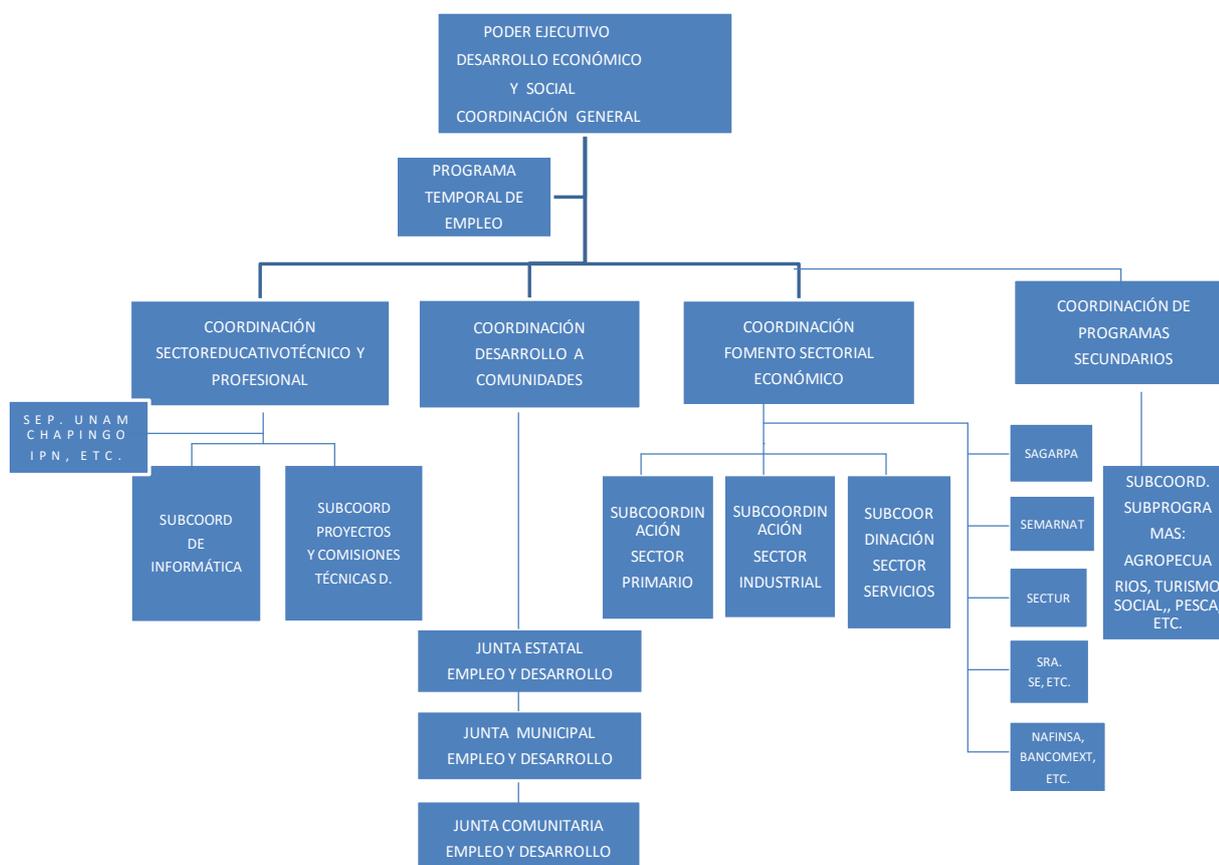
- Delegado Especial del Programa de Empleo y Desarrollo
- Coordinador Comunitario del Programa (si el caso lo requiere)
- Comisión Técnica de Desarrollo, enviada por la Coordinación Municipal
- Miembros de la comunidad interesados en proyectos económicos

(Ver organigrama siguiente)

Estas Juntas Comunitarias, son la célula básica del Programa, el lugar donde se conjuntan los esfuerzos y acciones de los promotores del Programa y la comunidad, los grupos sociales, para trabajar en torno a proyectos específicos productivos, de comercialización, de servicios, etc., con un espíritu de corresponsabilidad, para hacer de ese entorno un polo de desarrollo.

Es también en este punto donde se concretan las bondades de un programa de esta naturaleza, para implementar nuevos proyectos económicos y fortalecer los ya existentes, con el potencial inimaginable de sumar al proceso productivo la voluntad, el entusiasmo, la nobleza y el esfuerzo de jóvenes, técnicos y profesionistas egresados, fundidos con la comunidad en un mismo sueño: hacer de nuestro país un mejor lugar, más próspero, más justo y más seguro.

PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO (ORGANIGRAMA)



9.3.1.- Un Ejemplo de un Proyecto Sustentable

Pongamos el ejemplo de un Proyecto Económico Sustentable de la Iniciativa Social en el sector turístico:

Supongamos por ejemplo, que en una comunidad de la costa de Guerrero, o de Oaxaca, un grupo de pequeños propietarios, comuneros o ejidatarios, proponen un desarrollo turístico en sus terrenos, propuesta que hacen en una junta local del Programa de Empleo y Desarrollo.

Acto seguido, se incorpora la Comisión Técnica de Desarrollo correspondiente, que como ya dijimos, es un grupo multidisciplinario de técnicos y profesionistas, que vienen pagados por el Programa Temporal de Empleo del Gobierno, pero que podrían integrarse posteriormente de manera estable a ese proyecto sustentable, o no, pero la opción estaría abierta, y que diseñada esa Comisión de acuerdo a los requerimientos del caso, estaría integrada por ejemplo con:

- Un Lic. En Administración de Empresas Turísticas
- Arquitectos, ingenieros
- Economistas, sociólogos, Politólogos, etc.
- Técnicos en Hotelería, en Gastronomía y Bebidas, etc.

Las tres etapas del Proyecto:

-Primera etapa, se procede al análisis de la información y a la realización de los estudios de factibilidad del proyecto. Esto es el resultado de un proceso importantísimo, desde la instalación de las Juntas de Empleo y Desarrollo, el primer paso en el encuentro de los grupos comunitarios con el personal del Programa; pláticas y análisis para definir proyectos y sus estudios correspondientes, hasta el programa calendarizado de implementación, que debe considerar los dos aspectos de la ejecución de obra y los trámites correspondientes.

-Segunda etapa. Una vez teniendo los estudios de factibilidad aprobados, el programa de ejecución, y los grupos comunitarios que deberán **constituirse como empresa**, para lo que también se les brindará la asesoría y los mecanismos necesarios; se procede a bajar los recursos materiales y financieros, provenientes del Fideicomiso y créditos asignados a tal fin. Algo importante es señalar que esos recursos estarían manejados bajo la responsabilidad de la comunidad, con la debida contraloría y supervisión, pero bajo la responsabilidad del Consejo Administrativo de la empresa que esa comunidad, que esa "Iniciativa Social" constituya para operar ese desarrollo turístico. Recursos que, además tendrán que devolver al gobierno a través de un instrumento crediticio diseñado para tales fines, en el corto, mediano y largo plazos, con tasas preferenciales, con

mecanismos de renegociación o ampliación de deuda, con instrumentos de detección temprana de riesgos, etc., pero con la finalidad de seguir retroalimentando con esos recursos el desarrollo económico y social de esa región y del país.

-Tercera etapa. Es ya la apertura y funcionamiento, y suponiendo que ya tenemos listas las instalaciones para recibir a los clientes en nuestro destino turístico, que puede ser alternativo, de aventura o incluso a nivel de Gran Hotel, entran en actividad los Programas Secundarios (ver punto 9.5), cuya finalidad principal es unir eslabones productivos y de comercialización; en este caso nos referimos al Subprograma de Turismo Social, el cual se encargaría no solo de promover este destino turístico con tarifas económicas para el pueblo, sino que además, a través de las entidades correspondientes, involucrar en la actividad económica a una serie de sectores más como agencias de viajes, puntos de venta, comercializadores, transportistas dueños de autobuses turísticos, excursionistas, guías, escuelas, sindicatos, etc., con la finalidad de ampliar, de fortalecer la actividad económica y social de esa región y del país. (Ver punto 9.5) ¹³¹

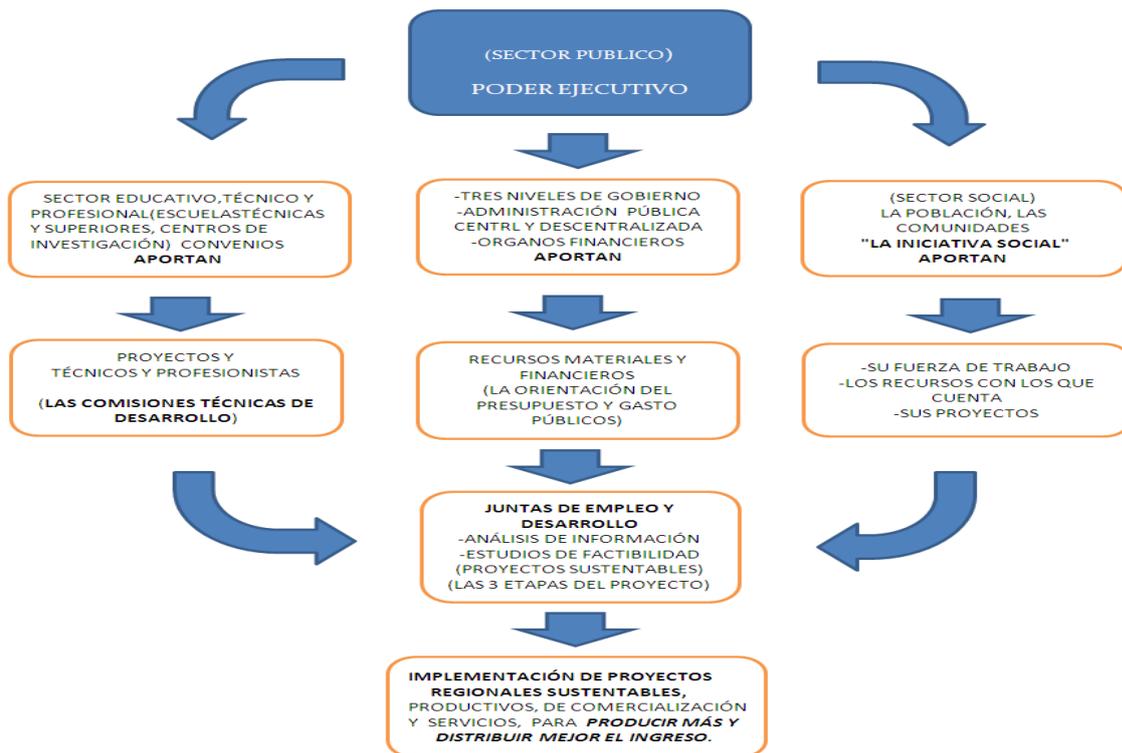
La diferencia en el esquema de desarrollo y en las relaciones de producción propuestas, a través de la organización social del trabajo¹³² es evidente. Mientras que en el esquema neoliberal tradicional, en el que el país se abre prioritaria e indiscriminadamente a la IED, a los grandes capitales, a los monopolios, llega una transnacional, pone un hotel y claro, se crean empleos; pero a los mexicanos se les contrata como servidumbre y las utilidades se van. En esta otra propuesta es la comunidad organizada como empresa, **la Iniciativa Social**, la que crea empleos, la que promueve proyectos económicos sustentables, se logra una mejor distribución del ingreso, toda vez que son los principales beneficiarios y las utilidades se quedan en el país.

No es difícil imaginar el potencial y las bondades de un programa de esta naturaleza en otros conceptos como el café, el aguacate, los cítricos, el ganado, la pesca, los alimentos, la industria del vestido, del calzado, las artesanías, etc., etc., para fortalecer la economía, elevar el nivel de vida e impulsar un desarrollo armónico y sustentable en cada región del país; privilegiando la estrategia de **producir más y distribuir mejor el ingreso** como fórmula económica y social prioritaria de gobierno.

¹³¹ Ver también la presentación Power Point de este Programa

¹³² Hay un enorme e interesante terreno por escudriñar, en el tema de la “propiedad social de los medios de producción” y el gran potencial dinámico y de crecimiento que tiene en México como factor de desarrollo y como elemento para aspirar a una Democracia Social y Económica que traiga progreso, justicia y sustentabilidad.

(Diagrama de flujo 1)
**PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y
 DESARROLLO**
 ORGANIZACIÓN ESTRUCTURA Y OPERACIÓN



No se pretende “inventar el hilo negro”, se está proponiendo simple y llanamente un instrumento con una estructura, con una logística propia, que nos permita eficientar, enlazar y coordinar los diferentes recursos y factores que intervienen en el proceso productivo; es como poner una gran licuadora industrial en la que podemos mezclar y eficientar los recursos tecnológicos, los recursos materiales y financieros y la población con sus recursos y proyectos, para detonar el empleo en proyectos económicos sustentables, productivos, de comercialización y de servicios, así como para fortalecer los ya existentes en las MIPYMES de cada región del país; recursos que separados, desconectados los unos de los otros se desaprovechan; pero que de esta otra forma se canalizan y armonizan para ser más productivos, justos y competitivos, integrando a la producción al **sector social** y al mismo tiempo creando oportunidades de empleo y desarrollo a técnicos y profesionistas del **sector educativo**, en esta gran alianza también con el **sector público** para **producir más y distribuir mejor el ingreso** como fórmula económica y social prioritaria de gobierno.

9.4.- Coordinación de Fomento Sectorial Económico

Se encargará de enlazar y coordinar el trabajo conjunto de las diferentes dependencias y organismos públicos (SAGARPA, SEMARNAT, SECTUR, SEDATU, SE, SHYCP, NAFINSA, BANCOMEXT, etc.) relacionados con la actividad económica en los diferentes sectores primario, industrial y de

servicios sin encimar o duplicar funciones, con la finalidad de canalizar apoyos, estímulos fiscales, financiamientos, promoción y comercialización, para los productos y servicios de las comunidades y empresas objeto de este Programa. (Ver organigrama p. 104).

9.5.- Coordinación de Programas Secundarios

Se encargará de diseñar, implementar y coordinar los diferentes Programas Secundarios o “Subprogramas”, cuyo objetivo principal es unir eslabones productivos y de comercialización, y que se activan previamente a la tercera etapa que es ya la operación de las empresas sociales objeto de este Programa. Para lo que esta Coordinación trabajará estrechamente con la Coordinación de Desarrollo a Comunidades y demás áreas del Programa que requiera para su desempeño y eficiencia. (Ver organigrama p. 104).

Cabe señalar la importancia que tiene esta coordinación para el éxito de las empresas formadas en este Programa y las PYMES apoyadas por el mismo, toda vez que será responsable de la promoción y comercialización de los productos y servicios de dichas empresas; y tiene como se comentó, tareas específicas relevantes:

- Unir eslabones Productivos y de Comercialización
- Involucrar en la actividad económica a los diferentes sectores que participan en el área de las Empresas objeto de este Programa, para ampliar y fortalecer la economía de la región.¹³³
- Promover la comercialización de los productos y servicios de las empresas comunitarias objeto del Programa, con una proyección mercadotécnica, en virtud de que en su promoción, venta y posicionamiento competitivo se encuentra el éxito y sustentabilidad de tales empresas.
 - Ser competitivos al llevar directamente los productos y servicios a mercados locales e Internacionales, reduciendo costos y elevando con ello la competitividad y eficiencia.
 - Realizar y participar con los productos y servicios en Ferias, Exposiciones, “Tianguis Especializados”, etc., para promover diferentes mercados.
 - Publicidad. Promover en los medios de comunicación disponibles los productos y servicios.
- Diseñar, implementar y coordinar Subprogramas en las diferentes áreas de la actividad Económica:
 - Agropecuarios*
 - Turismo Social*
 - Del Vestido y del Calzado*
 - Artesanías*
 - Forestal*
 - Pesca*
 - Mejoramiento de la Vivienda*
 - y Enseres Domésticos, etc.*

¹³³ Ver el punto 5. Ejemplo de un Proyecto Sustentable de la Iniciativa Social, en la presentación Power Point, así como el diagrama de flujo 1, en la página anterior.

A continuación el ejemplo del *Subprograma de Turismo Social* (diagrama de flujo 2)

DIAGRAMA 2 _____
PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO
SUBPROGRAMA: **TURISMO SOCIAL**



9.6.- Subprograma de Mejoramiento de la Vivienda y Enseres Domésticos

Este es un Programa Secundario, que forma parte del Programa Nacional de Empleo y Desarrollo expuesto en el presente trabajo, y que por el gran impacto en beneficios económicos y sociales que podría tener en las comunidades, en términos de creación de empleos, ocupación directa y bienestar. Se desarrollan a continuación algunos de sus puntos más importantes.

9.6.1.- Objetivos Generales

Impulsar el bienestar y el nivel de vida de la población de menores ingresos de cada demarcación, contribuyendo en el mejoramiento de su vivienda y facilitando la adquisición de algunos enseres domésticos elementales en el hogar. Al mismo tiempo complementar los programas de Empleo y Desarrollo y el Programa Temporal de Empleo del Gobierno en sus tres niveles.

9.6.2.- Objetivos Específicos

9.6.2.1.- Mejoramiento de la Vivienda

-Proporcionar a los habitantes de menores ingresos (hasta 3 salarios mínimos), previo análisis socioeconómico, la asesoría técnica y la mano de obra, para realizar mejoras en su vivienda en los siguientes conceptos:

- Autoconstrucción
- Remodelaciones (hasta por 60 m2)
- Aplanados y pisos (hasta por 60 m2)
- Instalaciones Eléctricas, hidráulicas y sanitarias
- Impermeabilizado y pintura (hasta por 60 m2)

Siendo los interesados los que pondrán los materiales respectivos, y podrán solicitar nuevos trabajos hasta pasado un año natural.

-Facilitar los trámites para la construcción o ampliación cuando sean requeridos.

El personal y las cuadrillas de técnicos y trabajadores para estas actividades serán reclutados de la misma comunidad y pagados por el Programa Temporal de Empleo y coordinados por el personal del PRONALED y el de enlace de cada demarcación política.

9.6.2.2.- Enseres Domésticos

Contribuir con los habitantes de menores ingresos de cada demarcación (hasta 3 salarios mínimos), en la adquisición de los enseres domésticos más elementales, tales como refrigerador, estufa, televisor, horno de microondas, sala, antecomedor, comedor, etc., que den bienestar y un poco de alegría a los hogares de menos ingresos; los beneficiarios podrán hacer una nueva solicitud hasta pasado un año natural.

9.6.3.- Organización

Contaría con dos Subcoordinaciones: (ver el organigrama del Programa Secundario para el Mejoramiento de la Vivienda y Enseres Domésticos p. 113).

9.6.3.1.-Subcoordinación para el Mejoramiento de la Vivienda

Se encargará de promover, implementar y dar seguimiento a esta parte del Programa, y de acuerdo con el presupuesto asignado, deberá:

-Elaborar un registro en orden cronológico de de las solicitudes hechas por los interesados de la comunidad en mejorar sus viviendas con los beneficios del programa, acompañado encada caso, del estudio socioeconómico para su calificación, mismo que deberá ser corroborado físicamente.

-Coordinar con el área responsable de reclutar a trabajadores de la construcción y técnicos, de la comunidad para incorporarlos al Programa Temporal de Empleo del gobierno, e integrar con ellos las cuadrillas de trabajo requeridas.

-Coordinar con las áreas responsables y los interesados, la atención programada de las solicitudes de mejora de la vivienda, estableciendo tiempos y fecha de entrega de trabajos, mismos que serán supervisados en su proceso y terminación, recabando al final la firma de conformidad de las partes y de acuerdo con lo estipulado en el punto 9.6.2.1.

-Los beneficiarios atendidos podrán solicitar nuevos trabajos hasta pasado un año natural.

9.6.3.2.- Subcoordinación de Enseres Domésticos

Se encargará de promover, difundir, implementar y dar seguimiento a esta parte del Programa, a fin de cumplir con los objetivos descritos en el punto 9.6.2.2., y para ello deberá:

-Elaborar el “Catálogo” de los enseres domésticos que se incluirán en el Programa, considerando dos partes, electrodomésticos y mobiliario:

-Electrodomésticos.- De acuerdo con el presupuesto asignado, cotizar y suscribir convenios con Fabricantes y distribuidores a fin de:

-Definir el Catálogo de los artículos incluidos en el programa, considerando costos, Especificaciones, calidad, etc.

-Conseguir los mejores precios y condiciones del mercado

-Establecer el procedimiento de compra.

-Mobiliario.- Convocar a pequeños y medianos fabricantes nacionales de muebles, de ser posible de la misma demarcación, para contar con un catálogo con productos de calidad, a precios de Fábrica y agradables; con la finalidad de tener buenos productos, al mejor precio y promover el empleo con los fabricantes de cada comunidad.

Para alcanzar sus objetivos esta Subcoordinación deberá:

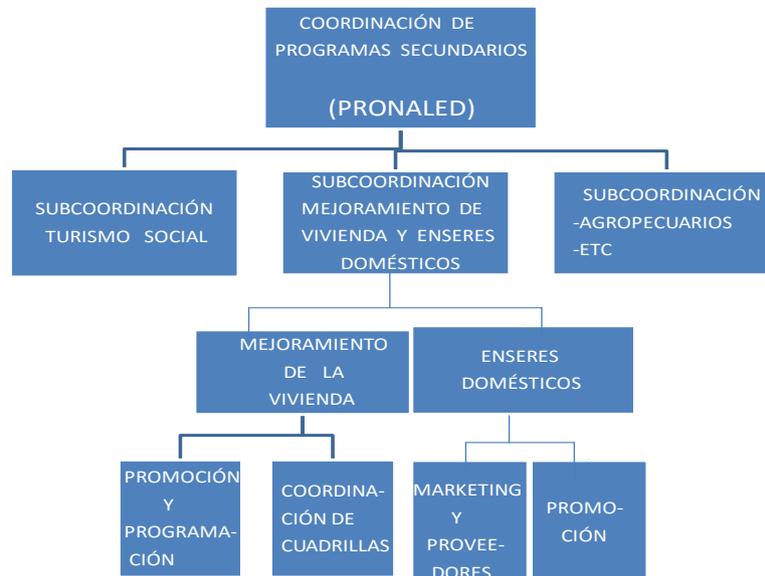
-Llevar una relación con el registro cronológico de las solicitudes hechas por los interesados en cada comunidad, acompañando a estas por los cuestionarios socioeconómicos, que serán evaluados por personal del Programa, para calificar a los interesados en adquirir alguno de los enseres relacionados en los catálogos correspondientes.

-Se entregará a cada interesado que califique, un “vale por el 50 % del valor” del enser doméstico escogido del catálogo correspondiente. El complemento del valor será cubierto por los interesados, pudiendo optar para tal fin el pago en efectivo o la tarjeta de crédito. En otras palabras, los beneficiarios de este Programa estarían pagando solo la mitad del precio de los productos.

-Los beneficiados de este Programa podrán adquirir un artículo por cada familia, y serán apercibidos de no vender el bien adquirido en un plazo menor de tres años, pudiendo solicitar alguno otro hasta pasado un año natural. (Se anexa el “Formato Único de Solicitud” de este programa).

Cabe subrayar que tanto en el Subprograma de mejoramiento de la vivienda se ocupa la mano de obra de técnicos y trabajadores locales de la comunidad, dentro del Programa Temporal de Empleo del Gobierno, así mismo en el Subprograma de Enseres Domésticos se daría trabajo a pequeños y medianos fabricantes de muebles de las comunidades, lo que fortalecerá la economía de cada región. Se anexa una propuesta para el “Formato Único de Solicitud” de este programa.

PROGRAMA SECUNDARIO
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y ENSERES DOMÉSTICOS
(Organigrama)



Cabe subrayar el potencial que podría tener un programa de esta naturaleza en términos de creación de empleos y en el bienestar de la población de menores ingresos, así como la importancia que tiene el **Gasto Público** como factor de reactivación económica y palanca de Desarrollo, ocupando a trabajadores de la construcción y técnicos, en la demanda de materiales y productos de esa actividad económica que involucra a amplios sectores, empresas y comercios, así como en el ramo de los muebles para el hogar convocando a la producción de pequeños y medianos fabricantes nacionales.

FORMATO ANEXO

PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y ENSERES DOMESTICOS (FORMATO UNICO DE SOLICITUD)

FECHA _____

- SELECCIONE EL CONCEPTO DEL PROGRAMA QUE LE INTERESA (MARQUE CON "X" SOLO UNO)

- () MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANO DE OBRA POR PARTE DE LA DELEGACION
() AUTOCONSTRUCCION (asesoria)
() REMODELACION M2
() APLANADOS M2
() IMPERMEABILIZADO M2
() PINTURA M2
INSTALACIONES:
() ELECTRICA () HIDRAULICA () SANITARIA
O ESPECIFIQUE _____
() ADQUISICION DE UN ENSER DOMESTICO CON LA APORTACION DEL 50 % POR EL MUNICIPIO.
() REFRIGERADOR
() ESTUFA
() HORNO DE MICROONDAS
() TEELEVISOR
() MINICOMPONENTE
() ANTECOMEDOR
() SALA

- DATOS PERSONALES DEL INTERESADO

NOMBRE _____
DOMICILIO _____
CALLE No. Int. COLONIA
C. P. ESTADO MUNICIPIO Tel.

- DATOS SOCIOECONOMICOS DEL INTERESADO

EMPLEO _____
EN CASA ¿ALGUIEN MAS APORTA INGRESOS? () NO () SI, ¿CUANTO? _____
NUMERO DE PERSONAS QUE DEPENDEN DE UD. ()
SU VIVIENDA ES () PROPIA () RENTADA () OTROS
NUMERO DE HABITACIONES PARA DORMIR ()
NUMERO DE PERSONAS QUE LA HABITAN ()
EL TECHO DE SU VIVIENDA ES () PROVISIONAL () DE CONCRETO

- NOMBRE Y FIRMA _____

OBSERVACIONES EN LA INSPECCION FISICA:

() CORRESPONDE A LA INFORMACION () NO CORRESPONDE A LA INFORMACION

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR SOCIAL O TECNICO VISITADOR _____

FECHA _____ VISTO BUENO _____

10.-FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO Y DESARROLLO (PRONALED)

Se propone la creación de un **FIDEICOMISO** para este Programa, que funcione como *FONDO REVOLVENTE*, en virtud de que los CRÉDITOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS para los diversos PROYECTOS productivos, SERÁN DEVUELTOS POR ELLOS a través de un INSTRUMENTO CREDITICIO diseñado para tal fin.

El origen o partida presupuestal de los recursos para la formación inicial de este FIDEICOMISO podría estructurarse de la siguiente manera:

ORIGEN	MONTO (millones de pesos)
-INGRESOS PETROLEROS	
-ASIGNACIONES DIRECTAS AL PROGRAMA POR EL 5% DE LOS INGRESOS (ver información de ingresos petroleros en el ensayo adjunto)	25,000
-ASIGNACIONES FEDERALES Y ESTATALES DEL MISMO ORIGEN petrolero (Por los ingresos excedentes, considerados en el Presupuesto de Egresos)	20,000
-PRESUPUESTOS FEDERALES ASIGNADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:	300,000 (*)
-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
-SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU)	
-SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS PESQUEROS Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA)	
-SECRETARÍA DE ECONOMÍA	
-PRESUPUESTOS ESTATALES Y MUNICIPALES ASIGNADOS AL SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. Y Banca de Desarrollo (no cuantificado)	
-OTROS:	
-REDUCIR NÓMINA A LA "ALTA BUROCRACIA" DE MÉXICO (o crear un sistema de aportaciones para el "FONDO NACIONAL DE DESARROLLO")	50,000 (**)
-INTERNACIONALES (BANCO MUNDIAL, BID, OCDE, ETC., no cuantificado)	
TOTAL	395,000

*)- En 2012 se le asignó al "Programa Especial Concurrente para el Campo" un presupuesto de 305,975 Millones de pesos, y que según la fuente fue subejercido en cerca del 40 %. (PROCESO 18-nov.-2012)

**-De acuerdo con el "Análisis de Plazas y Remuneraciones del Gobierno Federal", 31,611 empleados Públicos, de los 1,081,611 de la burocracia federal, se "comen" el 22% de la nómina total, y perciben un sueldo entre 1 y 3.2 millones de pesos al año, es decir, 275,000 pesos mensuales. En la SEMARNAT hay 8,168, en la SENER 6,899, etc., lo cual resulta inadmisiblemente incongruente con la situación de pobreza y desigualdad actual del país. (Ver "Alta Burocracia Devora Nómina", El Universal, 4-mayo-2011). Un ejemplo: si a uno de esos empleados se le dejaran tan solo 75,000 pesos mensuales, que sigue siendo un muy buen ingreso, los 200,000 servirían para pagarle a 20 jóvenes técnicos y profesionistas egresados 10,000 pesos mensuales a cada uno, dentro del Programa Temporal de Empleo del gobierno.

EPÍLOGO

Es con esta visión, acerca de **la necesidad de reorientar la política económica hacia el Desarrollo Interno**, que el Programa Nacional de Empleo y Desarrollo propuesto, pretende contribuir a impulsar una corriente de pensamiento, la que fortalecida y ampliada pueda trascender al plano de las acciones y aspire a convertirse en una verdadera corriente social y económica como instrumento de transformación y desarrollo para el país; con un gran cambio de mentalidad y actitudes, **para producir más y distribuir mejor el ingreso**, como una fórmula económica y social prioritaria, para integrar al trabajo productivo, a la competitividad y al bienestar a las grandes masas excluidas, con lo que, contradictoriamente el actual sistema se ahoga en sus propias crisis, ante mercados débiles y una demanda efectiva deficiente.

La acumulación y concentración de la riqueza, los monopolios y los privilegios, así como la gran desigualdad, el empobrecimiento, el resentimiento, la violencia y la descomposición social crecientes que genera, son partes inherentes al mismo proceso de la libre competencia, en el que como principio de “selección natural”, sobreviven solo los más fuertes, dejando al margen a grandes mayorías incapaces de competir en este esquema inequitativo de oportunidades, con lo que el actual sistema global construye su propia antítesis; **porque con un pueblo pobre como clientela, no funcionan los negocios, ni la economía, ni los países.**

Hay un refrán que mi padre, sabio y de origen campesino decía: “el que come no se acuerda del ayuna”; y este es el cambio al que debemos aspirar como nación; una conciencia solidaria y de integración nacional para sentirnos y hacernos corresponsables con el todo; con el México que no es uno mismo para todos: el México de la modernidad, de las minorías de la riqueza y de los privilegios, de los empresarios exitosos beneficiados por el sistema económico global; el México de una clase alta acomodada y de jóvenes afortunados que tienen acceso a una formación académica y a la tecnología en escuelas costosas; al México de las amplias clases medias que aún dentro de la crisis se esfuerzan por no caer en niveles de pobreza; el México de las mayorías pobres, en el que se incluye a más de la mitad de la población, el de los empleos escasos y mal pagados, el de la economía informal, de desempleados y subocupados por este sistema, y cuya preocupación permanente es cubrir, de cualquier forma, sus necesidades más apremiantes; y el México de la pobreza extrema, que afecta a más de 20 millones de personas, con las carencias más elementales en alimentación, vestido, vivienda, salud, educación, etc. No todos vemos igual a México y “cada quien habla como le va en la feria”. Pero si una mesa tiene rota una pata, toda la mesa está mal; y

mientras haya mexicanos en malas condiciones, el país entero no se encuentra bien, como un sistema en el que algunos engranajes no funcionan.

Y de esto deben tomar conciencia los propios países y clases dominantes que se benefician del actual sistema del capitalismo mundial, para reconocer la imperiosa necesidad de promover los cambios estructurales y en las relaciones de producción, que hagan posibles una mayor equidad, una mejor distribución del ingreso para fortalecer el mercado interno de los pueblos y lograr su desarrollo sustentable.

La verdadera riqueza de las naciones no solo está en sus recursos, sino también en el despliegue de todas sus potencialidades y fuerzas productivas para aprovecharlos, pero también en las estructuras y mecanismos para lograr una equitativa distribución del producto social, que consoliden y fortalezcan su mercado interno, como el factor más importante de estabilidad y desarrollo económico. Y como afirmara John Stuart Mill, en su obra que citamos anteriormente, "...la desigual distribución de la riqueza no es una ley económica natural sino una decisión material humana". Es la solidez del mercado interno, la justa distribución del ingreso y la vitalidad de su planta productiva lo que proyecta y diferencia a los países ricos de los que no lo son.

El comercio mundial existe desde tiempos inmemoriales en las culturas antiguas desde los fenicios, y es el resultado de la evolución natural de la producción social y el intercambio. Ahora, la cuestión central está en reflexionar si el comercio internacional es bueno o malo para los pueblos. Y esto sería tanto como preguntar si un cuchillo es bueno o malo, o si las redes digitales también lo son.

Un cuchillo o una computadora son un instrumento y no son ni buenos ni malos, no poseen en sí juicios de valor; depende del uso que se les dé a cada uno de ellos.

Con el comercio internacional ocurre lo mismo. Y este puede ser utilizado como un instrumento de desarrollo o como el de dominación y ventaja de los países más fuertes sobre los que no lo son, limitando y sometiendo en estos su nivel de desarrollo y dependencia ante sus desventajas tecnológicas, económicas y productivas.

El actual sistema de interdependencia global, a menos que sucedieran eventos o condiciones imprevistas, pareciera hasta hoy irreversible; pero para seguir vigente tiene que reacondicionarse y reconocer el fundamental principio de equidad y de justicia que debe existir como derecho elemental entre los pueblos; en un nuevo orden económico, un ámbito de Soberanía Compartida y no solo la imposición de la brutal "libre competencia".

En el futuro de la humanidad, el desarrollo y bienestar de los pueblos es el principio y el derecho que debe prevalecer, por encima de todo, incluso sobre la “libre competencia” y el libre comercio, para definir toda relación comercial signada y obligatoria. El respeto al desarrollo y bienestar de los pueblos es el principio internacional de la sustentabilidad y la convivencia humana.

Y esto, no es tan solo un juicio moral sobre la condición actual, sino la tendencia material histórica sobre las leyes y principios económicos de la producción social y la distribución de sus beneficios, hacia estadios superiores del desarrollo humano.

Pero mientras esto no sucede, mientras predominan la ganancia y los grandes intereses de los corporativos y las minorías privilegiadas, la Soberanía de cada nación tiene un papel fundamental para decidir en libertad y para hacer valer y resguardar ese derecho. Los gobiernos sustentan la grave responsabilidad en usar su Soberanía para buscar el desarrollo y bienestar internos, como base de la sustentabilidad mundial.

Rescatar nuestra Soberanía económica como nación para actuar en consecuencia y resolver rezagos de pobreza, desigualdad y subdesarrollo, es la tarea irrenunciable, la suprema responsabilidad de los gobiernos legítimos, elegidos por el pueblo y que se precian de serlo. México es un maravilloso país y un pueblo que anhela no solo un futuro sino también un mejor presente; con enormes recursos no solo para salir de las crisis, sino para ser una gran nación, y reconocer por ello el mismo derecho a las demás. Tomar conciencia de ello y trabajar para conseguirlo hace la diferencia.

“(...) un Estado que empequeñece a sus hombres, a fin de que puedan ser más dóciles instrumentos en sus manos, aún cuando sea para fines beneficiosos, hallará que con hombres pequeños ninguna cosa grande puede ser realizada (...)”.¹³⁴

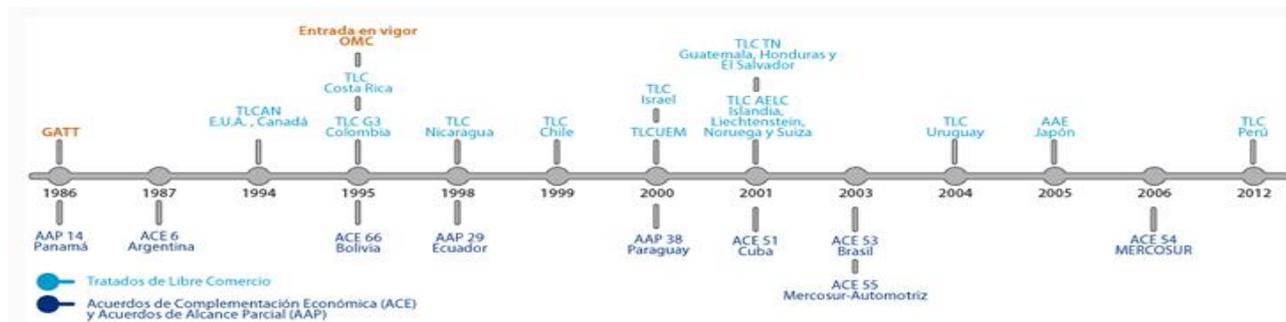
John Stuart Mill

F I N

¹³⁴ Mill John Stuart: *Sobre la Libertad*; edición SARPE, Madrid, España, 1984, (p. 170).

ANEXO DE CUADROS Y GRÁFICAS

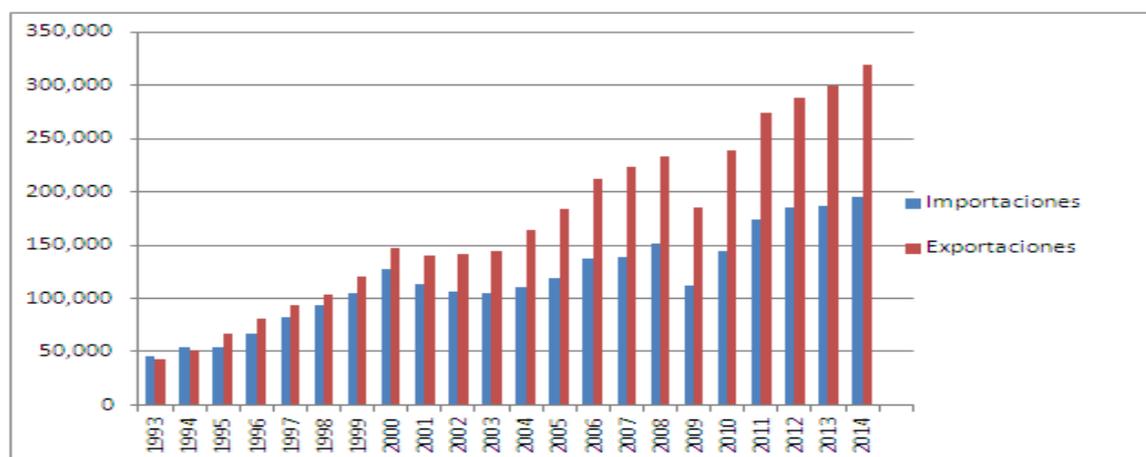
Fig. No. 1:



Fuente: Secretaría de Economía: México y sus Tratados de Libre Comercio con otros Países; <http://www.siicex.gob.mx>

Fig. No. 2:

Comercio Bilateral México-E U A (millones de dólares)



Fuente: Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Economía y Banxico, expuestos en la siguiente tabla.

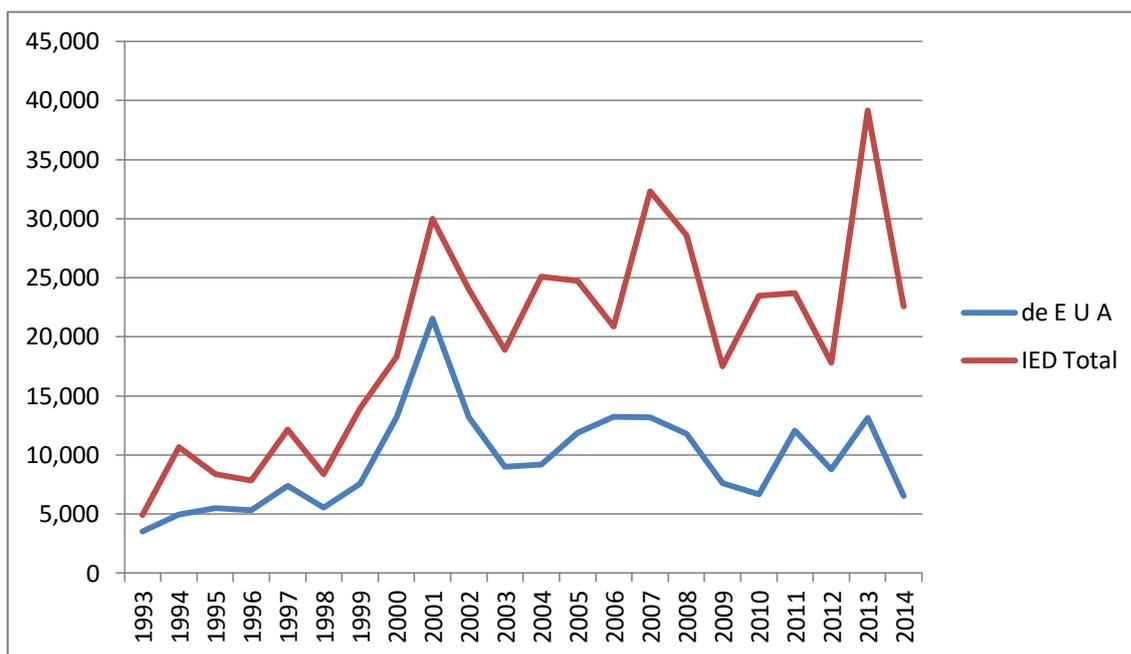
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
45,294.7	54,834.2	53,902.5	67,536.1	82,002.2	93,258.4	105,267.3	127,534.4	113,766.8	106,556.7	105,360.7
42,911.5	51,618.6	66,273.6	80,574.0	94,376.9	103,001.8	120,262.0	147,399.9	140,564.4	141,897.6	144,293.4
88,206.2	106,452.8	120,176.1	148,110.1	176,379.1	202,260.2	225,529.3	274,934.3	254,331.2	248,454.3	249,654.1
-2,383.2	-3,215.6	12,371.1	13,037.9	12,374.7	9,743.4	14,994.7	19,865.5	26,797.6	35,340.9	38,932.7

2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
110,826.7	118,547.3	137,687.2	139,472.8	151,339.6	112,436.8	145,007.3	174,356.0	185,109.8	187,261.9
164,522.0	183,562.8	211,799.4	223,133.3	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,437.5
275,348.7	302,110.1	349,486.6	362,606.1	384,862.3	297,537.9	383,691.7	448,782.5	472,952.0	486,699.4
53,695.3	65,015.5	74,112.2	83,640.5	82,183.1	72,664.3	93,677.1	100,070.5	102,732.4	112,175.6

Fuente: Cuadro elaborado con datos de la Secretaría de Economía/Banxico (www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior). Para 2014 las importaciones fueron de 195,278.3 mdd; las exportaciones de 318,889.9 mdd; el comercio total de 514,168.2 mdd y la Balanza Comercial con un superávit para México de 123,611.5 mdd.

Fig. No. 3:

Flujos de Inversión Extranjera Directa en México 1993 – 2014 (millones de dólares)

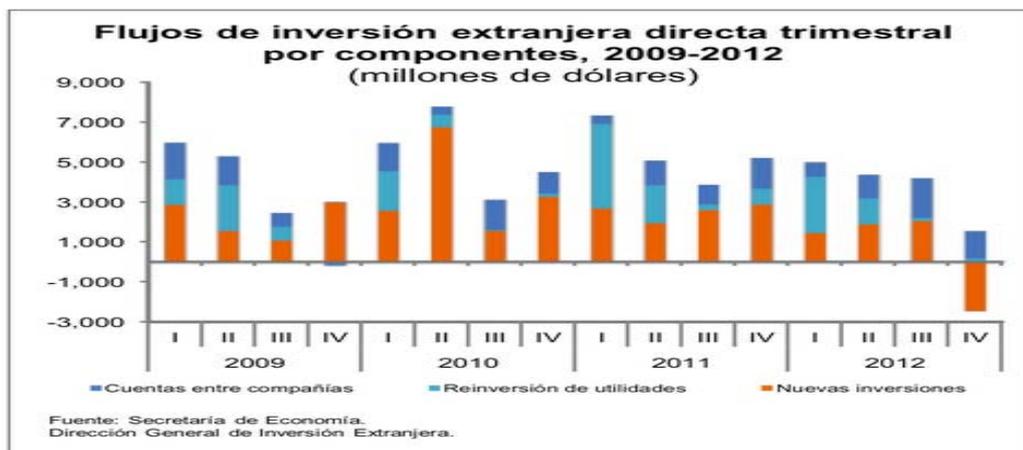


Fuente: Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Economía expuestos en el siguiente cuadro. (“Estadística Oficial de los Flujos de IED hacia México; www.economía.gob.mx). El notorio incremento de la IED en 2013 se debió a inversiones en los sectores automotriz y cervecero.

	de E U A	IED Total			
1993	3,503	4,900	2004	9,203	25,091
1994	4,951	10,647	2005	11,869	24,740
1995	5,518	8,376	2006	13,246	20,888
1996	5,328	7,847	2007	13,166	32,339
1997	7,407	12,145	2008	11,770	28,578
1998	5,542	8,363	2009	7,601	17,502
1999	7,559	13,939	2010	6,665	23,491
2000	13,177	18,301	2011	12,063	23,720
2001	21,559	30,002	2012	8,787	17,809
2002	13,202	23,997	2013	13,131	39,171
2003	9,000	18,898	2014	6,516	22,568

Cuadro elaborado con información de la Secretaría de Economía (“Estadística Oficial de los Flujos de IED...”)

Fig. No. 4:



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

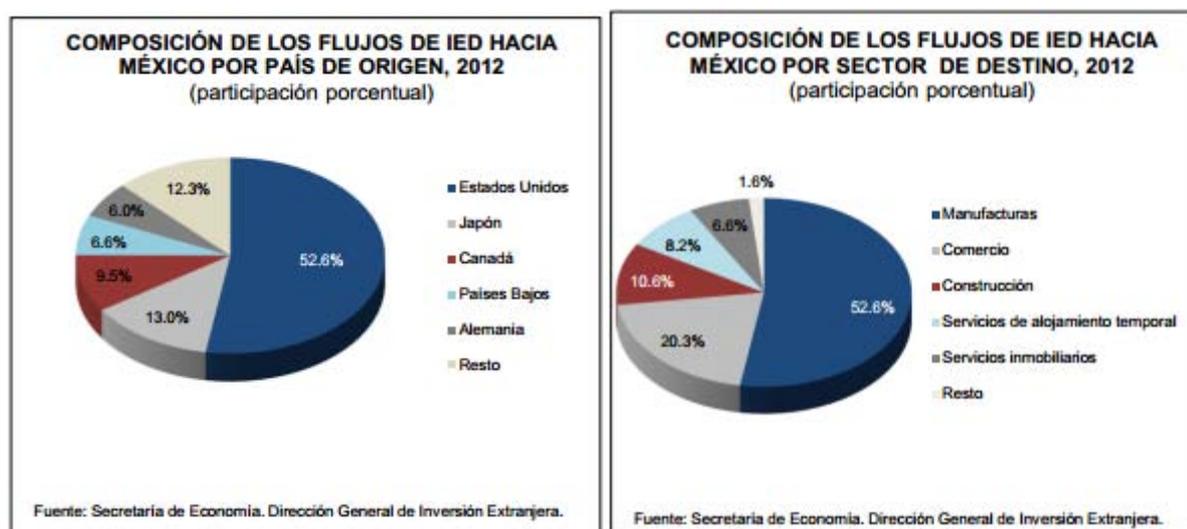


Fig. No. 5:

Según datos del *FORO ECONÓMICO MUNDIAL*, el siguiente cuadro expone la **competitividad** entre los 30 países mejor clasificados en el informe 2012-2013, de los 144 considerados.

Global Competitiveness Index 2012-2013 (GCI)

Country/Economy	Rank/144	Score (1-7)	Rank among GCI 2011-2012 sample	GCI 2011-2012 rank
Switzerland	1	5.72	1	1
Singapore	2	5.67	2	2
Finland	3	5.55	3	4
Sweden	4	5.53	4	3
Netherlands	5	5.50	5	7
Germany	6	5.48	6	6
United States	7	5.47	7	5
United Kingdom	8	5.45	8	10
Hong Kong SAR	9	5.41	9	11
Japan	10	5.40	10	9
Qatar	11	5.38	11	14
Denmark	12	5.29	12	8
Taiwan, China	13	5.28	13	13
Canada	14	5.27	14	12
Norway	15	5.27	15	16
Austria	16	5.22	16	19
Belgium	17	5.21	17	15
Saudi Arabia	18	5.19	18	17
Korea, Rep.	19	5.12	19	24
Australia	20	5.12	20	20
France	21	5.11	21	18
Luxembourg	22	5.09	22	23
New Zealand	23	5.09	23	25
United Arab Emirates	24	5.07	24	27
Malaysia	25	5.06	25	21
Israel	26	5.02	26	22
Ireland	27	4.91	27	29
Brunei Darussalam	28	4.87	28	28
China	29	4.83	29	26
Iceland	30	4.74	30	30

Fuente: Foro Económico Mundial, Índice de Competitividad Global, P. 13. (www3.weforum.org). Es interesante ver cómo Países Bajos desplazó a E U del 5º al 7º lugar, o México que avanzó cinco lugares en 2013.

Fig. No. 6:

Anexo: Países por PIB (PPA) per cápita

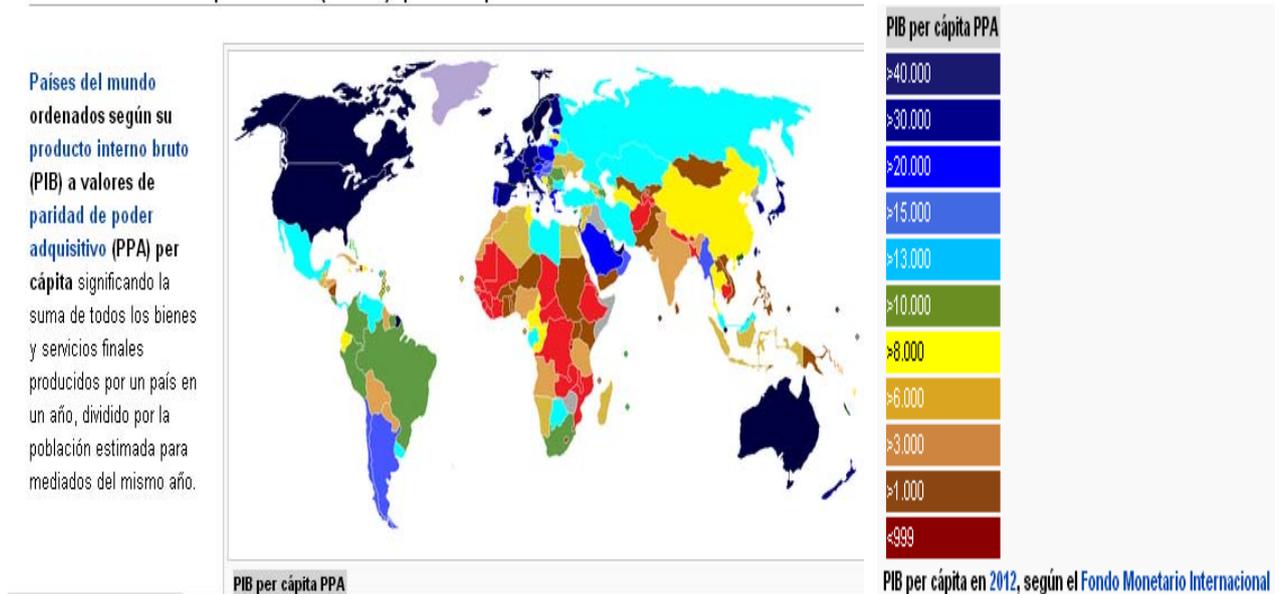
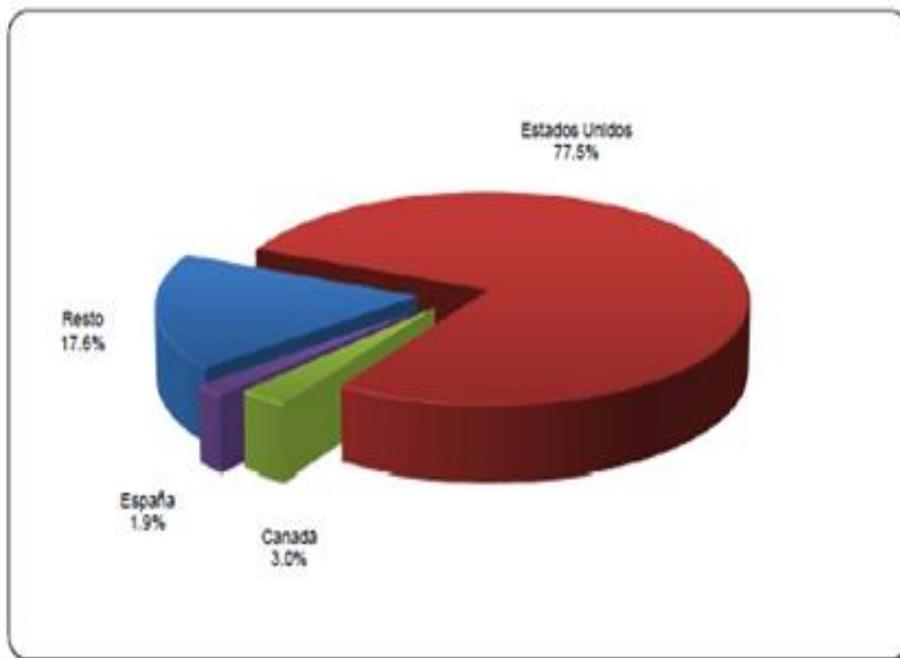


Fig. No. 7:

En la siguiente gráfica podemos apreciar en toda su dimensión la magnitud del intercambio descrito

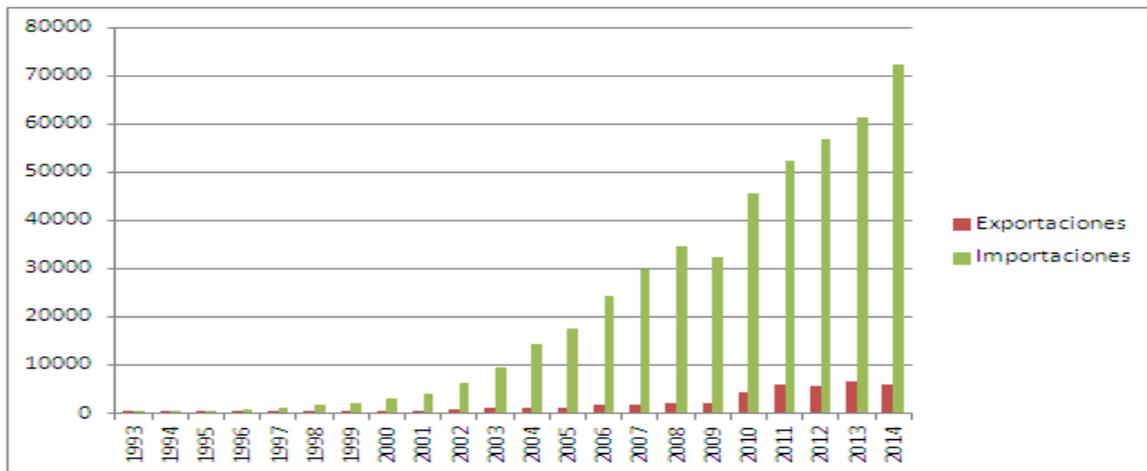
Participación porcentual de exportación por principales países
Agosto 2012 P



Fuente: INEGI, *Estadísticas del comercio exterior de México*, ago. 2012

Fig. No. 8:

Comercio Bilateral México - China 1993-2014 (millones de dólares)



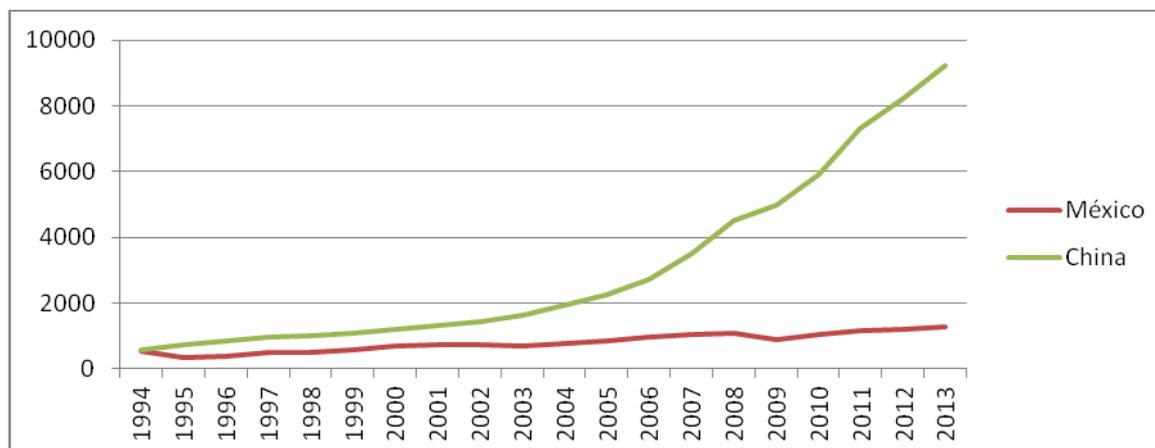
Fuente: Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Economía y Banxico, expuestos en la siguiente tabla.

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
1993	44,782	386,449	431,231	-341,667
1994	42,162	499,655	541,817	-457,493
1995	37,002	520,580	557,582	-483,578
1996	38,277	759,704	797,981	-721,427
1997	45,882	1,247,376	1,293,258	-1,201,494
1998	105,977	1,616,494	1,722,471	-1,510,517
1999	126,338	1,921,057	2,047,395	-1,794,719
2000	203,586	2,879,620	3,083,206	-2,676,034
2001	281,774	4,027,253	4,309,027	-3,745,479
2002	653,913	6,274,381	6,928,294	-5,620,468
2003	974,369	9,400,591	10,374,960	-8,426,222
2004	986,304	14,373,843	15,360,147	-13,387,539
2005	1,135,544	17,696,338	18,831,882	-16,560,794
2006	1,688,107	24,438,279	26,126,386	-22,750,172
2007	1,895,338	29,743,656	31,638,994	-27,848,318
2008	2,044,750	34,690,310	36,735,060	-32,645,560
2009	2,207,788	32,528,967	34,736,755	-30,321,179
2010	4,182,842	45,607,551	49,790,393	-41,424,709
2011	5,964,225	52,248,003	58,212,228	-46,283,778
2012	5,720,732	56,936,129	62,656,861	-51,215,397
2013	6,470,049	61,321,376	67,791,425	-54,851,327
2014 /1	5,979,465	66,255,959	72,235,424	-60,276,494

Fuente: Secretaría de Economía. (www.economía.gob.mx/comunidad-negocios/comercio-exterior...)

Fig. No. 9:

Producto Interno Bruto de México y China (miles de millones de dólares)



Fuente: Gráfica elaborada con información del Banco Mundial de acuerdo con la siguiente tabla.

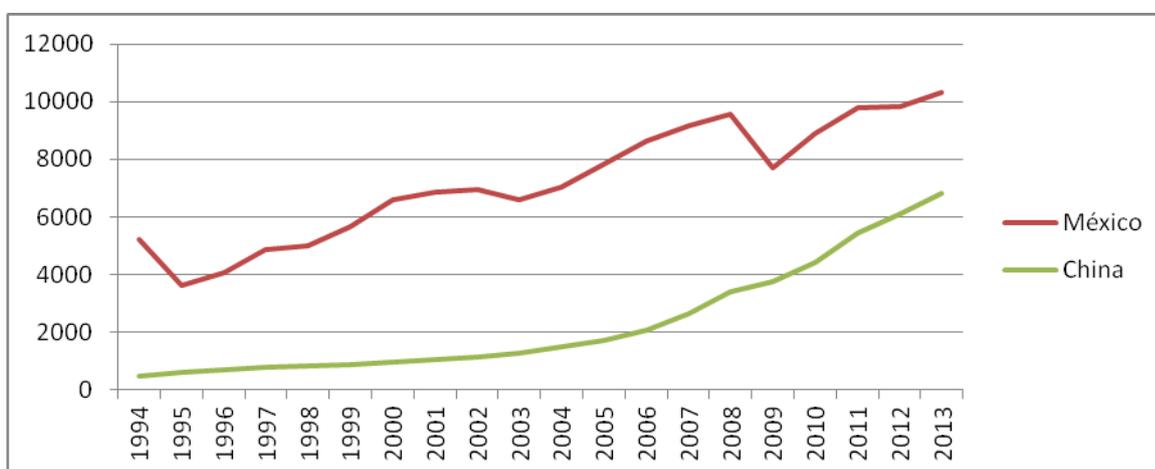
Producto Interno Bruto de México y China (miles de millones de dólares)

	México	China			
1994	527.3	559.2			
1995	343.8	728	2005	866.3	2,256.9
1996	397.4	856.1	2006	966.7	2,712.9
1997	480.5	952.6	2007	1,051.6	3,494.0
1998	502	1,019.4	2008	1,099.0	4,521.8
1999	559.4	1,083.2	2009	895.3	4,990.2
2000	683.6	1,198.4	2010	1,051.6	5,930.5
2001	724.7	1,324.8	2011	1,170.0	7,321.8
2002	741.5	1,453.8	2012	1,186.4	8,229.5
2003	713.3	1,640.9	2013	1,260.9	9,240.2
2004	770.2	1,931.6			

Fuente: Tabla elaborada con datos del Banco Mundial (datos.bancomundial.org/indicador...)

Fig. no. 10:

Producto Interno Bruto per cápita de México y China (dólares corrientes)



Fuente: Gráfica elaborada con información del Banco Mundial, de acuerdo con la siguiente tabla (dólares corrientes)

PIB per cápita de México y China (dólares corrientes)

	México	China			
1994	5,237	469	2004	7,042	1,490
1995	3,604	604	2005	7,824	1,731
1996	4,088	703	2006	8,623	2,069
1997	4,856	774	2007	9,190	2,651
1998	4,986	821	2008	9,560	3,414
1999	5,663	865	2009	7,690	3,749
2000	6,582	949	2010	8,921	4,443
2001	6,880	1,042	2011	9,803	5,447
2002	6,948	1,135	2012	9,818	6,093
2003	6,601	1,274	2013	10,307	6,807

Fuente: Tabla elaborada con datos del Banco Mundial.

Fig. No. 11:



Los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz en el sur de México, concentran los municipios con el mayor porcentaje de población pobre (95 % de sus habitantes), que vive con un ingreso menor a 2000 pesos al mes, situación en la que se encuentran 52 millones de mexicanos, según datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

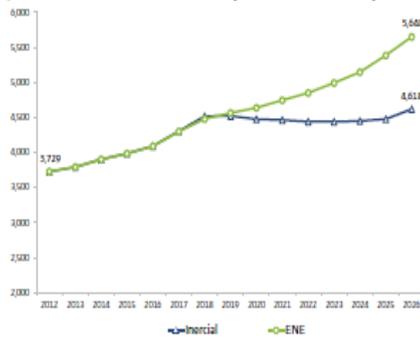


Fuente: *Municipios Sureños, los más Pobres, Centro y Norte los más ricos*: CONEVAL. CNN, H. Taniguchi, 2-12-11

En el mapa anterior, la desigualdad económica y social, pone al municipio de San Juan Tepeuxilla, Oax., con el 97.43 % de su población en estado de pobreza; mientras que el municipio con menor población pobre fue el de la Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México.

Fig. No. 12: Producción Prospectiva de Hidrocarburos antes de la Reforma Energética

Escenarios de PEP para la producción de hidrocarburos, 2012-2026 (Miles de barriles diarios de petróleo crudo equivalente)



Fuente: PEMEX Exploración y Producción.

Distribución de los recursos prospectivos de México (Miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



Fuente: PEMEX Exploración y Producción, Las reservas de hidrocarburos de México, febrero de 2012.

Los recursos prospectivos sirven para definir la estrategia exploratoria y programar actividades físicas e inversiones para descubrir y abrir nuevas reservas que restituyan la capacidad productiva en el mediano y largo plazos de los yacimientos en explotación.

Fig. No. 13:

Valor de las exportaciones de petróleo crudo (millones de dólares)

	Total	Istmo	Maya ^a	Olmeca	Por región		
					América	Europa	Lejano Oriente ^b
2010	35,985	2,149	27,687	6,149	31,101	3,409	1,476
2011	49,380	3,849	37,398	8,133	41,745	4,888	2,747
2012	46,852	3,904	35,194	7,754	37,051	6,611	3,190
2013	42,711	3,926	34,902	3,884	32,125	6,472	4,114
2014	35,856	4,564	28,168	3,124	26,188	6,737	2,931

Fuente: Indicadores Petroleros, PEMEX, www.ri.pemex.com. (Ver también: Precio promedio de exportaciones...)

Fig. No. 14:

SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN



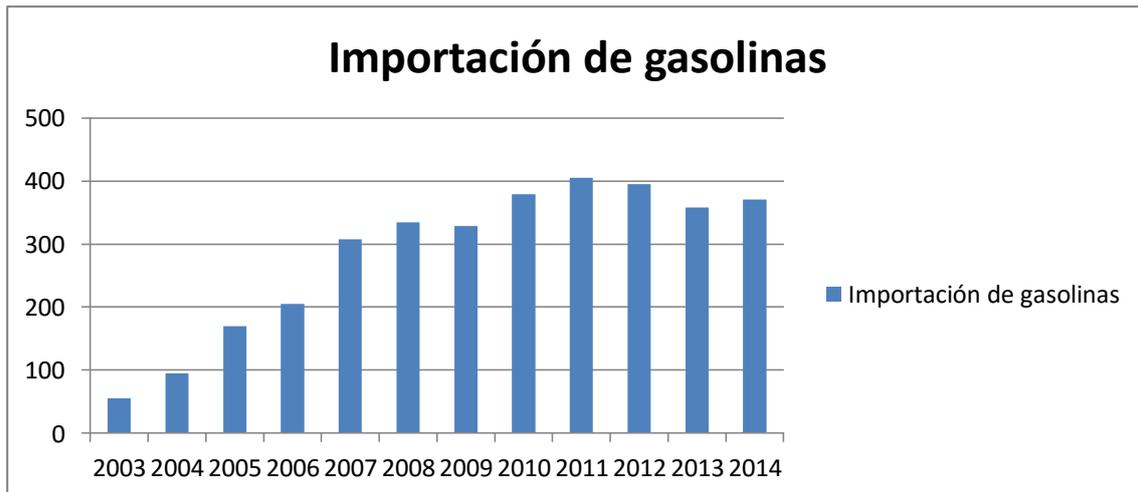
Reconfigurada.
En reconfiguración.

- Las refinерías del SNR son de gran dimensión y complejas, al comparárlas con la media mundial.
- Desde 1979 no se ha construido nueva capacidad de refinación.
- 2 refinерías están reconfiguradas, su complejidad les permite procesar crudos pesados y obtener mejores rendimientos de destilados (Cadereyta y Madero).
- La reconfiguración de Minatitlán está en ejecución y concluirá en 2009.

4

Fuente: PEMEX Refinación, Dir. Gral.

Importación de Gasolinas (miles de barriles diarios)



Fuente: Gráfica elaborada con datos de Indicadores Petroleros, PEMEX. (“Volumen de las importaciones de productos petrolíferos...”)

Fig. No. 15:

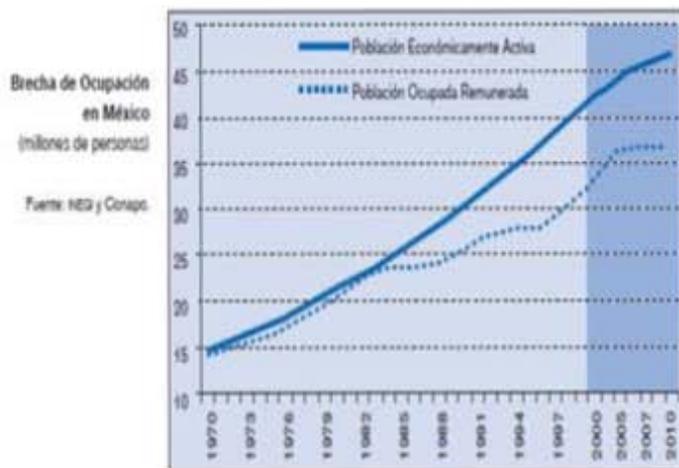
Crecimiento del PIB de México

Tabla que muestra el crecimiento del Producto Interno Bruto de México a partir del Milagro Mexicano.

Presidente	Periodo	PIB \$ Constantes (miles de millones de pesos)	Crecimiento del PIB en el sexenio	Tasa promedio anual de crecimiento del PIB	Crecimiento del PIB per capita durante el sexenio	Presidente	Periodo	PIB \$ Constantes (miles de millones de pesos)	Crecimiento del PIB en el sexenio	Tasa promedio anual de crecimiento del PIB	Crecimiento del PIB per capita durante el sexenio
Lázaro Cárdenas del Río	1940	77.49	30.27%	4.52%	18.02%	José López Portillo	1982	1030.97	45.98%	6.51%	24.36%
Mariano Arista Canacho	1946	110.86	43.06%	6.15%	20.49%	Miguel de la Madrid Hurtado	1988	1042.07	1.08%	0.18%	-10.07%
Miguel Alemán Valdés	1952	155.31	40.10%	5.78%	18.38%	Carlos Salinas de Gortari	1994	1311.66	25.87%	3.91%	12.42%
Adolfo Ruiz Cortines	1958	225.60	45.26%	6.42%	21.21%	Ernesto Zedillo Ponce de León	2000	1651.50	22.18%	3.39%	11.18%
Adolfo López Mateos	1964	333.47	47.81%	6.73%	21.56%	Vicente Fox Quesada	2006	1900.89/ 8563.59	14.80%	2.03%	4.47%
Gustavo Díaz Ordaz	1970	493.47	47.98%	6.75%	23.49%	Felipe Calderón Fournier	2012	9634.72	12.51%	2.04%	2.02%
Luis Echeverría Albarrán	1976	706.24	43.12%	6.16%	16.20%						

Fuente: Producto Interno Bruto de México a partir del Milagro Mexicano, www.economia.com.mx.

Fig. No. 16:



Cuadro 3
PEA y Personal Ocupado
Tasa de crecimiento anual (%)

Periodo	Población	Personal
	Económicamente Activa	Ocupado Remunerado
1970-1982	3.7	4.1
1983-1995	3.5	1.9
1994-2010	1.9	1.7

Fuente: CONAPO e INEGI.

BIBLIOGRAFÍA

Althusser Louis: Ideología y aparatos ideológicos del Estado; *Nueva Visión*, Buenos Aires, Argentina, 1988.

Aristóteles:

-LA POLÍTICA, Editorial Porrúa, colección "Sepan Cuantos", México D. F., 1994

-ÉTICA NICOMAQUEANA, editorial Porrúa, Colección "Sepan Cuantos", México D. F., 1994.

Becerra Ramírez Manuel, Povedano Adriana y Téllez Evelyn: LA SOBERANÍA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2010.

Bodin Jean: LOS SEIS LIBROS DE LA REPÚBLICA, ed. Tecnos, Madrid, España, 1986.

Chevallier Jean Jacques: LOS GRANDES TEXTOS POLÍTICOS, ed. Aguilar, Madrid, España, 1974.

Furtado Celso: DESARROLLO Y SUBDESARROLLO, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1973.

Garza Gustavo y Martha Shleingart: II DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, Los grandes Problemas de México, El Colegio de México, 2010.

Gramsci Antonio:

-Cuadernos de la Cárcel; Ediciones Era, S. A., México D. F., 1981.

-El Estado y el Socialismo; *Ordine Nuovo*, (ver en Sitio Web)

Hegel Georg: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, ed. Sarpe, Madrid España, 1983.

Henrique Cardoso Fernando y Faletto Enzo: DEPENDENCIA Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA, ed. Siglo XXI, México 1976.

Hobbes Thomas: EL LEVIATÁN, ed. Sarpe, Madrid, España, 1984.

Keynes John Maynard: CRÍTICA DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, ed. Sarpe, Madrid, España, 1983.

Lenin Vladimir I.:

-TRES FUENTES Y TRES PARTES INTEGRANTES DEL MARXISMO; Obras Escogidas, Tomo I, Editorial Progreso, Instituto de Marxismo-Leninismo, Moscú, 1961, (pp. 61-65).

-¿QUE HACER?; Obra y Tomo citados, (pp. 117-278)

-SOBRE EL DERECHO DE LAS NACIONES A LA AUTODETERMINACIÓN; Obra y Tomo citados, (pp. 615-669).

-EL IMPERIALISMO, FASE SUPERIOR DEL CAPITALISMO; Obra y Tomo citados, (pp. 701-798).

Maquiavelo Nicolás: EL PRÍNCIPE, ed. Sarpe, Madrid, España 1983.

Marx Carlos:

- CONTRIBUCIÓN A LA CRÍTICA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA, ed. Aldus, Madrid, España, 1970.

- EL CAPITAL, Vol. I, ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1975.

- MISERIA DE LA FILOSOFÍA, ed. Progreso, Moscú, 1974.

Marx C. y Engels F.: Manifiesto del Partido Comunista; Obras Escogidas, Tomo I; Palomar S. A., México, D. F., 1955.

Mill John Stuart:

-Principles of Political Economy; D. Appleton and Company, 1, 3 y 5 Bond Street, New York, 1885.

-Sobre la Libertad; edición SARPE, Madrid, España, 1984.

Montesquieu: Del Espíritu de las Leyes, Editorial Porrúa, "Sepan Cuantos", México D. F. 1990.

Pacheco José Emilio: Las batallas en el desierto, Ediciones Era, México D. F. 2005.

Paz Octavio: El Laberinto de la Soledad, Fondo de Cultura Económica, México D. F. 1981.

Peña Sergio de la: EL ANTIDESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, ed. Siglo Veintiuno, México D. F., 1975.

Poulantzas Nicos: Poder político y clases sociales en el Estado capitalista; Siglo XXI Editores, México D. F., 1975

Ricardo David: On The Principles of Political Economy and Taxation, ed. John Murray, Albemarle Street, London, 1821.

Romero José: Inversión Extranjera Directa y Crecimiento Económico en México: 1940-2010. Centro de Estudios Económicos, COLMEX, México D. F., 2012.

Rousseau Jean Jacques: EL CONTRATO SOCIAL, ed. Sarpe, Madrid, España 1983.

Sieyès Emmanuel J.: ¿QUÉ ES EL TERCER ESTADO?, ed. UNAM, México D. F., 1973.

Silva Herzog Jesús: BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, ed. Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1962.

Sitios Web:

Aranda Izguerra José: Las relaciones de México con el Fondo Monetario Internacional; Coordinación de Publicaciones, Economía UNAM, 2005. (www.economia.unam.mx/publicaciones).

Arroyo Picard Alberto: Efectos Sociales y Económicos de 19 años del TLCAN. (www.rmalc.org/alts89.pdf).

Bensusán Graciela: Desigualdad, competitividad y Reforma Laboral en México, 2010. (www.cepal.org/mexico/gracielabensusanuam-x.pdf).

Carrillo Jorge y Gomis Redi: Corporaciones Multinacionales en México: Un Primer Mapeo; Colegio de la Frontera Norte, 2011. (www.colef.mx/jorgecarrillo/wp).

Comercio Exterior México-China 1990-2004; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, H. Cámara de Diputados. (www.cefp.gob.mx).

Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL), www.elac.org

Diario de Fusiones & Adquisiciones, oct-2012; (www.diariodefusiones.com).

Estadística Oficial de los flujos de IED hacia México. www.economia.gob.mx

Foro Económico Mundial, www.3.weforum.org

González Aréchiga Bernardo, “Transparencia del Rescate Bancario: ¿Problemas de Agencia, Corrupción, Imperfección de Mercado o Captura Regulatoria?”, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. (www.corrupcion.unam.mx/.../GzlzArechiga.pdf)

Gramsci Antonio: El Estado y el Socialismo; *Ordine Nuovo*, <http://bibliotecasociologica.blogstop.mx/2011/06/antonio-gramsci.html>).

Huerta Nava Héctor: Sobre el comercio bilateral entre China y México, 2013. (www.uv.mx/chinaver)

Ibarra David, “Reforma Energética: Decidiendo el Futuro de México”, Economía UNAM, vol. 5, núm. 15 y varios. (www.economia.unam.mx).

Ochoa Reza Enrique: Trece mitos y trece respuestas sobre la Reforma Energética; Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; (www.juridicasunam.mx); también del autor: Ocho mitos y ocho respuestas sobre la Reforma Energética. (<http://biblio.juridicas.unam.mx>).

Ralston Saúl John, "El Fin del Globalismo", *Financial Review*, 2 febrero 2004, traducción Alberto Supelano. (<http://revistas.uptc.edu.co/.../cenes/article/view/151>).

Rendón Acevedo J. Alberto, "Cambios de Modelos, Nacionalizaciones y Confianza Inversionista", *Revista de Negocios Internacionales*, vol. 5, No. 1, ene-jul-2012. (<http://publicaciones.eafit.edu.co>).

Reyes Solís Juan Roberto: Aspectos claves del ascenso de China como potencia mundial. (www.portesasiapacifico.com.mx/2014).

Reyes Tépac Marcial, "La Regulación de las Tasas de Interés Bancarias en el Mercado de las Tarjetas de Crédito", m. e. Investigador Parlamentario, Cámara de Diputados. (www.diputados.gob.mx).

Ruiz Nápoles Pablo y Ordaz Díaz Juan Luis: Evolución reciente del empleo y desempleo en México; 2011. (www.economiaunam.mx).

Sacristán Roy Emilio: Las privatizaciones en México; Economía UNAM, 2006; (www.ejournal.unam.mx).

Saldaña Ivette: TLC duplicaría comercio bilateral México-la India; Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 2012. (www.biblioteca.iiec.unam.mx).

Secretariado del TLCAN, Texto Jurídico, www.nafta-sec-alena.org

Sinha Tapen, "El Sistema Financiero Mexicano Luego de la Crisis", Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2010. (www.frbatlanta.org).

Smith Adam, LA RIQUEZA DE LAS NACIONES, (*Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza...*, ed. Viuda e hijos de Santander, España 1974; read on line (<https://archive.org>))

TLC, Dossier de Prensa, 2004, (www.mici.gob.pa/tlc).

Base de Datos:

- | | |
|---|--------------------------------|
| -INEGI | -Banco de México |
| -Secretaría de Economía | -Banco Mundial |
| -Secretaría de Energía | -Foro Económico Mundial |
| -Secretaría de Hacienda | -Fondo Monetario Internacional |
| -Secretaría de Relaciones Exteriores | -Indicadores Petroleros, PEMEX |
| -Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
(Cámara de Diputados) | -Cámara de Senadores |